DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 10 de Febrero de 1972

TOMO 266 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18738

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Presidencia de la República

1

Resolución 188|972. — Se designa Prosecretario Administrativo en el Programa "Fijación, Coordinación y Supervisión de la Política de Gobierno" del Inciso 2 "Presidencia de la República".

Ministerio de Salud Pública

2

Resolución 182|972. — Se ratifica en el cargo a un Cocinero 2.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

3

Resolución 183|972. — Se homologa la resolución que encargó de las funciones de Secretario de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" a la Jefe de Sección del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

4

Resolución 187|972. — Se contrata personal de servicio para el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, el Instituto de Ortopedia y Traumatología y el Instituto de Oncología.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

5

Decreto 82|972. — Se fijan las tarifas para la prestación del servicio aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

6

Decreto 83|972. — Se amplía la partida mensual destinada a atender la campaña sanitaria de lucha contra la garrapata que efectúa la Dirección de Sanidad Animal.

7

Decreto 84|972. — Se autoriza a la Dirección de Sanidad Vegetal a suscribir convenios con instituciones particulares sobre prestación de equipos y servicios en la Primer Campaña Nacional de Lucha contra la Cotorra.

8

Decreto 85|972. — Se declaran exentas de todo tributo las hipotecas que suscriban con el Banco de la República, los productores afiliados al Plan Agropecuario.

9

Decreto 86|972. — Se dispone el cese de la intervención de la Unidad Cooperaria N.o 1 Cooperativa Agropecuaria Limitada y su filial de Flores y se crea una Comisión Administrativa General de la misma.

10

Decreto 87|972. — Se comete a la Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la tarea de promover grupos vecinales y realizar reuniones de técnicos de los servicios en las distintas regiones del país.

11

Decreto 88|972. — Se dispone que las obligaciones que se atendían con el producido de los tributos cuya desgravación se dispuso por decreto 63|972, se haga por Rentas Generales.

Ministerio de Industria y Comercio

12

Decreto 89|972. — Se da un régimen de importación con exoneraciones para yerba mate canchada o elaborada (tipo P.U.1).

13

Decreto 90|972. — Se fijan los precios de venta de la carne vacuna y menudencias para el consumo de los Departamentos de Montevideo y Canelones.

14

Decreto 91|972. — Se prorroga el plazo concedido por el decreto 753|971, para la importación de sebo bovino.

15

Decreto 92|972. — Se libera del pago de derechos de importación y adicionales, etc., la importación de mil quinientas toneladas de avena en grano para el consumo humano.

16

Decreto 93|972. — Se modifica el artículo 1º del decreto 850|971, que dispuso la intervención de la empresa "Gramón S. A.".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

17

Decreto 94|972. — Se crea en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una Comisión Permanente de Vivienda.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

18

Decreto 95|972. — Se autoriza libre de todo gravamen la importación por las Agencias Marítimas que operan en el Puerto de Montevideo, de útiles y accesorios, etc., para operaciones de carga y descarga.

19

Decreto 96|972. — Se declara que el personal del Escalafón Ac (Especializado) del Casino del Estado-Colonia tiene derecho a percibir una compensación anual de dos y medio sueldos básicos.

CON EL N.o 18735 SE PUBLICO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A ENERO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 188|972. — Se designa Prosecretario Administrativo en el Programa "Fijación, Coordinación y Supervisión de la Política de Gobierno" del Inciso 2 "Presidencia de la República".

Presidencia de la República.

Montevideo, 1.o de febrero de 1972.

Visto: lo dispuesto por el artículo 308 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969, que estatuye con la calidad de funcionarios de particular confianza a los titulares de los cargos de Prosecretarios Administrativos de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Prosecretario Administrativo en el Programa 2.01 "Fijación, Coordinación y Supervisión de la Política del Gobierno" del Inciso 2 "Presidencia de la República", al señor Walter Santos.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central de la Presidencia de la República. — **PACHECO ARECO.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 182|972. — Se ratifica en el cargo a un Cocinero 2.o del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de febrero de 1972.

Visto: que el Instituto de Ortopedia y Traumatología con fecha 24 de agosto de 1971 asignó tareas de Cocinero 2.o a la Auxiliar de Servicio señora Rosa Batalla, la cual posee Certificado habilitante, para desempeñar dichas funciones expedido por la Escuela de Sanidad, habiendo demostrado en varias oportunidades eficiencia y dedicación para el cumplimiento de las mismas.

Considerando: que el Departamento de Alimentación de la División Asistencia expresa que el Cocinero 2.o de dicho establecimiento señor Garibaldi Buenavida Silva fue trasladado al Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, el cual no fue sustituído por otra unidad, razón por la cual estima oportuna la resolución adoptada.

Atento: a lo informado por la citada División,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución adoptada por el Instituto de Ortopedia y Traumatología con fecha 24 de agosto de 1971, por la que encomendó tareas de Cocinero 2.o, a la Auxiliar de Servicio señora Rosa Batalla.

2.o Establécese que la precitada funcionaria tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos correspondiente, mientras se encuentre en el desempeño del cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

3

Resolución 183|972. — Se homologa la resolución que encargó de las funciones de Secretario de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" a la Jefe de Sección del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1.o de febrero de 1972.

Visto: que el Ministerio de Salud Pública con fecha 17 de mayo de 1971 encargó de las funciones de Secretario de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", a la Jefe de Sección del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa señorita Gladys Vidal Larrañaga.

Considerando: que la citada funcionaria viene ejerciendo las tareas de referencia con total dedicación y eficiencia, por lo que es conveniente homologar la resolución adoptada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución adoptada por el Ministerio de Salud Pública con fecha 17 de mayo de 1971, por medio de la cual se encargó de las funciones de Secretario de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", a la Jefe de Sección del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa señorita Gladys Vidal Larrañaga.

2.o Establécese que la mencionada funcionaria tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos correspondiente, mientras se encuentre en el desempeño del cargo superior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, previo los trámites administrativos respectivos.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 187|972. — Se contrata personal de servicio para el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, el Instituto de Ortopedia y Traumatología y el Instituto de Oncología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1972.

Visto: que es necesario reforzar el personal que desempeña funciones de servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas), en el Instituto de Ortopedia y Traumatología y en el Instituto de Oncología, por así requerirlo las exigencias de las mencionadas dependencias;

Considerando: que esta Secretaría de Estado, no cuenta con unidades como para cumplir con dichos cometidos y que por lo tanto es conveniente contratar auxiliares de servicio, con destino a los mismos;

Considerando: que las personas que se mencionan reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Considerando: que por tales motivos las contrataciones de referencia se encuentran incluídas entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dichos establecimientos u otra repartición;

Considerando: lo informado por la División Administración;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de fecha 19 de noviembre de 1970;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse las personas que se indican a continuación para ocupar los cargos de Auxiliares de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Minas), con un jornal de $ 708.00 (setecientos ocho pe-

sos) cada uno, hasta 25 jornales por mes, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1972.

a) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señora Esmeralda Luisa de los Santos Benítez de César (Credencial Cívica SGC 2.235), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5053.
b) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señora Mary Mabel Correa País de Vázquez (Credencial Cívica SAA 24.698), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7570.
c) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio al señor Elbio Martínez Arce (Credencial Cívica SBA 16.684), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7600.
d) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita América Bonilla Pérez (Credencial Cívica SAA 20.872), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 5801.
e) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita Angela Ramona Machado Martínez (Credencial Cívica SBA 16.926), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7383.
f) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita Gladys Aída Herrera Falero (Credencial Cívica SAA 17.131), que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 4697.
g) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita Ana Gladys Romay Hernández (Credencial Cívica SBA 17.289), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 7599.
h) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señora Carmen de los Santos Hernández de Rodríguez (Credencial Cívica SGC 2.400), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 1740.
i) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita Margarita Nazaret Delgado Techera (Credencial Cívica QGD 2.043), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6106.
j) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señora Iris Violeta Amaro Gómez de Rodales (Credencial Cívica FAA 28.754), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7350.
k) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita Gladys Bagnasco Curbelo (Credencial Cívica SAA 19.837), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 3954.
l) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita Inicia Ramírez Castro (Credencial Cívica SGD 1.025), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 7755.

Las erogaciones de referencia que ascienden a la suma de $ 2:336.400.00 (dos millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos) deberán atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 12.04 (Afectación número 4).

2.o Contrátanse a las personas que se indican a continuación para ocupar cargos de Auxiliares de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, con un jornal de $ 708.00 (setecientos ocho pesos), cada uno, hasta 25 jornales por mes desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1972.

a) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio al señor Bernardo Alhadeff González (Credencial Cívica ASB 9.692) que posee Certificado Habilitante N.o 7875.
b) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio al señor Miguel Angel Martínez Capo (Credencial Cívica ASA 11.929), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 7958.
c) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio al señor Pedro Angel Smith Palacios (Credencial Cívica BTA 8.672) que posee Certificado Habilitante N.o 8030.
d) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio al señor Carlos Ruben González García (Credencial Cívica BDB 34.800) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 7987.
e) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señora Zulma Gladys González Ottonelli de Marichal (Credencial Cívica BNA 17.880), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7948.
f) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita Mabel Angélica Bitancurt Biagiotti (Credencial Cívica BLB 19.468), que posee Certificado Habilitante número 7807.
g) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita Ana María Ibáñez Busto (Credencial Cívica APA 9.040), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 7964.
h) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio al señor Hugo Walter Messa Rosso (Credencial Cívica BFB 32.619), que posee Certificado Habilitante N.o 7895.
i) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita Alicia María Bellati Lacabanne (Credencial Cívica BRB 7.595), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7859.
j) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita María Raquel Terrazo Benítez (Credencial Cívica BDA 47.617), que posee Certificado Habilitante número 7992.
k) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio al señor Antonio Garibaldi Gularte (Credencial Cívica BBA 25.439), que posee Certificado Habilitante N.o 7893.
l) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio al señor Miguel Angel Scala Morales (Credencial Cívica MAA 34.894), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 7947.

Las erogaciones de referencia que ascienden a la suma de $ 2:336.400.00 (dos millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos), deberán atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 12.04 (Afectación N.o 5).

3.o Contrátanse a las personas que se indican a continuación para ocupar cargos de Auxiliares de Servicio en el Instituto de Oncología, con un jornal de $ 708.00 (setecientos ocho pesos), cada uno, hasta 25 jornales por mes, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1972.

a) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señorita María Julia Núñez Aguirre (Credencial Cívica BDB 27.979), que posee Certificado Habilitante N.o 7722.
b) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio al señor Ruben José Correa Rodríguez (Credencial Cívica AHB 6.132), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 7955.
c) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señora Gladys Corbo Ferreira de Martínez (Credencial Cívica BDA 22.394), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5808.
d) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señora Mireya Palov Tosanotto de Costa (Credencial Cívica AZA 23.903), que posee Certificado Habilitante N.o 8026.
e) Para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio a la señora Isabel Ferré Perdomo de Caraballo (Credencial Cívica CIA 8.366), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 7741.

Las erogaciones de referencia que ascienden a la suma de $ 973.500.00 (novecientos setenta y tres mil quinientos pesos) deberán atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 12.04, (Afectación N.o 6).

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

5

Decreto 82|972. — Se fijan las tarifas para la prestación del servicio aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: la precedente nota de la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, proponiendo las tarifas a regir por la prestación del servicio aéreo a su cargo.

Resultando: I) El artículo 18 del decreto de 19 de julio de 1962, reglamentario del mencionado Servicio, establece: "La prestación del Servicio Aéreo —en funciones de fumigación, espolvoreo y transporte— estará sujeta al pago de las tasas que fijará periódicamente el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento del mencionado Servicio".

II) En la aludida gestión, del 24 de diciembre de 1971, dicha Dirección solicita se actualicen ls tarifas fijadas por decreto 270|970, del 11 de junio de 1970, en la forma que indica, en razón del aumento experimentado en los distintos rubros que inciden en los costos del servicio.

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del referido Ministerio, la cual no formuló observaciones a las tarifas a fijar.

Considerando: de recibo las razones invocadas por la mencionada Dirección de Servicio Aéreo, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma que se aconseja.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 18 del decreto de 19 de julio de 1962 y a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La prestación del Servicio Aéreo en funciones de fumigación, fertilización, siembra y transporte, que realice la Dirección de Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, estará sujeta, a partir del 10 de febrero de 1972, al pago de las siguientes tarifas:

A) Para aplicaciones aéreas de fertilizantes, semillas y otros productos químicos sólidos

Hasta 50 kilogramos por hectárea	....	$	450.00
" 100 " " "	....	"	550.00
" 150 " " "	....	"	650.00
" 200 " " "	....	"	750.00
" 250 " " "	....	"	900.00
" 300 " " "	....	"	1.050.00

Estas tarifas son válidas para aplicaciones desde pistas dentro de un radio de tres (3) kilómetros. El excedente será gravado con las tarifas que se fijan para vuelos de transporte.

B) Aplicación aérea de productos químicos líquidos

Para predios entre 25 y 50 Hás.	....	$	600.00
" " " 51 " 100 "	....	"	550.00
" " " 101 Hás. en adel.	....	"	500.00

Los precios antes indicados son válidos para hasta 10 (diez litros por Há.). Las aplicaciones que excedan esa cantidad por hectárea tendrán un recargo de $ 1.50 (un peso 50|100) por litro.

Las tarifas han sido estimadas para pistas situadas dentro de un radio de tres (3) kilómetros.

El excedente será gravado con las tarifas que se fijan para vuelos de transporte.

Cuando el predio a tratar está ubicado a una distancia superior a cien (100) kilómetros del avión más próximo disponible, se abonará el traslado que consistirá en el excedente del kilometraje cuya tarifa será aplicada de acuerdo a las tarifas de transporte.

D) Tarifas para vuelos de transporte

Para aviones de hasta 250 HP el kilómetro	.....	$	80.00
" " " " 600 " " "	.....	"	100.00

Las precedentes tarifas incluyen el viático del Piloto cuando el vuelo se realice por un período de hasta 24 horas. Pasadas las mismas, el viático excedente correrá por cuenta del usuario.

Art. 2.o Déjase sin efecto el decreto N.o 270|270, del 11 de junio de 1970.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HECTOR VIANA MARTORELL.

6

Decreto 83|972. — Se amplía la partida mensual destinada a atender la campaña sanitaria de lucha contra la garrapata que efectúa la Dirección de Sanidad Animal.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto N.o 29|971, del 21 de enero de 1971, se fijó en la suma de $ 23.000.00 el monto de la partida a que se refiere el artículo 1.o del decreto número 384|969, para arrendamiento de servicio a efectuar por la Dirección de Sanidad Animal, a fin de atender necesidades de la campaña sanitaria destinada a la erradicación de la garrapata;

II) En la mencionada gestión, la aludida Dirección sugiere que la referida partida se amplíe, para el presente ejercicio, a la suma de $ 26.500.00, por las razones que indica.

Considerando: conveniente ampliar el monto de la partida para arrendamiento de servicio, en la cantidad indicada, necesaria para atender las obligaciones relacionadas con la lucha contra la garrapata;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase a la suma de $ 26.500.00 (veintiseis mil mil quinientos pesos), la partida mensual a que se refieren los decretos Nos. 384|969 y 29|971, para contrataciones de servicio a efectuar por la Dirección de Sanidad Animal, a fin de atender necesidades de la campaña sanitaria de lucha contra la garrapata.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — HECTOR VIANA MARTORELL.

7

Decreto 84|972. — Se autoriza a la Dirección de Sanidad Vegetal a suscribir convenios con instituciones particulares sobre prestación de equipos y servicios en la Primer Campaña Nacional de Lucha contra la Cotorra.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Sanidad Vegetal, relacionados con la Primer Campaña Nacional de Lucha contra la Cotorra;

Resultando: I) Por decreto de 8 de mayo de 1947, se declaró plaga de la agricultura a la cotorra (Myopsita monachus, monachus), en función de lo preceptuado por la ley N.o 3.921, del 21 de octubre de 1911;

II) Por el artículo 1.o del decreto N.o 358|968, de 6 de junio de 1968, se declaró el estado de emergencia contra dicha plaga, al amparo de la ley N.o 10.914, de 26 de junio de 1947 (artículos 29 y 30);

III) Finalmente, por decreto de 24 de junio de 1971, se dispuso iniciar la Primer Campaña Nacional de Lucha contra la Cotorra;

Considerando: I) Los resultados obtenidos, al término de esa campaña realizada durante el segundo semestre del año 1971, han sido muy favorables, como lo destaca en su informe la Dirección de Sanidad Vegetal;

II) La finalidad perseguida, con la ejecución de esa primera campaña, cuyo costo alcanza alrededor de pesos 30:000.000.00, fue la de demostrar, fundamentalmente, que existe un procedimiento técnico ampliamente eficiente para poder controlar el desarrollo y expansión de la plaga, todo lo cual ha sido definitivamente comprobado;

III) Como el Estado no puede hacerse cargo directo de la lucha en todo el país, contra una plaga que ha adquirido ya un desarrollo generalizado en el área nacional se estima conveniente poner en práctica el régimen de Convenio, con aporte privado, propuesto por la Dirección de Sanidad Vegetal, para la prestación de los servicios técnicos necesarios y del material constituído por alguno de los equipos que actualmente están en funcionamiento;

IV) La necesidad de coordinar los esfuerzos que realiza el Estado con aquellos que las organizaciones de productores rurales están dispuestas a prestar para hacer cada vez más efectiva la lucha contra las aves depredadoras de los cultivos;

V) Con la medida de referencia se daría satisfacción a la inquietud expuesta por los productores y sus agremiaciones; los que han ofrecido fórmulas de colaboración, tanto en los aspectos humano como financiero;

Atento: a las leyes N.os 3.921 y 10.914, de 21 de octubre de 1911 y 26 de junio de 1947, respectivamente y disposiciones concordantes y reglamentarias.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de la Dirección de Sanidad Vegetal, para suscribir Convenios, con aporte privado, de prestación de servicios y equipos con las Sociedades de Productores, Sociedades de Fomento Rural, Cooperativas Agropecuarias, Agremiaciones Rurales u otras agrupaciones de productores rurales, con personería jurídica.

Art. 2.o Los convenios respectivos serán redactados con la intervención en cada caso, de la Dirección de Asesoramiento Legal.

En casos de extrema urgencia, la Dirección de Sanidad Vegetal podrá poner en marcha un Convenio de acuerdo al modelo de convenio que redactará la Dirección de Asesoramiento Legal.

El orden de prioridad, en la firma de los Convenios, se realizará en función de los relevamientos de nidos ya realizados o que realicen los funcionarios de la Dirección de Sanidad Vegetal.

Art. 3.o El desplazamiento del equipo, motivo de Convenio, será resuelto con el acuerdo del funcionario coordinador que designe la Dirección de Sanidad Vegetal y según la planificación general de trabajo que se estableciere.

Art. 4.o La Dirección de Sanidad Vegetal gestionará un seguro por accidentes de trabajo de todo el personal que se utilice en el cumplimiento del presente decreto y hará conocer de inmediato al Ministerio de Ganadería y Agricultura los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de este decreto.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL.**

8

Decreto 85|972. — Se declaran exentas de todo tributo las hipotecas que suscriban con el Banco de la República, los productores afiliados al Plan Agropecuario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: las leyes N.os 12.394, del 2 de julio de 1957 y sus modificativas y concordantes; la 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (artículos 466 a 469); la 13.737, del 9 de enero de 1969 (artículos 326 y 327) y la 13.835, del 7 de enero de 1970 (artículos 316 y 317), a los fines que se indicarán;

Resultando: I) La ley N.o 12.394, que organiza un plan de mejoramiento de la producción agropecuaria, contiene normas precisas concernientes a facilidades para conceder préstamos a los productores que apliquen las normas técnicas que se dicten, conforme a la ley, por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario. Los fondos en los cuales se atienden esos préstamos provienen, en parte principal, de los créditos que otorguen los organismos internacionales, en especial el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, los que se conceden en moneda extranjera y son administrados por el Banco de la República, el cual otorga los préstamos en las condiciones que determina su carta orgánica o sea con las garantías que estime menester dentro de las previsiones que organiza dicha ley;

II) Los artículos 466 a 469 de la ley N.o 13.640 reglamentan las condiciones que regirán para los préstamos que otorgue el Banco de la República "a efectos de promover el desarrollo económico nacional, con recursos provenientes del exterior obtenidos con esa finalidad", incluyendo las sanciones a que se harán pasibles quienes no cumplan con las directivas que implante el organismo a los fines de la correcta inversión de los fondos que reciban;

III) Los artículos 326 y 327 de la ley N.o 13.737 autorizan la contratación de un préstamo de cinco millones de dólares (U$S 5:000.000.00) con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para concederlos a pequeños y medianos productores, o sea a quienes, en conjunto no posean más de dos mil quinientas hectáreas de producción básica media...;

IV) Por su parte, el artículo 316 de la ley N.o 13.835 hace extensivo el régimen mencionado en el Resultando que antecede a los préstamos que conceda el Banco Central al sistema financiero nacional e integrados total o parcialmente con recursos provenientes del exterior o generados por operaciones anteriormente realizadas con recursos del exterior; a su vez, el artículo 317 establece que los fondos provenientes del préstamo autorizado por los artículos 326 y 327 de la ley N.o 13.737, serán administrados por el Banco Central y destinados a la continuación del Plan aprobado por la ley N.o 12.394 "y el excedente podrá ser destinado a toda otra finalidad que asimismo contribuya directamente al desarrollo ganadero en lo referente a producción, industrialización o comercialización de sus productos, de acuerdo a lo que se establezca en el convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, dando cuenta a la asamblea general";

Considerando: I) Es evidente que todas las disposiciones mencionadas precedentemente tienen como finalidad exclusiva incentivar el desarrollo ganadero del país, concediendo las máximas facilidades posibles a los productores a fin de que puedan financiar, con comodidad, los compromisos que a esos efectos contraigan con las instituciones nacionales respectivas, pudiendo esos créditos provenir de recursos nacionales o de préstamos contratados con organismos internacionales en moneda extranjera;

II) Tales facilidades se materializan tanto en los plazos, como en los intereses y amortizaciones que deben servir, e incluso para ampliar su estabilidad en los predios que ocupan, por ejemplo, en el caso de los arrendatarios que se acogen al Plan Agropecuario, así como en tratamientos tributarios especiales en el caso de importación de máquinas, semillas, fertilizantes y otros materiales imprescindibles para mejorar la explotación;

III) Pese a esas previsiones, los beneficiarios del Plan Agropecuario deben satisfacer las tributaciones fiscales que gravan las hipotecas que suscriben, para respaldar los créditos que les concede el Banco de la República de acuerdo a las previsiones de su Carta Orgánica, sea que provengan de fondos nacionales o extranjeros, lo cual no concuerda con las normas legales ni con los fundamentos que informar toda la política crediticia que se ha mencionado y más aun, en los momentos actuales, en que el propósito del Gobierno es estimular, por todos los medios posibles, el desarrollo agropecuario;

IV) En consecuencia, corresponde dejar claramente establecido que tales documentos están excentos del pago de los tributos que gravan los similares que se suscriben con otras finalidades;

Por lo expuesto, y en mérito a las disposiciones legales mencionadas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las hipotecas que suscriban con el Banco de la República, los productores afiliados al Plan Agropecuario, en garantía de los préstamos que les concedan dentro de las previsiones de la ley N.o 12.394 de 2 de julio de 1957, sus modificativas y concordantes, están exentas de todo tributo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL. — CARLOS M. FLEITAS.**

9

Decreto 86|972. — Se dispone el cese de la intervención de la Unidad Cooperaria N.o 1 Cooperativa Agropecuaria Limitada y su filial de Flores y se crea una Comisión Administrativa General de la misma.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: el informe presentado ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura por la Intervención de la Unidad Cooperaria N.o 1 y su filial de Flores;

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo número 1.706|970 del 15 de octubre de 1970, se dispuso la intervención de la Unidad Cooperaria N.o 1 Cooperativa Agropecuaria Limitada y su filial de Flores y se designó Interventor al doctor Dionisio Garmendia, con "la finalidad de reorganizar la entidad y sentar las bases necesarias

para que, en el futuro, pueda recuperar su perdida normalidad"; además, se estableció que la vigencia de la intervención "estará estrictamente limitada al cumplimiento de los fines de información y de reorganización del organismo intervenido";

II) En el informe presentado por el doctor Garmendia se solicita el cese de la Intervención y se desarrollan los fundamentos que lo motivan;

En otros términos, en dicho informe, se formula un resumen de la actuación cumplida; se destaca el estado actual de la Unidad; se indican las posibilidades de su mantenimiento y promoción, y señalan las medidas que restarían cumplir y las que corresponderían adoptar.

Además, se pone de manifiesto que la acción conjunta de la Intervención y los socios cooperarios ha restablecido la convivencia pacífica y restablecido las relaciones de autoridad que van siendo asumidas por los propios órganos de la cooperativa; los asesoramientos técnicos han comenzado a actuar con eficacia y que el organismo va elaborando las normas —incluso reforma de sus estatutos— en forma adecuada a su vida real; que se han comenzado a realizar los pagos a los acreedores y están a nivel de la Gerencia General y Directorio del Banco de la República las gestiones para la consolidación de deudas y reapertura del crédito de la cooperativa; habiendo el organismo obtenido capacidad financiera para seguir produciendo y mantener el consumo de sus socios y que si bien el organismo y sus integrantes han adquirido una aceptable capacidad de administración en lo que se refiere a la vida diaria con previsiones semanales y aún mensuales razonables, en relación a su capacidad para planificar y programar para lapsos de un año o más y tomar las respectivas medidas administrativas y presupuestales, se mantienen limitaciones notorias;

Considerando: I) De la información y experiencia recogida por la Intervención, se confirma el interés del Poder Ejecutivo, y en su oportunidad del Poder Legislativo, en mantener, consolidar y desarrollar esta experiencia agropecuaria, vale decir, que se habría cumplido la finalidad de "sentar las bases necesarias para que, en el futuro, pueda recuperar su perdida normalidad" y concluir definitivamente su reorganización;

II) Las acciones que restan por hacer en la Unidad Cooperaria son principalmente de gestión administrativa para continuar y concluir trámites o aplicar planes o programas, todo lo cual no exige un régimen de excepcional concentración del Poder que le permita tomar medidas extraordinarias, como es el de la Intervención.

Tales acciones podrían realizarse por una administración eficaz y normal de la propia Unidad Cooperaria; no obstante, como ésta carece aún de la capacidad necesaria para cumplir totalmente con dicha exigencia, el Poder Ejecutivo considera que, para impedir que se frustren los esfuerzos realizados, se debe establecer un régimen especial pero más estable y normal que una intervención que sustituya la carencia antedicha hasta que el organismo titulado y sus miembros adquieran las habilidades necesarias para su propio manejo;

III) El camino a seguir por el Poder Ejecutivo ya fue indicado, por el legislador en la ley N.o 12.154, de 22 de octubre de 1954, que sentó las bases legales y financieras de la Unidad, al disponer el nombramiento de una Comisión Administrativa de los fondos dispuestos en ese momento, lo que actualmente ve acrecentado su interés público por las deudas que mantiene la Unidad con el Banco de la República e Instituto Nacional de Colonización, además de ser éste propietario de las tierras en que está asentado el organismo.

Por tanto, estando constituída y en ejercicio de sus funciones la Comisión Administradora creada por la ley número 12.154, no es conveniente superponer órganos y mecanismos con competencias yuxtapuestas;

IV) La ley N.o 10.008 y disposiciones ampliatorias y reglamentarias ha dado una especial ingerencia al Ministerio de Ganadería y Agricultura en la promoción, vigilancia y control de las cooperativas agropecuarias, la que se realiza, en su mayor parte, a través de su Dirección de Contralor Legal;

V) Los conocimientos obtenidos y la experiencia adquirida por los integrantes de la Intervención es conveniente *aprovecharlos* para mantener la continuidad y orientación de la acción de reorganización iniciada y que obviamente, dada la gravedad de la situación que originó la resolución del 15 de octubre de 1970 y los lapsos que exige la producción agropecuaria, no podría ser finalizada en el tiempo transcurrido;

VI) Finalmente, los resultados de la coordinación obtenida por la Intervención de los distintos servicios del Ministerio de Ganadería y Agricultura hace conveniente mantener la colaboración de los mismos al desarrollo de la Unidad Cooperaria de autos;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 12.154, del 22 de octubre de 1954 y la ley N.o 10.008, del 5 de abril de 1941 y normas ampliatorias y reglamentarias.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Cese, a partir del día 11 de febrero de 1972, la Intervención de la Unidad Cooperaria N.o 1 Cooperativa Agropecuaria Limitada y su filial de Flores.

Art. 2.o Créase la Comisión Administrativa General de la Unidad Cooperaria N.o 1 y su filial de Flores, con la finalidad de consolidar y promover el desarrollo de ambos organismos.

Art. 3.o Dicha Comisión Administrativa General estará integrada por los miembros titulares de la Comisión Administradora creada por la ley N.o 12.154, del 22 de octubre de 1954, ampliada con un representante de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y el funcionario de dicho Ministerio señor Roberto Redin, que tendrá derecho a voz en los aspectos financieros, económicos, presupuestales y contables.

Art. 4.o Para el cumplimiento de su finalidad, dicha Comisión Administrativa tendrá los más plenos poderes de administración, inspección, control y representación ante terceros —pudiendo comunicarse y hacer las gestiones del caso con todas las dependencias públicas necesarias— ordenando su acción por sus propias directivas y las siguientes orientaciones;

a) Concluir los trámites ante el Banco de la República e Instituto Nacional de Colonización para rehabilitar los créditos y consolidar las deudas de la Unidad Cooperaria N.o 1 Cooperativa Agropecuaria Ltda.;
b) Concluir los trámites para la vigencia de los nuevos estatutos y reglamentaciones correspondientes, promoviendo su aplicación;
c) Concluir la división y consolidación de las dos unidades, la de Soriano y la de Flores, en base a las dos explotaciones actuales y eventualmente la subdivisión de las mismas;
d) Continuar y concluir las gestiones de regularización ante los diversos organismos públicos a que debe afiliarse la Unidad;
e) Concluir los pagos a los diversos acreedores;
f) Formular o supervisar según los casos, los planes de producción y programas presupuestales;
g) Supervisar en todos sus aspectos el funcionamiento diario de la Unidad;
h) Autorizar los gastos y ventas de la Unidad mayores de doscientos mil pesos, así como supervisar las menores y el movimiento de caja;
i) Promover el incremento del número de socios cooperarios;
j) Integrar los planes de la Unidad con los de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Ganadería y Agricultura y con las del Instituto Nacional de Colonización; y
k) Ir delegando, en los distintos órganos de la Unidad Cooperaria, todas sus competencias a medida que adquieran capacidad para ejercerlas, manteniendo la supervisión hasta dos años después de la delegación total

Art. 5.o La Comisión Administrativa General cesará sus funciones, en relación a cada una de las dos unidades, cuando se dé la situación del inciso k) del artículo anterior, pasados los dos años, y siempre que, en ese momento, la unidad que sea, haya cancelado las deudas pendientes al finalizar el ejercicio 1971|1972.

Art. 6.o La Comisión Administratva General coordinará con el Instituto Nacional de Colonización y dependencias del Ministerio de Ganadería y Agricultura comprendiendo Comisiones Honorarias, todos los aspectos relacionados para un mejor cumplimiento de sus fines. Dichos organismos le prestarán su colaboración igual que los integrantes actuales de la Intervención.

Art. 7.o Sin perjuicio de los informes que deberá proporcionar a la Dirección de Contralor Legal (División Cooperativas) conforme a la ley N.o 10.008, de 5 de abril de 1941 y reglamentaciones, la Comisión Administrativa General mantendrá informado de su actuación al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ganadería y Agricultura, así como de la forma que se cumpla la colaboración y cooperación de los organismos oficiales.

Art. 8.o Por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, dese posesión del cargo a la Comisión Administrativa General.

Art. 9.o Agradézcanse, por nota, los servicios prestados a los integrantes de la Intervención, con constancia en sus legajos funcionales.

Art. 10. La Comisión Administrativa General funcionará en la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias, la que le proporcionará el personal y elementos necesarios para su normal funcionamiento.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Administrativa General, en la persona del Presidente de la Comisión Administradora creada por la ley N.o 12.154. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL. — CARLOS M. FLEITAS.

10

Decreto 87|972. — Se comete a la Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la tarea de promover grupos vecinales y realizar reuniones de técnicos de los servicios en las distintas regiones del país.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: a) El decreto del día de la fecha, por el que cesa en sus funciones de Interventor de la Unidad Cooperaria N.o 1 Cooperativa Agropecuaria Limitada, el Director de la Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional; y b) Los cometidos actualmente asignados a la mencionada Oficina;

Considerando: I) La experiencia recogida, con motivo de la Intervención de la Unidad Cooperaria referida, así como el interés nacional de promover experiencias similares en otros lugares del interior de la República;

II) La Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por sus cometidos de promoción de grupos vecinales, de asesoría técnica y de coordinación entre diversos organismos públicos y privados, es la unidad ejecutora más indicada para promover esas nuevas experiencias que se pretenden;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 472 de la ley número 13.892, del 19 de octubre de 1970

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese a la Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Programa 3, Subprograma 5), la tarea de promover grupos vecinales y realizar reuniones de técnicos de los servicios de dicha Secretaría de Estado en las diversas regiones del interior del país, para una acción coordinada y orientada a la constitución y desarrollo de nuevas unidades cooperarias u organizaciones similares.

Art. 2.o A los efectos indicados en el artículo anterior, la mencionada Oficina Nacional deberá establecer vínculos específicos de coordinación con los diversos organismos públicos e instituciones privadas, cuyos cometidos incidan en el objetivo propuesto, especialmente con el Instituto Nacional de Colonización y los Gobiernos Departamentales.

Art. 3.o Las diversas unidades ejecutoras del Ministerio de Ganadería y Agricultura prestarán en la medida de sus posibilidades, la colaboración que la Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional les requiera para el cumplimiento del cometido asignado por el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL. — Brigadier DANILO E. SENA.

11

Decreto 88|972. — Se dispone que las obligaciones que se atendían con el producido de los tributos cuya desgravación se dispuso por decreto 63|972, se haga por Rentas Generales.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: el decreto N.o 63|972, de fecha 26 de enero del corriente año;

Resultando: el mencionado decreto dispuso desgravación de tributos que inciden en la comercialización de haciendas para la faena y la exportación;

Considerando: conveniente ampliar dicha norma estableciendo en qué forma serán solventadas las obligaciones que se atendían con tales recursos;

Atento: a lo que dispone el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Durante la vigencia del decreto N.o 63|972, de fecha 26 de enero del corriente año, las obligaciones que se atendían con el producido de los tributos cuya desgravación se dispuso, serán solventadas por Rentas Generales.

Art. 2.o Dese cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL. — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

12

Decreto 89|972. — Se da un régimen de importación con exoneraciones para yerba canchada o elaborada (tipo P.U.1).

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: lo dispuesto por los decretos N.os 528|969, de 23 de octubre de 1969; 72|971, de 4 de febrero de 1971 y 334|971 de 4 de junio de 1971;

Resultando: I) El 31 de diciembre próximo pasado venció el plazo fijado por el decreto N.o 72|971 para poder importar yerba mate de los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, exonerada de consignaciones y derechos consulares;

II) La República Federativa de Brasil ha acordado algunas rebajas en sus precios mínimos de exportación de yerba mate;

III) Se ha comprobado la existencia de corrientes comerciales de carácter meramente especulativo;

Considerando: I) Que subsisten los motivos que dieron origen al régimen establecido por los decretos arriba mencionados;

II) Que, no obstante, conviene adaptarlo a las nuevas circunstancias económicas, a fin de evitar el aprovechamiento irregular de los beneficios acordados;

III) Que debe preverse un régimen que establezca la igualdad de trato para todos los países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio;

IV) Que lo dispuesto por las leyes N.os 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas, y la N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959;

Oída: la Dirección General de Comercio Exterior;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Las importaciones de yerba mate canchada o elaborada (tipo P.U.1.), procedentes de la República Federativa de Brasil, que se denuncien ante el Banco de la República Oriental del Uruguay entre el 1.o de enero y el 31 de marzo de 1972 —siempre que el despacho aduanero se cumpla antes del 20 de abril de 1972— quedarán exoneradas dentro de los márgenes fijados por el Banco Central a que hace referencia el artículo 3.o:

a) De los depósitos previos a la importación que establezca el Poder Ejecutivo de acuerdo con el artículo 2.o apartado a) de la ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959;

b) De las consignaciones previas a la importación que establezca el Banco Central del Uruguay, de acuerdo con el decreto Nº 790|967 de 1.o de diciembre de 1967 (artículo 3.o);

c) Del pago de derechos consulares.

Art. 2º Dichas exoneraciones sólo se otorgarán:

a) Cuando los precios Fob de importación no sean superiores a los mínimos adoptados por la Dirección General de Comercio Exterior, y establecidos por disposiciones de las autoridades brasileñas (Ordenanza Portuaria Nº 2.456) DEM del Instituto Brasileño de Desarrollo Forestal;

b) Para las importaciones efectivamente destinadas a satisfacer las necesidades del mercado interno, a juicio del Banco Central del Uruguay y del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 3º El Banco Central del Uruguay fijará los cupos de importación de yerba mate por subrubros para el trimestre 1º de enero de 1972 al 31 de marzo de 1972 dentro de las proporciones de 50 o|o de yerba canchada y 50 o|o de yerba elaborada, de acuerdo con lo establecido por el artículo precedente.

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios tendrá a su cargo la fiscalización de las existencias, necesidades y destino de la yerba mate importada.

Art. 4º La desviación de destino de la yerba mate importada bajo el régimen previsto por este decreto será penada de acuerdo a la ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y sus modificativas, sin perjuicio de las sanciones que —en su caso— corresponda imponer por las autoridades monetarias o aduaneras.

Art. 5º El régimen previsto por los artículos precedentes se hará extensivo a operaciones de importación de yerba mate originaria de otros países integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, siempre que se cumpla lo expuesto en el inciso a) del artículo 2º precedente.

Art. 6º Prorrógase hasta el 20 de abril de 1972 el plazo para el cumplimiento de las importaciones de yerba mate cursadas al amparo del decreto Nº 72|971 de 4 de febrero de 1971.

Las importaciones a que se refiere el inciso precedente que se despachen o se hayan despachado posteriormente al 1º de enero de 1972 se imputarán a los respectivos márgenes exentos de consignación de las importaciones correspondientes al año 1972.

Art. 7º Este decreto entrará en vigencia al día siguiente a su publicación oficial en dos diarios de la Capital.

Art. 8º Dése cuenta a la Comisión Permanente de la Asamblea General.

Art. 9º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS.

13

Decreto 90|972. — Se fijan los precios de venta de la carne vacuna y menudencias para el consumo de los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1972

Visto: las resoluciones del Poder Ejecutivo Nos. 1.270|970 del 13 de agosto de 1970, 1.935|970 del 24 de noviembre de 1970 y 2.085|970 del 22 de diciembre de 1970, homologatorias de las resoluciones ordinarias de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos Nos. 98 del 31 de julio de 1970, 126 del 20 de noviembre de 1970 y 142 del 18 de diciembre de 1970 respectivamente;

Resultando: I) Las resoluciones citadas han determinado un régimen de fijación de los precios de venta de la carne vacuna y menudencias para el consumo de los Departamentos de Montevideo y Canelones, mediante la adecuación aritmética de valores referidos a los precios promediales básicos representativos de las exportaciones respectivas;

II) El Instituto Nacional de Carnes (INAC) ha elevado la información relativa a los volúmenes de exportaciones de carnes y menudencias y los valores promedios respectivos;

III) La Comisión Administradora de Abasto en función de dicha información ha calculado los precios correspondientes en sus equivalencias a carnicerías y público consumidor, en los distintos cortes básicos;

Considerando: I) De acuerdo a los mecanismos vigentes y atendiendo al factor previsto por la resolución del Poder Ejecutivo 2.085|970, la aplicación de los valores disponibles determina la adecuación correlativa de los precios de venta al consumo;

Atento: a lo dispuesto en la ley Nº 13.720 del 16 de diciembre de 1968 y al régimen fijado por las resoluciones ordinarias Nos. 126 y 142 de la Comisión de Productividad Precios e Ingresos, homologados por el Poder Ejecutivo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Los precios máximos de venta de la carne vacuna y menudencias para el Abasto en los Departamentos de Montevideo y Canelones, resultantes de la adecuación de valores que prevé el régimen vigente, quedan establecidos en los siguientes términos:

NUEVAS TARIFAS DE CARNE VACUNA

I) A Carnicerías:

A) Media res de carne vacuna en gancho de carnicería .... $ 260.00

B) Distintos cortes

		Por kilo
Delantero 6 costillas	$	188.00
Delantero 8 costillas	"	205.00
Delantero 10 costillas	"	221.00
Delantero con vacío	"	219.00
Trasero 7 costillas	"	310.00
Trasero 5 costillas	"	306.00
Trasero 3 costillas	"	302.00
Asado con falda y con vacío (completo)	"	264.00
Lomo	"	603.00
Matambre	"	305.00
Asado	"	302.00
Brazuelo	"	136.00
Nalga	"	415.00
Rueda	"	424.00
Cadera	"	424.00
Paleta	"	261.00
Espinazo con lomo	"	450.00
Espinazo sin lomo	"	392.00
Entraña fina	"	274.00
Pistola 2 costillas con garrón	"	333.00
Pistola 3 costillas sin garrón	"	357.00
Huesos con carne	"	53.00

C) Abasto rito judío (Kosher).

	Por kilo
Delantero 6 costillas	$ 195.00
Delanteros 10 costillas	" 228.00

II) Al público.

Delantero:

Paleta	$ 295.00
Matambre delantero	" 243.00
Aguja de primera	" 295.00
Aguja de segunda	" 174.00
Pecho cruzado	" 205.00
Puchero de pecho	" 174.00
Brazuelo	" 152.00
Recortes de carnes	" 285.00
Pulpa picada	" 285.00
Huesos sin carne	" 25.00

Trasero:

Lomo	$ 684.00
Cuadril	" 486.00
Pulpa de nalga	" 459.00
Pulpa de cadera	" 475.00
Pulpa de rueda	" 475.00
Costillas con lomo	" 520.00
Costillas sin lomo	" 435.00
Matambre grande	" 342.00
Entraña fina	" 342.00
Asado	" 333.00
Puchero de falda	" 205.00
Ossobuco	" 147.00
Huesos con carne	" 62.00

D) Rito judío (Kosher):

Paleta	$ 342.00
Matambre delantero	" 284.00
Aguja de primera	" 342.00
Aguja de segunda	" 205.00
Pecho cruzado	" 238.00
Pecho	" 205.00
Brazuelo	" 180.00
Recortes (carne picada)	" 335.00
Grasa	" 71.00
Huesos sin carne	" 32.00

III) A Expendios Municipales:

Medias reses	$ 244.00
Delanteros 6 costillas	" 175.00
Delanteros 8 costillas	" 192.00
Delanteros 10 costillas	" 207.00

IV) Menudencias vacunas:

	Por kilo a carnicerías	Por kilo al público
Nonatos	$ 198.00	$ 221.00
Mondongo cocido	" 143.00	" 159.00
Pajarilla	" 58.00	" 66.00
Cuajos	" 84.00	" 94.00
Médula	" 117.00	" 131.00
Mollejas	" 312.00	" 350.00
Tripa gorda	" 101.00	" 113.00
Chinchulines	" 126.00	" 141.00
Ubre	" 113.00	" 127.00
Corazones	" 233.00	" 260.00
Entrañas gruesas	" 274.00	" 306.00
Riñones	" 170.00	" 190.00
Hígado consumo	" 162.00	" 180.00
Rabos	" 117.00	" 131.00
Lenguas sin papada	" 369.00	" 406.00
Sesos	" 194.00	" 218.00

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia una vez publicado en dos diarios de la capital.

Art. 3º Comuníquese, publíquese. etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — HECTOR VIANA MARTORELL.

14

Decreto 91|972. — Se prorroga el plazo concedido por el decreto 753|971, para la importación de sebo bovino

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: el decreto N.o 753|971, de 18 de noviembre de 1971, que libera del pago de derechos, recargos, consignaciones e impuestos, la importación de hasta 1.600 (mil seiscientas) toneladas de sebo bovino, procedentes de la República Argentina.

Resultando: distintos motivos, no imputables a los interesados, han impedido que la totalidad de la importación dispuesta se haya cumplido en el plazo previsto originariamente y en los establecidos en las prórrogas autorizadas.

Considerando: que, es conveniente prorrogar el plazo concedido para efectuar el despacho aduanero de la importación, ya que se mantiene la necesidad de adquirir sebo bovino en el exterior.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Comercio, del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 20 de febrero de 1972, el plazo concedido por el artículo 4.o del decreto número 753|971, de 18 de noviembre de 1971.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia el mismo día de su fecha.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — HECTOR VIANA MARTORELL.

15

Decreto 92|972. — Se libera del pago de derechos de importación y adicionales, etc., la importación de mil quinientas toneladas de avena en grano para el consumo humano.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: la gestión promovida por varias empresas de plaza, referente a la necesidad de importar avena en grano, apta para industrializar con destino al consumo humano, procedente de la República Argentina.

Resultando: factores de distinta índole han determinado una insuficiencia acentuada del abastecimiento de un artículo de primera necesidad, esencial para el consumo humano ya que no puede ser sustituído por otro cereal que posea las mismas cualidades alimenticias, propias y particulares del producto que se trata.

Considerando: que, además es necesario adoptar medidas para que las industrias que elaboran la materia prima referida produzcan a plena capacidad, lo cual se traducirá en el normal abastecimiento del mercado interno y en el mantenimiento de un máximo nivel ocupacional.

Atento: a lo establecido por los artículos 11 de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947; 56 de la ley número 12.367, de 8 de enero de 1957; 173 y 177 de la ley número 13.637, de 21 de diciembre de 1967; 2.o de la ley número 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y por los decretos número 469, de 18 de octubre de 1965; N.o 790|967, de 1.o de diciembre de 1967; N.o 510|970, de 20 de octubre de 1970 y N.o 285|971, de 20 de mayo de 1971.

Con: lo informado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Dirección General de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Libérase del pago de derechos de importación y adicionales, de recargos, incluso del recargo mínimo, de depósitos previos, de consignaciones, del impuesto a las importaciones y de derechos consulares, la importación de hasta 1.500 (mil quinientas) toneladas de avena en grano, apta para industrializar, con destino al consumo humano, procedente de la República Argentina.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay no autorizará ninguna gestión de importación del producto referido en el artículo anterior que no vaya acompañada de una certificación expresa del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 3.o Dicha Secretaría de Estado queda autorizada para adjudicar los volúmenes o cupos que puedan corresponderle a cada interesado, de acuerdo con el criterio de distribución que considere más conveniente para el caso.

Las cantidades adjudicadas podrán ser importadas en una o varias partidas, a opción del interesado.

Art. 4.o Los industriales que tengan interés en importar avena, deberán presentar declaración jurada en que conste los siguientes elementos:

A) Nombre y domicilio del declarante;
B) Existencias de avena en grano y avena laminada realizada, al día 1.o de febrero de 1972;
C) Volumen de compras de avena en grano, apta para industrializar con destino al consumo humano, efectuada durante los años 1969, 1970 y 1971;
D) Volumen de ventas de avena laminada realizada, en plaza, en el mismo período.

Las declaraciones serán presentadas dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a contar del siguiente a la vigencia de este decreto, ante la Dirección General de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 5.o El presente decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en dos diarios de la ciudad de Montevideo.

Art. 6.o Dése cuenta a la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS.**

16

Decreto 93|972. — Se modifica el artículo 1º del decreto 850|971, que dispuso la intervención de la empresa "Gramón S. A."

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1972

Visto: el decreto Nº 850|971, de 16 de diciembre de 1971, que dispuso la intervención de diversos establecimientos industriales y otros bienes, de propiedad de la empresa "Gramón S. A.";

Resultando: entre los bienes intervenidos se incluyó, en forma expresa, en el literal a) del artículo 1º del decreto mencionado, la planta de raciones balanceadas ubicada en el local de la calle Mendoza Nº 2325, de esta ciudad;

Considerando: I) Que, la finalidad de la intervención fue la de disponer de los establecimientos afectados a la negociación y elaboración de trigo, en el momento paralizados;

II) Que, en consecuencia, es evidente la necesidad de limitar la intervención a aquellos bienes necesarios para el cumplimiento del fin precedentemente indicado, por lo que corresponde modificar el artículo 1.o del decreto número 850|971, de 16 de diciembre de 1971, en lo pertinente, así como tomar medidas adecuadas para que "Gramón S. A.", pueda disponer, sin trabas, de los bienes excluidos de la intervención;

Atento: a lo expuesto por la Dirección General de Comercio, del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1.o del decreto número 850|971, de 16 de diciembre de 1971, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º Dispónese la intervención de los siguientes establecimientos industriales, locales de depósitos de granos y demás bienes conexos indispensables para su funcionamiento y explotación, propiedad de "Gramón S. A.", con la finalidad de habilitarlos y utilizarlos para la elaboración de trigo u otros cereales y comercialización interna o externa, de los productos que se obtengan:

a) Planta industrial molinera sita en Montevideo, calle Mendoza Nº 2325 y demás dependencias de ese local, excepto la planta elaboradora de raciones balanceadas;
b) Depósito de granos y locales de oficinas situados en la calle Paraguay Nº 2253 de esta ciudad;
c) Depósito de granos ubicado en la localidad de Quebracho;
d) Planta industrial molinera sita en la ciudad de Paysandú, calle L. Gómez Nº 452, local de balanza y locales de depósito de granos ubicados en las manzanas Nos. 457, 458 y 459, de la referida ciudad;
e) Vehículos habitualmente destinados al transporte y colocación de las materias primas, insumos y productos de explotación de los establecimientos intervenidos".

Art. 2º El Ministerio de Industria y Comercio queda facultado para liberar de la intervención algunos de los bienes indicados en el artículo anterior, cuando a su juicio no sea necesario para el cumplimiento de los fines que determinaron la sanción del decreto Nº 850|971, de 16 de diciembre de 1971.

Art. 3º El Ministerio de Industria y Comercio designará uno o más técnicos para que, dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles siguientes a la sanción del presente decreto, formulen un inventario de las máquinas, herramientas y demás útiles que integran la planta elaboradora de raciones balanceadas que funciona en el local de la calle Mendoza Nº 2325 de esta ciudad, a cuyos efectos levantarán un acta que será firmada conjuntamente con los representantes de "Gramón S. A.".

Los técnicos mencionados quedan facultados para distribuir entre el molino harinero y la planta elaboradora de raciones balanceadas, con un criterio racional y justo, que permita el funcionamiento simultáneo de ambas plantas industriales, las maquinarias y herramientas de taller, de laboratorio y de los depósitos, situados en los locales de Mendoza 2325 y Paraguay 2253, así como las máquinas y útiles de oficina, ubicados en los mismos locales.

Art. 4º Realizado el inventario y distribución mencionados en el artículo anterior, "Gramón S. A.", tendrá libre disponibilidad de los bienes que corresponda a la planta elaboradora de raciones balanceadas, quedando facultada, incluso, para trasladar esos bienes sin trabas de especie alguna.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS. — HECTOR VIANA MARTORELL.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Decreto 94|972. — Se crea en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una Comisión Permanente de Vivienda

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: lo dispuesto en el Capítulo IX de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968, sobre el Sistema Público de Producción de Viviendas.

Resultando: que el artículo 112 de la referida ley establece:

"Todo organismo público que construya o promueva la construcción de viviendas integra el Sistema Público de Producción de Viviendas. En consecuencia deberá:

A) Ajustar sus programas y proyectos a las normas de esta ley, y cooperar en la realización del plan de viviendas para el sector público;
B) Elevar, en los plazos que estipulen, esos programas y proyectos al Instituto Nacional de Viviendas Económicas y a la Dirección Nacional de Viviendas al objeto de la coordinación que más adelante se establece;
C) Elevar a esos mismos organismos toda la información que les sea requerida".

Considerando: I) Que siendo función del Estado, en la medida de la disponibilidad de recursos, estimular la construcción de viviendas para la satisfacción de las necesidades de la sociedad;
II) Que habiéndose establecido una política en materia de viviendas que mediante los recursos del Estado y el aporte de los interesados, permita llevar adelante los planes de construcción para que toda familia pueda alcanzar el nivel mínimo habitacional definido en la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968;
III) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social recogiendo la inquietud de los funcionarios que lo integran, se siente consustanciado con la misma y desea prestar su apoyo a toda iniciativa que contribuya a la solución del problema habitacional del funcionariado;
IV) Que a tal efecto entiende conveniente crear una Comisión para que dentro de los lineamientos que determina la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y la política trazada a través de la Dirección Nacional de Viviendas y de los organismos especializados que entienden en la materia, estudie las posibles soluciones para satisfacer las necesidades de vivienda de los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Dirección Nacional de Viviendas y la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una Comisión Permanente de Vivienda, que tendrá a su cargo el estudio de las necesidades, prioridades y posibles soluciones para los funcionarios de dicha Secretaría de Estado en materia habitacional.

Art. 2.o Facúltase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social para designar a los miembros de dicha Comisión y fijar el número de sus integrantes.

Art. 3.o La Comisión que se crea por el artículo 1.o del presente decreto, quedará facultada para solicitar la asistencia y asesoramiento que considere conveniente para el cumplimiento de sus tareas específicas.

Art. 4.o Para el desarrollo de sus tareas, la Comisión Permanente de Vivienda del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estará facultada para solicitar información sobre los planes de vivienda estructurados por los organismos competentes y la viabilidad de aplicarlos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 5.o Dentro de los sesenta días de integrada la Comisión que se crea por el presente decreto, elevará un informe al Ministro de Trabajo y Seguridad Social sobre la actividad desarrollada y las posibilidades de satisfacer las necesidades de los funcionarios en materia de vivienda, dentro de las normas que fija la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

18

Decreto 95|972. — Se autoriza libre de todo gravamen la importación por las Agencias Marítimas que operan en el Puerto de Montevideo, de útiles y accesorios, etc., para operaciones de carga y descarga.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1972

Visto: el decreto de 24 de setiembre de 1968, que autorizó, con exoneración del pago de recargos, depósitos previos, derechos aduaneros y adicionales, patentes, impuestos, tasas portuarias y consulares y demás gravámenes que recaen sobre las importaciones, incluído el impuesto creado por el artículo 173 de la ley Nº 13.637 de 21 de diciembre de 1967, la introducción por las Agencias Marítimas —en determinadas condiciones— del utilaje y materiales apropiados para las operaciones de carga y descarga de buques, y tareas directamente vinculadas a las mismas, que se realicen en el Puerto de Montevideo, y facultó, asimismo, a la Administración Nacional de Puertos para liberar del pago de proventos portuarios a los equipos y materiales antes mencionados;

Atento: I) A que existen discordancias entre las partes expositiva y resolutiva del referido acto administrativo, puesto que en el primer considerando se hace referencia, en forma genérica, a los usuarios de los servicios portuarios, mientras que en la parte expositiva (artículos 1.o y 3.o) se autoriza la exoneración de que se trata a favor, únicamente, de las Agencias Marítimas;
II) A que la finalidad del decreto citado es dotar al Puerto de Montevideo de una utilería que el mismo no está en condiciones de adquirir y que se considera necesario para agilitar las operaciones de carga y descarga, por lo que resulta evidente que el espíritu que animó el referido acto administrativo, no fue precisamente el de restringir la introducción a determinadas operaciones, puesto que ello puede entorpecer, como está ocurriendo, la concreción de la meta perseguida;
III) A que no obstante lo expuesto precedentemente, corresponde atenerse al claro tenor literal de la parte resolutiva del decreto en cuestión, puesto que se establece un régimen excepcional, y según los principios generales del derecho, las excepciones, especialmente cuando configuran beneficios, son de interpretación estricta, no cabiendo la analogía a la interpretación extensiva;
IV) A que la Administración debe adoptar la decisión de estatuir, en la especie, un régimen favorable e igualitario que comprenda a todos los usuarios en general de los servicios portuarios, puesto que se considera que tal régimen provocará un sensible aumento de la utilización de la alta mecanización moderna, e implícitamente, se estaría contribuyendo al abaratamiento de los costos operativos portuarios, con la importante incidencia que ello tendrá en nuestro comercio exterior y, por ende, en la vida económica nacional;
V) A que en mérito a las razones expuestas es pertinente derogar el decreto de 24 de setiembre de 1968, citado, e incluir —en el decreto sustitutivo— en los beneficiarios del régimen excepcional de importación de que se trata, a los usuarios en general de los servicios portuarios y no solamente a las Agencias Marítimas como es en la actualidad;
VI) A que asimismo, procede determinar la intervención que le compete a la Administración Nacional de Puertos, por los servicios que brinde mediante la utilización de los equipos y materiales de que se trata e incluir en el articulado una disposición que contemple los casos en

que los bienes cambien de destino, a los efectos del contralor del pago de las tasas consulares;

VII) A lo informado por la Administración Nacional de Puertos y a los dictámenes emitidos por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, por la Asesoría Económica Financiera y Asesoría Jurídica, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Relaciones Exteriores y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase, con exoneración del pago de recargos, depósitos previos, derechos aduaneros y adicionales, patentes, impuestos, tasas portuarias y consulares y demás gravámenes que recaen sobre las importaciones incluído el impuesto creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 del 21 de diciembre de 1967, la introducción por las Agencias Marítimas y por todas las firmas vinculadas al operativo portuario que la soliciten, del utilaje y materiales apropiados para las operaciones de carga y descarga de buques y tareas directamente vinculadas a las mismas, que se realizan en el Puerto de Montevideo (carros elevadores, zorras eléctricas, repuestos para los mismos, cofres, pallets, equipos de transformación de balanzas manuales en automáticas, etc.).

Art. 2.o Facúltase a la Administración Nacional de Puertos para liberar del pago de proventos portuarios a los equipos y materiales mencionados en el artículo anterior, los cuales serán siempre operados por aquélla. Los servicios que la Administración Nacional de Puertos brinde mediante los equipos y materiales de que se trata, devengarán los precios establecidos en las correspondientes tarifas, salvo cuando aquellos se presten a los propietarios de los equipos y materiales mencionados, en cuyo caso los precios a devengar serán los que se hayan estipulado en los convenios a que refiere el artículo 3.o del presente decreto.

Art. 3.o La Dirección Nacional de Aduanas y la Administración Nacional de Puertos adoptarán las medidas adecuadas de contralor para que los equipos y materiales que se introduzcan al amparo de las facilidades otorgadas, sean efectivamente destinados en todos los casos y en forma exclusiva a los fines previstos en el artículo 1.o, ya sea directamente por las Agencias o firmas en su caso, o en los términos de los convenios que puedan suscribir con la Administración Nacional de Puertos. El material de que se trata podrá ser reexportado en la Agencia Marítima a la firma propietaria, cesa su giro en el país o si así lo decidiese por cualquier causal, con un pre-aviso de sesenta (60) días a la Administración Nacional de Puertos.

Art. 4.o En el caso de que los referidos bienes cambien de destino, la Administración Nacional de Puertos cursará la correspondiente comunicación al Ministerio de Relaciones Exteriores a efectos del contralor del pago de las tasas consulares.

Art. 5.o Derógase el decreto de 24 de setiembre de 1968.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS.

19

Decreto 96|972. — Se declara que el personal del Escalafón Ac (Especializado) del Casino del Estado Colonia tiene derecho a percibir una compensación anual de dos y medio sueldos básicos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de febrero de 1972.

Visto: el decreto N.o 617|971 de 23 de setiembre de 1971 por el que se fijó en dos y medio sueldos básicos la compensación anual establecida por resolución de 25 de enero de 1968 para los funcionarios del Escalafón Ac (Especializado) de los Casinos del Estado, siempre que presten efectivamente tales funciones.

Resultando: por el artículo 2.o del citado decreto se establece textualmente: "Refuérzase en la suma estrictamente necesaria a los fines del artículo anterior el Renglón 0.89 de los Programas 9.22 a 9.28".

Considerando: I) Que en la especie se omitió al Programa 9.29 (Casino del Estado Colonia), por lo que procede estatuir igual retribución al personal especializado del expresado Casino;

II) Lo informado por la Dirección General de Casinos y por la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el personal del Escalafón Ac (Especializado) del Programa 9.29 del Casino del Estado Colonia, tiene derecho a percibir la compensación acordada por decreto N.o 617|971 de 23 de setiembre de 1971 para los funcionarios especializados de los Casinos del Estado.

Art. 2.o Refuérzase en la suma estrictamente necesaria a los fines del artículo anterior al Renglón 0.89 del Programa 9.29.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Jueves 10 de Febrero de 1972 — Núm. 18738

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días ..	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años ...	" 300.00
De más de 5 años ...	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años ..	" 260.00
De más de cinco años .	" 370.00
De más de diez años ...	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ..	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.800.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	....	$ 16.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	....	" 18.500.00 " "
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	....	" 28.500.00 " "
" " 2:000.001.00 " " 5.000.000.00	....	" 21.000.00 " "
" " 5:000.001.00 " " 10:000'000.00	....	" 23.500.00 " "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	....	" 26.000.00 " "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	....	" 28.500.00 " "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUISA RODRIGUEZ de MARTINEZ BRACCO o MONACO, (S 558|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2016 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAIN RAMOS, (S 550|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2137 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI MONTE GIANNINI o JOSE DI MONTE, (S 204|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $. 3.600.— 30|pub. 1725 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RAMONA o RAMONA BENVENUTO de VILCHE, (S 406|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1726 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ISASI, (S 490|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) 1.200.— 10|pub. 24573 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o LILIA NERIS OLIVERO o OLIVERO GONZALEZ de BORGES, (S 268|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 442 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VILLAVEIRAN RODRIGUEZ, (S 418|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1445 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAQUER o VAQUER DEVESA, (S|378|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $. 3.600.— 30|pub. 23126 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CANDIDA SAN MARTIN de FERREIRO (Ficha E|44| 971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1908 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRUSZECZKA (Ficha E|3.733|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1906 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMAR PEREZ ENCISO, (Ficha E 3.136|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1730 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIAZ MULLER, (Ficha E 2.798|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1728 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAZARIO o AÑASARIO AMARAL, (L.o 61, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1668 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS AUGUSTO MAC CORMICK, (Ficha E 3.076 bis 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 447 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOZADA de SALSAMENDI (Ficha 544|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1893 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PISA o PISA ORTIZ, (446|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1745 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO BAUTISTA ALCARAZ o BAUTISTA y ALCARAZ, (284|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1746 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER SZENDREY o SZENDREI KERY de ASTENGO, (516|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1627 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o BRIGIDA COSTAL GUISADO de FERNANDEZ, (540|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24597 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ROBAINA o ROBAINA GARCIA, (542|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24656 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL LECHNER MAUSER, (358|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24705 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MINELLI o MINELLI GONZALEZ de DUFFAU, (510|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23383 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EUGENIA SAVINI de LAMOLLE, (S 362|71), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, P. 4), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de la herencia. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.— 10|pub. 20005 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERANUHI o YERANUHI o YERANIHI o YARANUHI OHANIAN de KRIKORIAN, (S 580|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2092 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA EMILIA RAMIREZ o RAMIREZ de GADDA (S|324|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1895 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONO GARCIA DOTA (S|382|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1894 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ PAZOS, (S|560|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1630 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la

sucesión de RAUL BURASTERO AMANDOLA (S|542|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1632 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OGATH KESHIKIAN de AGOBIAN, (S 566|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1737 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORANDI RASTELLI, (S 160|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1631 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CATENA MAZZEO, (S 374|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24473 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURT KORNBLUM GOLDSCHMIDT, (S 530|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24528 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO FERREIRA GOMEZ, (S 462|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24529 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO KASLAUSKAS o KAZLAUSKAS o KAIZLAUSKIS o KAZLAUSKIS, (S 528|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24530 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ, (S 372|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24598 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA MARTA VERAS BENITEZ de CABRERA, (S 370|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24697 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA VELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2181 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VAZQUEZ MAZZEO o MACCEDO o MAICEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2182 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIANO DE CUADROS PRATES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1968 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA DELFINO de TESSURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200. — 10|pub. 1425 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEDRIDO RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1451 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA MARGARITA TOBIA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1443 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROTIDES DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1426 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ANGRISANI o ANGRISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, diciembre 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1427 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMIRA RAFAELA ANDREGNETTE de CURUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1428 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BALADO RONCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 1418 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PANZOLDO DAL PRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1452 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FROILANA RIGUETTI BALADANO de RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1969. — Manuel Homero Bentancur. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1447 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 450 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GROLERO BALCARCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos -- Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 451 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PECOLLO de BOSIO, (S 340|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 4 de 1972 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2116 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ARHANCHET de MARTELLA o MARTELL DUGLIO, (S 440|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1971 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2136 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HISCAR o HIXCAR CARDOSO (S|430|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1973 Feb 8-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO o ANTONIO CARABEL o CARABEL CASTRO (S|446|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1967 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBA ALVEZ de TURNES, (S 404|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1442 Feb.1.o-v.feb. 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA o GAB[illegible]A ELVIRA

o ELVIRA GABRIELA TRONCONI TOMEO o TRONCONI TRONCONI, (S 398|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1439 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA ANSELMA DELFINO de LARRAMENDI, (S 350|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1440 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUZARDO de SANGUINETTI, (S 458|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1441 Feb1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO AGUIRREZABAL, (S 382|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1437 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FEIJO de CONDE, (S 16|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1436 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ELISEO PERRI ORLANDO, (S 442|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1434 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIANO JUSTINO BOGA o BOGA RIBERA, (S 58|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1432 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DONATO ALBERTO DURAN TOMAS, (S 490|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1424 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ROSAS o ROSAS CAMACHO, (S 414|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1423 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PLADA o PLADA DE LEON, (S 308|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1420 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SENA, (S 140|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1511 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO TURRI o LUDOVICO o LUIS JOSE TURRI PELLOGI, (A 640|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2002 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RUSSO de YANUZZI, (A 654|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2091 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SILVA (A|276|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1875 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DAMIANA MURIAS de CAVIA (A|480|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1900 Feb.8-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CORBELLA de TOGNI, (A 628|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. (Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones) — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 1634 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LOUIT de ARMAS de SANTANGELO, (A 606|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1744 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZOS NOCERA, (A 510|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1743 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAESO PETRUCCELLI, (A 642|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1626 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIRSO CABALLERO GALEA o De la Galea (A 548|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. — 10|pub. 24474 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL SANCHEZ o SANCHEZ PRIETO (A|528|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. — 10|pub. 24532 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RAMIREZ o RAMIREZ TROBO de ESPONDA (A|292|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600. — 10|pub. 24533 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAUL MACCHI o MACCHI QUAGLIA, (A 402|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1446 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PINTOS o JULIO PINTOS RAMOS, (A 534|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24475 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (A|470|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24551 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SEMLER JANS (A|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 30|pub. 24297 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCIA, (F 824|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2054 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CIRIACA PIÑEYRO GARCIA, (F 858|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2055 Feb.9 v.feb 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN PEDRO RUGGIERO SPERANZA (F. 844|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1910 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MATO de GARCIA, (F 794|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1739 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALTMARK, (F 830|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1738 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLAYA SAROBE, (F 402|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1830 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA CAMPAGNA CABALLERO, (F 742|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1651 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CELESTINA BALDOMIR de MAÑAN, (Ficha F 874|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1671 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAQUEL ABAYIAN GRACELLI, (F 310|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 1444 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ELIDA CARLOTA GARCIA CARBAJAL, (F 818|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1381 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABU ARAB ELJATIB (F.798|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24518 Feb.1.ov.feb.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO ALEJANDRO COLTELLACCI (F.724|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 453 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS SCHIAFFINO o BLAS ARTURO SCHIAFFINO (F.816|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 454 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o REISLA BEITSCHER KLEIMAN de GOLDBERG, (F-838|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 452 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POGGIO BRANDONE, (F 846|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 3.600.— 30|pub. 24484 Dc.29-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ANASTACIO BURGUES RAMOS, (A 412|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2069 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO VANDOME BORASO o de FRANCISCO LORENZO PEDRO MARIO VANDONE BORASO, (A 408|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2074 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MONICA ZEBALLOS, (A 82|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2075 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LERENA de MARTINI o de MARGARITA DORA LERENA HARRISON de MARTINI (A|384|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1913 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MORELLI (A|398|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1915 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SMAVON MOVSESSIAN, (A 814|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23636 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA D'ANGELIS o D'ANGELIS DIGARDI, (S 445|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2015 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ADELINA GRILLO de SCHETTINI, (S 469|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2099 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARTIRENE ALLENDE (S|419|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1905 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA DENIS de PRIETO (S|215|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1904 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA MARIA DAS DORES de BARROS (S|433|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1969 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GOMEZ de DEBENEDETTI (S|471|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.— 10|pub. 1970 Feb 8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLON o BOLON MANTARAS (S|455|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1971 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO JOSE RISO CARLOMAGNO (S 451|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1663 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ de BARREIRO y de MANUEL BARREIRO, (S 7|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 1.o de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1665 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA SANZ de FLADA (S-383|971), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 444 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SALGADO (S-463|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 443 Feb.1o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO FIGINI o FIGINI TETTAMENTI (S-595|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 438 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA o RUMALDA FRANCO o FRANCO de GORO (S-427|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 439 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCORA (S-443|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 440 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALOISIO JORGE MATYEJKA o MATYSYKA (S-361|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 441 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ de FERNANDEZ (S-405|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 437 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARRERA PONCE de LEON (S-461|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 436 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC TRIVESAS FELDMAN o ISAAC TREIVAS o TRIVESAS, (S 371|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1448 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO RADESCA, (S 421|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1449 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA MAGLIONE o MAGLIONI de BAGNULO, (S 377|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1450 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA AUGUSTO de COSTA, (Ficha E 567|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2017 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SUAREZ LOIS de CAMACHO (Ficha E|2 533|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Darío Salgado, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1909 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUIS EMILIO LARNAUDIE (Ficha E|1.949|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1907 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MALPICA o MALPICA GARRIDO de GARRIDO BLANCO, (Ficha E 3.879|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1729 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL PUPPO BONINO, (Ficha E 3.765|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1734 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ de GONZALEZ, (Ficha E 3.881|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1735 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIREYA NORMA PIZZORNO de DEBITONTO, (Ficha E 3.915|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1732 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PRUDENTE o PRUDENTTE de QUEVEDO, (Ficha E 3.225|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1733 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DIGLIO de DELEO, (Ficha E 3.801|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1669 Feb.4-v.feb.21.

mera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LAZARO BOLASCO SUSENA, (Ficha E 3.673|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1382 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ANGEL LORENZO BALLARINI o FERMIN ANGEL LORENZO BALLARINI GONCALVEZ o GONÇALVEZ o FERMIN ANGEL LORENZO BALLARINI DAMAZIO, (Ficha E 3.549|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 435 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA VICENTA AMBROSINO o AMBROSINI o AMOROSINI de CONTI, (Ficha E 3.875|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 445 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASSULLO de CASCIOTTI, (Ficha E 3.615|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 446 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL D EDECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA ARRARTE de SARACHAGA, (509|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 2093 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FLORA RUIBAL o RUIBAL PEREIRA de LUJAMBIO, (13|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2094 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY LOSADA LORENZO, (247|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2095 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DOTTI de SCOLPINI, (5|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2096 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO JACINTO RISSO, (23|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2097 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALMEIDA

de MUSA, (417|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1748 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO TROCCOLI o TROCCOLO CASTELLANO, (473|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1747 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENTINO LOIS, (457|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24472 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR AGUSTIN BOTTIAS, (415|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24525 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANTONIO BARRETO o CELESTINO BARRETO VILA, (Ficha 21|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24526 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA RAYMUNDA OLIVERO PIFFARRETTI o PIFARRETTI o PIFARETTI o MARIA AMANDA OLIVERO PIFFARRETTI, (463|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24596 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARRERO, (453|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24656 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO COSTA, (Ficha 25|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24657 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA REYNO de GALLO o ELISA LUCIA REINO FERREYRA o FERREIRA de GALLO, (485|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24704 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SUGUETI, (S 347|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2018 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ENRIQUE VASCELAIRE o WASCELAIRE o VAXELAIRE, (S 505|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1972 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2052 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA VICENZO de LISELLA, (S 489|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2053 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENGOCHEA o BENGOCHEA de VILLAR, (S 509|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1736 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DUILIO INCERTI, (S 497|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1629 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SEIFERT AUGST, (S 463|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1628 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LIA PALERMO, (S 507|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de enero de 1972. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1604 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DILAMAR o DILOMAR TECHERA, (S 271|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24527 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MILTON CAFFAREL, (S 197|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 448 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO TAQUE o TANQUE FULCO, (S 483|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 449 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE LUACES o LOACES de VIGNALE; ANTONIO LUACES LOUREIRO o LAUREIRO o LAURINO; MARIA IRENE o MARIA IRENE COLOR BLANCO LUACES o LOACES LOUREIRO de BOAN y JUAN LUACES o LOACES LOUREIRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1670 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN D'ANGELO MALLARINI, (S 511|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 —10|pub. 2115 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GUBITOSI GIFUNI o GIFFUNI o MATEO GUBITOSI, (S 513|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 2169 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPOSITO SPOSITO, (S 509|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2170 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FEFERMAN de STRIKOWSKY o STRYKOWSKI, (S 557|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2171 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL PEREZ PRINS (S|565|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1972 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CORALLO MARIASSINI, (S 552|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 715 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SANTIAGO o MARIO ALMADA o ALMADA BAZZANO, (S 505|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1435 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERALIA SALVINA o SABINA ALONZO o ALONSO de GONZALEZ, (S 475|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1433 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA o AVELINA SECUNDINA BURONE de TORTORELLA, (S 447|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1431 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN EREBO BAYCE GOYENECHE, (S 547|971); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1429 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO APARICIO PELUFFO, (S 555|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1422 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DI MARCO de COPPOLA, (S 545|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1421 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA PIETRA de PARMA y ALFREDO o ALFREDO ANTONIO PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1419 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TOTH BODA, (A 661|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término o treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2003 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JACK JACK, (A 683|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2004 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA JUARBE o MICAELA JUARBE de LAWLOR (59|130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1397 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GARCIA CHOUCIÑO (A|677|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1898 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ARROCHA MOTILONGO (A|571|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1899 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMPAGNE o CAPAGNE, (61|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1636 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA HESS de ORFILA u ORFILIA, (A 665|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1635 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER TABAREZ de MARTINEZ, (S 472|971), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1430 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SILVA de FLEITAS, (Lo 56, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24599 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON MARCELINO BURGHETTO GARCIA, (A 649|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24659 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTILLOS JANES o YANES, (A 607|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1383 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARDOZO FUENTES (A|485|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24658 Feb.1.o-v.feb.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO NOTARO MAIURI, (F 213|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 2185 Feb.9-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA EDUARDA ACKERMANN o ACKERMAN (F. 805|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1974 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISABETH o ISABEL WAMBACH KLINGER de TEIXIDO, (F 669|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1740 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BIANCHI ROSELLI, (A 65|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2056 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL COLINO LARRAZ, (A 19|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2072 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA CABRAL de VALLI, (A 229|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2070 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA OZORES RICCI de COLINO, (A 19|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2073 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINEZ SOTO (A|711|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1914 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SALMANTON de ARAPEY (A|615|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1916 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES BENTANCOR (A|687|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1911 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONUGLI PIERPOLI (A| 639|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1912 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA MADONNA FRANCO de BARRUFFA y JOSE o JOSE ALBERTO MADDONA FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 456 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL JULIO OROZCO RODRIGUEZ (A-557|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 457 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CESAR INTROINI ZANOTTA (A.167|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 455 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IRACHE o ANGELA ROSA IRACHE o IRACEE o IRASA o IRAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1971. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2080 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LOS SANTOS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Artigas, 31 de diciembre de 1971. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2081 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL COUTINHO o COUTIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 17 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24457 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA TERESA TONELLI de MARTINO (Ficha Civil S|200|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 17 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1855 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS MODESTO o MODESTO COTELO CARRASCO o CARRAZCO (Ficha Civil S-196|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 14461 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO D'ELIA o D'ELIAS o DELIAS GIRALDI (Ficha Civil N.o S|192|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24462 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLO BORCHIO de CASTRO (Ficha Civil N.o S|194|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24463 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO POSADA (Ficha Civil número S|188|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24470 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA GARCIA de PEREZ (Ficha V. N.o 388, Año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24430 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN EDMUNDO CALCAGNO ALVAREZ y MARIA DELIA HERNANDEZ CASTRO (Ficha V.425|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24515 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIACHELLO de BELLUSCIO, (Ficha V.406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24517 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OCTAVIANO DELGADO, (Ficha 482, Letra V|1971), citandose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 21 de diciembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24641 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CURBELO VENTURA, (Ficha 479, Letra V|1971), citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 7 de diciembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub 24702 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA TORT DOS SANTOS DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de diciembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24565 Feb. 1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MICAELA o MICAIRA RABASA o RABAZZA de GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de diciembre de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 330 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PASSARINO PISSANO (Ficha 575|C|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 9 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.—10|pub. 1883 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DEBENEDETTI BALDI (Ficha 577|C|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 10 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1938 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO SILVA MONTES de OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 10 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 292 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA de los HOYOS de ADORNI (F.603|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 23 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 293 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MELENDREZ de MATTOS (F 536| C|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 325 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GATEBLED SIRI o JUAN BAUTISTA GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 9 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 332 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE PEDRO CERRUTTI ZUNINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 29 de 1971. — Ricardo Garibotti Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 333 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO FROILAN AVELINO BARIZZONE o BARIZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 334 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FAUSTINO o CAMILO FRANCISCO o FAUSTINO GRASSI GOGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 335 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS ELENA BARALE de DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 336 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CURUCHET de ISASMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 337 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MORALES QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 2 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 338 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLIMACO o CLIMACO OSCAR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 16 de noviembre de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24572 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA MEDINA NEGRUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 6 de 1971. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 326 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CECILIA LACLAU LALANE de CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 9 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 327 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ABITANTE o ABITTANTE o ABITANTE o HABITANTE o HABITANTTE PANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. N.o 556|971) — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 24459 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA CRISTOFORONE de GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 352|971). — Rosario, 29 de setiembre de 1971. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 24570 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICENTE CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 411|971). — Rosario, 4 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24571 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LORENZO SILVEIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 31 de diciembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2000 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO OHOLEGUY OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 30 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24496 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CHAVES CENTURION o ISABEL CHAVEZ CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24497 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ALEJANDRO HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24498 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA MARTINEZ de GILMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24499 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO POSADAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24500 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SILVEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 17 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24501 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO LAMARTHEE IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 153 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 154 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEÑA GONZALEZ de RODRIGUEZ o MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub 250 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MORALES o MORALES MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 252 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN NICASIO GONGALEZ CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 253 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO MARTINEZ SARRASQUETA o ZARRASQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 254 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MORENO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 256 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LAFLUF NEME o LAFLUD NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 257 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR TELMO o VICTOR CUADRO o CUADRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 258 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO AMADO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 23 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 260 Feb.1.o-v.feb.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ELISEO DIAZ CASANOVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1832 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TANUS FADUL o JUAN TAMIS FADUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 25 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1833 Fb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO LECIO MARIA o PABLO LECIO MARIA LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24433 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGRACIA o DEOGRACIA MENESE o MENESES (PEREYRA) de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2057 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO SOSA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2058 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA TEJERA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2059 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MARIN (LOPEZ) de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2060 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL MARIA GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, diciembre 7 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2061 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA MARCELINA o MARCELINA ANGELA REYES o REYES REYES de CUADRADO y FRANCISCO ANDRES CUADRADO ENRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2062 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLADA OTILIA RODRIGUEZ (PEREZ) de MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 17 de noviembre de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24651 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24652 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA MELIANTE de ROSAS (747|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 1.o de noviembre de 1971. — Domingo Piegas Oliu, Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 1044 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LACALLE o HIRMA LACAYO (L.o 17, F.o 681), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 24477 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO IGNACIO DI PERNA GARAYALDE, (Lo 17, F.o 586), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 24478 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, diciembre 24 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2021 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA IRENE CURBELO de CALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray-Bentos, diciembre 24 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2022 Feb.9v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDEGAIN de CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2023 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SELLANES o MAXIMO CANDIDO o CANDIDO MAXIMO SELLANES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub 24583 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (D.21|7|54) 33379 20|pub. Feb.1.o-v.feb.16. Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MASSEY SOSA o RICARDO MASSEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 218 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, (Ficha C. N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $6.000 30|pub. 19251 Dic.20-v.Dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 47 En.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA SANGUINETTI o SANGUINETTI SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de diciembre de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 844 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINO NEIREITTER o NEIRETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 845 Feb.1.o-v.feb16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTORIA BAFFICO (Ficha A|225|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por partición judicial de los bienes de las sucesiones de Elena y Duilio Baffico, le ha iniciado Maura, Venancio, Francisco, María, José Gervasio, Salvador y Guillermo Baffico. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 23131 Dic.6-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MENA de LUCIANI o ELVIRA MENA VITABARES de LUCIANI, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24506 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN UBAL SENA o FERMIN CASTO UBAL SENA o FERMIN UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24507 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REMIGIO SAN MARTIN o SAN MARTIN ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 13 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24508 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TOMAS ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 15 de noviembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24509 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VICENTE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 17 de noviembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24510 Feb.1.o_v.feb16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ANDRES LIZARRAGA AGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24511 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MORA CABRERA de ZUBELZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de octubre de 1971 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24512 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMANA OSANO de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 21 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 211 Feb.1.o_v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA NICOLASA SILVERA de VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 4 de diciembre de 1971 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 212 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA PERLA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 23 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 213 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JASE JORGE ELUEN MARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 26 de diciembre de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 423 Feb.1.o_v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2107 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2108 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIA OXANDABARAT de FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1882 Feb.8_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTA ANGELICA NAIBARTE de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1884 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DA COSTA o DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 2 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24643 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEAL de PEREZ o MARIA MARCELA o MARCELA MARIA o MARIA MERCEDES LEAL PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 5 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1836 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO TORRES o CAYETANO TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1837 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LOPEZ de PEREZ o AURELIA LOPEZ MARICHAL de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 22 de 1971 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1838 Feb.8_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1839 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANTOU o CANTOU PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 24 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1840 Feb.8_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA DEL CARMEN GUERRERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1841 Feb.8_v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MUSSO BOVE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 28 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1842 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CAMACHO PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 2 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1843 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA GUENAGA SAROBE de ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 22654 Feb.1.o_v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acheriteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del Art. 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $12.000.00 30|pub. 21391 Feb.1.o_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión herencia yacente de MATEO SIMON LJUBICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estas publicaciones deben efectuarse de acuerdo con el Art. 1.125 del C. P. C. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 32437 Set.27-v.oct.8.
Feb.1.o-v.feb.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDILBERTA LIMA de DOMINGUEZ o EDILBERTA LIMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 230 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO PAULINO FRANCO o FRANCO MERLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de diciembre de 1971 — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 231 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLO ROCCA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 232 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ROBERTO ALBANO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de noviembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 233 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS JULIO GUEREIN o JULIO ELIAS GUEREIN BARTELL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 234 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA RUBIOLO de RUBERE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 235 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MERINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 30 de diciembre de 1971 — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 1103 En.28.v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO LAGO o LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 20 de 1971 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 206 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS BENJAMIN FAGUNDEZ DE LOS REYES SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 207 Feb.1.o-v.feb.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTEMIO PROSPERO ASCUE EGUIGUREN o ARTEMIO PROSPERO ASCUE EGUIGUREN, citándose y emplazándose durante el término legal a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de diciembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1625 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado do Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 583 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CEDRES de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 582 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA SEVERINA BARRIOS TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 581 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENTANCUR SILVEIRA o ANTONIO BENTANCUR SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 1086 En.28.v.feb.10.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

TAYLOR S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, de 20|9|933, avisa a los respectivos promitentes compradores a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado "Sauce de Portezuelo", empadronados en mayor área con el N.o 7.680, que se detallan a continuación:

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el número 826:
José Paulino Sanna Cadorniga solar 6, manzana 1A.
Domingo Busich Milán, solar 9, manzana 1A.
b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902:
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne, solar 14, manzana 9.
Carolina Burghi de Nardet, solar 3, manzana 12.
Renán Russo Debitonto, solar 16, manzana 10.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 6, manzana 9.
José Oliva solar 15, manzana 6.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 2, manzana 12.
Mario R. Russo, solar 16, manzana 8.
Raúl Vicente Mondino Mateucci, solar 17, manzana 10.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 10, manzana 9
Julio Ayerza, solar 3, manzana 8.
c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005:
Miguel Stein Adlar, solar 8, manzana 37
Luis Scribano Di Paola, solar 5, manzana 37.
Vicente D'Amico, Domingo Mirarci y Gerardo Annachiarico, solar 6, manzana 33.
Jorge Wáshington Giraldiz, solar 11, manzana 38.
David Feig, solar 9, manzana 37.
César Epifanio Fierro Ballestero, solar 20, manzana 34.
Raquel Bermúdez de Roos, solar 16, manzana 34.
Aníbal Viera, solar 16, manzana 32.
Nicolás Artagnan Salerno Cardozo, solar 8, manzana 32.
Miguel Marcoppido, solar 47, manzana 22.
Jaime Salama, solar 8 manzana 21.
Ildefonso Vera Fernández, solar 4, manzana 30
Tomás Muniz Iraburú, solar 5, manzana 30
Carlos Lorenzo y Herbert Carlos Scorza solar 8, manzana 29.
Fernando Nicolás Pietrobono, solar 15, manzana 24.
Eduardo Coló, solar 30, manzana 21.
Rodolfo E. Troncoso, solar 39, manzana 21.
Elisa Nardet de Aguilar, solar 74, manzana 29.
Oscar Pedro Sánchez, solar 7, manzana 27.
Enrique y Ricardo Escardó Barbé, solar 33, manzana 22.
Miguel Marcoppido, solar 23, manzana 22.
José María Pí Rovera, solar 89, manzana 21.
Héctor Oker Borjas Barrios, solar 70, manzana 29
Luis Alberto Quartino Santurio, solar 3, manzana 27.
Eriberto Agustín Méndez Caballero, solar 34, manzana 22.
Guillermo Américo Negri, solar 55, manzana 22.
Juan Marcos Souza, solar 80, manzana 21.
Telmo y Fulvio José Chiocchi, solar 51, manzana 22.
Jaime Salama solar 9, manzana 21.
Luis Montano Cerizola, solar 13, manzana 21.
Miguel Marcoppido, solar 22, manzana 22.
Rodolfo Carlos Trombetta, solar 2, manzana 27.
Juan Mir Más, solar 30, manzana 29
Miguel Angel Crovetto Rodríguez, solar 32, manzana 29.
Roque Rinaldi Rebelota, solar 49, manzana 29
María Teresa Molina de Jurado, solar 5, manzana 39.
Jacques Gerardo Roos y Raquel B. de Roos, solares 14 y 15 manzana 34.
María Irma Gómez, solar 4, manzana 34.
Dostoyesky Hugo Freiría y Yolanda Sara Freiría de Toyos, solar 9, manzana 33.
Primina María Piastra, solar 22, manzana 39.
d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006:
Hugo Arredondo Robaina, solar 7, manzana 62.
Nelcis González y Carlos Márquez, solar 28, manzana 61.
José Noguerol, solar 16, manzana 49.
María Isabel Reissig de Cieffi, solar 15, manzana 49
Vicente Hermida García, solar 19, manzana 48.
Pedro Catucci y Blanco C. Viana, solar 7, manzana 51.
María Mercedes Fernández Soriello, solar 8, manzana 46.
Uruguay Zabaleta, solar 11, manzana 44.
Teresa Mecca, solares 7, 8, 9 y 10, manzana 45.
Rosa Pérez de Bartoli, solar 15, manzana 43.
Francisco Abella, solar 11, manzana 43.
Irene Ramos García, solar 16, manzana 43.
Myriam Rabellino Almeida, solar 24, manzana 44.
Nelson Ismael Amaya, solar 7, manzana 48.
Adelaida Elena Kolto, solar 15, manzana 48.
Enrique Bonifai Alvarez y Juan Carlos Bozzolo Bonifai, solar 6, manzana 48.
Manuel Tome Cernadas y Manuel Carballo, solar 16, manzana 46.
Rosa Portillo de Ascolese, solar 20, manzana 55.
Vicente D'Amico y Domingo Mirarchi, solar 6, manzana 49.
Homero Saralegui Núñez, solar 13, manzana 50.
José Luis Armando Giacca Mutter y Romilda Angela Giacca Vecchi, solar 19, manzana 56
Ruben D'Ottone y Juana L. de D'Ottone, solar 14, manzana 50.
Cecilia Ioschpe de Perman, solares 10 y 11, manzana 52.
Rodolfo Troncoso, solar 5, manzana 51.
Héctor Llobera y Margarita S. de Llobera, solar 6, manzana 51.
Horacio Dumas Perdomo, solar 19, manzana 49.
Michel Michaan Barouk, solar 24, manzana 56.
Myrian Negro Gamba, solar 5, manzana 45.
Edward Ronald O'Neill Malcom, solar 4, manzana 60.
Osvaldo Hugo Posse, solar 8, manzana 51.
María Lilly Ward de O'Neill, solar 5, manzana 60.
Nelcis Wáshington González Peña y Carlos César Márquez, solar 1, manzana 61.
Carlos E. Heine y Dora Kezic de Heine, solar 3, manzana 53.
Antonia Yaman de Kezic Bruna y Dora Kezic, solar 4, manzana 53.
Juan Francisco Garralda y María Luisa A. de Garralda, solar 13, manzana 53.
Andrés R. Badano y Antonia C. L. de Badano, solar 15, manzana 53
Héctor Balverde, solar 6, manzana 54.
Domingo Busich Milán solar 25, manzana 51.
Raúl Ibáñez, solar 10 manzana 51.
Luna Iris Chirico Rodríguez solar 22 manzana 60.
Mireya Chiessa Zunino solar 47 manzana 44
Andrés Sixto Ibáñez, solar 3 manzana 51.
Graciana Bidart de Florentino y Amalia Zampieri de Zuccoli solar 11 manzana 62.
e) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el N.o 2.871:
Teresa Valentín Anza solar 7 manzana 93.

Anahí Linares Vera, solar 16, manzana 85 A.
Oscar y Miguel Angel Crovetto Rodríguez, solar 14, manzana 82.
Eddi Carlos Alonso, solar 1, manzana 81.
Félix Rodríguez Hueso, solar 5, manzana 74.
Eugenio Rovira y María Dolores Corbo de Rovira, solar 12, manzana 70.
Florencio González, solar 12, manzana 69.
Rodolfo Regirozzi, solar 6, manzana 74.
Amadeo Calcagno, solar 7, manzana 82.
Aldo Nedo Scapino Lescoumes, solar 11, manzana 82.
Silvio Arístides y Ovidio Franco, solar 2, manzana 71.
María H. de Kotliarenco y Pedro Hueso Martínez, solar 7, manzana 74.
Manuel Méndez, solar 3, manzana 113.
María Dolores López, solar 15, manzana 88.
Nelly Pascual Bergalli, solar 18, manzana 88.
Alba Rosa Rodríguez de Carbone, solar 8, manzana 83.
Eduardo Beltrán Lejelen, solar 6, manzana 83.
Pío Andrés Segredo Machado, Nelson Alcides Segredo Machado y Néstor Hugo Segredo Machado, solar 6, manzana 94.
Evaristo Pesquera, solar 7, manzana 111.
Ruben Próspero González Romero, solar 28, manzana 102.
2) $ 74.250.— 15|pub. 834 En.21-v.feb.10.

PARK S. A.
Avda. Agraciada 1722

Se hace saber a las personas que se detallan o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:

I) Fraccionamiento ciudad automovilista y/o Autódromo Nacional, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19, el 24 de agosto de 1935.

Idilio Rodríguez, domiciliado en Juan Paullier 1261, Montevideo, solar 4, manzana 150, padrón 1.198, mayor área, superficie 501 metros 50 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 6.912, F.o 23.476, L.o 134 el 8 de setiembre de 1967.

Alfredo Víctor Icasuriaga Tort, domiciliado en Concepción Arenal 1829, Apto. 2, Montevideo, solar 7, manzana 171, padrón 1.208, mayor área, superficie 536 metros cuadrados, con 93 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 8.038, F.o 24.543, L.o 130 el 4 de octubre de 1965.

Jorge Julio Saldarini Quintans, domiciliado en Gaboto 1371, Apto. 1, Montevideo, solar 7, manzana 174, padrón 1.211, mayor área, superficie 582 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 7.331, F.o 22.207, L.o 130, el 15 de setiembre de 1965.

II) Fraccionamiento Villa Santa Teresita, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 7.602 el 12 de febrero de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 9 de febrero de 1953.

María Angélica Vargas de Bottino, domiciliada en Avda. Agraciada 3066, Apto. 5, Montevideo, solar 17, manzana "G", padrón 38.634 mayor área, superficie 825 metros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el número 741, F.o 294, L.o 54, el 17 de octubre

María Angélica Vargas de Bottino, domiciliada en Avda. Agraciada 3066, Apto. 5, Montevideo, solar 5, manzana "F", padrón 38.634 mayor área, superficie 982 metros cuadrados, con 27 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 944, F.o 326, L.o 55, el 1.o de agosto de 1953.

III) Fraccionamiento Villa La Paz, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Leonel Lema, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 24 de julio de 1954 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Canelones, el 26 de agosto de 1954 con el N.o 1.344.

Diego Nelson Cal Núñez, domiciliado en Pasaje de los Ceibos 3475, Montevideo, solar 19, padrón 2.574, superficie 571 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados. Promesa inscripta con el N.o 3.142, F.o 1.240, L.o 61, el 15 de noviembre de 1955.

Diego Nelson Cal Núñez, domiciliado en Pasaje los Ceibos 3475, Montevideo, solar 20, padrón 2.575, superficie 495 metros cuadrados con 3 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 3.139, F.o 1.238, libro 61 el 15 de noviembre de 1955.

IV) Fraccionamiento Villa Juanita, Ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones según plano del agrimensor Danilo Bóggio, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras el 23 de agosto de 1961, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.348 el 18 de diciembre de 1961.

Julio Nerón Rodríguez, domiciliado en Daniel Zorrilla 5167, Montevideo, solar 9, manzana 9, padrón 14.412, superficie 360 metros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 1.250, F.o 3.915, L.o 128, el 7 de febrero de 1964.
2) $ 44.550.— 15|pub. 1216 En.26-v.feb.17.

Conforme con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Miguel Lammoglia Dommiano, solar número 39 del plano del agrimensor Roberto Ballefín, inscripto en Catastro con el número 9.555 el 31 de enero de 1957, padrón número 3.946, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones;

2) Elsa Valentina Medina, solar N.o 14 del plano del agrimensor Odyseo Alba, inscripto en Catastro con el N.o 1.090 el 20 de marzo de 1959, padrón N.o 51.201, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Montevideo, enero de 1972. — JACOBO GOMEZ VAZQUEZ.
2) $ 8.100.— 15|pub. 1502 Feb.1.o-v.feb.23.

DEAMBROSI Y CIA.

Ley N.o 9.099, artículo 10 20 setiembre de 1933.

Comunícase a las personas a mencionarse, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en el Balneario Guazú-Virá, 8.a sección judicial de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 30.491, hoy 15.363, plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el N.o 13.266.

José Romero Ramos y María Dolores Seco Rojo. Solar 30 manzana A14.
Waldemar Coronado Costa. Solar 10 manzana B26.
Raúl Anselmo Vega Barreto. Solar 4 manzana A16.
María Teresita Melgar Ardito; Carlos Gualberto Melgar Louzano; Ofelia Ardito López; Carlos Eliseo y María Alicia Melgar Ardito. Solar 10 manzana A15.
2) $ 8.100.— 15|pub. 2139 Feb.9-v.mz.3.

3-Convocatorias Comerciales

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas, para el día 11 de febrero de 1972 a las 9.30 horas, en el local social de Cno. Edison 4380 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Renuncia del Directorio; 2.o) Elección de nuevo Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.000.— 10|pub. 1393 En.31-v.feb.11.

JABONERIA SAN JOSE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Jabonería San José S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1972 a las 19.30 horas, en la calle 25 de Mayo 684, de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para controlar los quórum de asistencia, votaciones y para firmar el acta de esta asamblea. (Art. 35); 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad e informe de la comisión liquidadora y cuestiones conexas. (Art. 1.o, ley N.o 2.230); 3.o) Determinación de un nuevo plazo para el cometido de dicha comisión y de su retribución.

Nota importante. — Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria luce arriba deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en el mismo local en que se realizará la asamblea hasta tres días antes de la fecha fijada para dicha asamblea. — San José, enero 18 de 1972. — El Directorio.
3) $ 14.400.— 20|pub. 1252 En.27-v.feb.25.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1972, a las 10 horas, en su sede de la calle Paraguay 1866, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

a) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1971; b) Distribución de utilidades; c) Honorarios del Directorio; d) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida, será preciso en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, las acciones o certificados de depósito, deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 5|pub. 1727 Feb.7-v.feb.11.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935 tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1971; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de directores titulares y suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Homero Valle. Contador.
3) $ 4.000.— 5|pub. 1954 Feb.8-v.feb.16.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de marzo del corriente año a la hora 10, en el local social de la calle Zabala 1465, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 20.o ejercicio cerrado al 31 de enero de 1972; 3.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1972-1973; 4.o) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5.o) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse e inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 8.000.— 8|pub. 2068 Feb.9-v.feb.22.

MOLINO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Molino Salteño S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 1972, a las 10 horas en su sede de las Avdas. Viera y Barbieri —Ciudad de Salto— para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Estado de situación de la empresa al 31 de octubre de 1971, cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado a dicha fecha, honorarios del Directorio y Sindicatura y distribución o destino a darse a las utilidades; 4.o) Consideración de la memoria anual del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1970-1971; 5.o) Designación de Síndico titular y suplente por un nuevo ejercicio.

Nota importante. Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la empresa —domicilio arriba indicado— con 48 horas de anticipación a la indicada para reunirse. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 5|pub. 2106 Feb.9-v.feb.17.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Regularización habilitación del derecho de uso de bien funerario.

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del decreto 13.842, de la Junta

Departamental de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante la Dirección General de Necrópolis del Municipio de Montevideo:

Víctor Hugo, María Luz, María Victoria, Nicolás Rodolfo Roberto y Paula Valentina de la Plaza Boccia; Sara, Ernesto Roberto, Amanda, Oscar Pedro, Delia María y Francisco Edison Tome Boccia, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del nicho N.o 216 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central.

En consecuencia, se cita a todos los interesados y|o sus causahabientes que se consideren con derecho sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, (piso 3.o del Palacio Municipal) con los justificativos de dichos derechos, dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Esc. Carlos Rassa Méndez.

4) $ 2.400.— 3|pub. 1847 Feb.8-v.feb.10.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita HERMINIA MENCIA, solicitando se expida "título duplicado" del nicho para urnas N.o 248 del Cementerio del Buceo, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 10 (diez) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — La Dirección.

4) $ 4.000.— 10|pub. 2035 Feb.9-v.feb.24.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 2 del Reglamento Municipal de Cementerio, emplaza por el término de 90 (noventa) días a los ascendientes y descendientes en línea recta, cónyuge superstite y colaterales, dentro del sexto grado; a los efectos de deducir derechos en los sepulcros Panteón (Molino) titular Joaquín Bosch. Nicho N.o 19, Titular Miguel Berriel. Nicho N.o 1, propiedad José Costa. Nicho N.o 68. Titular Martín Izquierdo. So pena de que su uso y goce caduque en beneficio del Municipio. Expte. D 12.873|971. — Las Piedras, diciembre de 1971.

4) (C.C.) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO LASA y DOMINGA FIGUEREDO, (V 282|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $3.200.— 20|pub. 1917 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO GOMEZ y MARIA CARLOTA BARRERO, (V 202|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 1741 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANGELICA NIETO o NIETO GOMEZ y JULIO PINTOS, (V 246|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 462 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ANTONIO ALBORNOZ y JUANA DORTA, (V 94|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24174 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA RENEE LANDA y ANGEL RUSSO, (Ficha B 2.484|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24131 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA EUGENIA MEZZANO y RODOLFO JUAN CASTRO (Ficha D.2.514) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24008 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA ESTHER PAGES de PIAZZE y JOSE LUIS PIAZZE (362|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 2007 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN ETCHEGARAY de BONALVE y ENRIQUE BONALVE (503|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24421 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROSA CARMEN EASSANI y ALFREDO RAMON FOLONIER, (453|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23902 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IGNACIO MENDIBOURE y NAIR RIVERO de MENDIBOURE, (480|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23774 Dic.16-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA RITA SAVOIA CROSSA y RONALD ALEXANDER HERBERT NADAL, (Ficha 376|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 1487 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO ROBERTO CASTELLI y ELISA CAROLINA HEILMANN, (Ficha 390|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 719 En.18-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CELLI y URBANO ORESTES GONZALEZ, (Ficha 310|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24329 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha junio 24 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR BUCETA FERNANDEZ y DORA o DORINDA CIPRIANA GAYO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 4.000.— 20|pub. 1492 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ENRIQUE STEIN ESPINOSA y OLGA ELIZABETH REGAZZONI SAVIÑA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24355 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de agosto de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GODOFREDO SABATH GEIGER y MARIA JULIA PEREZ BARRERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24354 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 13 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de RICARDO AGUSTIN CAMPOT TOSCANO y ELSA IRIS CARRION CARRION, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 4.000.— 20|pub. 24268 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE GINER DE CAP y MARIA ANGELICA LANTEAN COLLA, (por auto de 10|12|71). (Ficha B 1.502|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 23892 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 4 de agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCAS SALVADOR BRUM y MARIA ELENA BADAL ARISMENDI. Y a la

vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23842 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAL y MAURA JULIA RODRIGUEZ, (Ficha C 1.326|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
3) $ 3.200.— 20|pub. 1963 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS ALVAREZ y MARTHA GLADYS MARTINEZ, (Ficha C 1.292|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1490 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS YOLANDA CASTRO y JULIO CESAR BARRIENTOS, (Ficha C 720|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23835 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATAHUALPA MANUEL PEREZ ALEGRE y NELLY ELENA RODRIGUEZ, (Ficha C 1.084|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23836 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO TOME y MARIA ELIDA SOUTO (A 602|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200. — 20|pub. 273 Feb.3.-v.mz.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO NERVI FULLANA y MARIA del HUERTO VIDAL MARTINEZ (A|516|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24601 Fe.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO o JUAN FEDERICO STRATTA y NOEMIA SANTUCCI, (A 594|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1380 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR TOMAS GIANONI e ISIDORA WENCESLADA URDANGARAY (A|103|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 24388 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN HECHT y ZULMA WEISSMAN (A|586|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24386 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C. c. GABARAIN ELENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A|346|71) se cita y emplaza a doña Elena Gabarain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 23013 Dic.6.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUAREZ C. GERMINAL MOYANO (Ficha 500|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 464 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL LOZDZIEJSKI y FANNY SMERDINER de LOZDZIEJSKI, (Ficha E 460|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24173 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA HAYDEE VELOZ ALVAREZ con RAUL FERNANDEZ BLANCO, (Ficha E 156|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24187 Dic.22-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDIE IVAN DIACOBO FONTES y MARIA DEL HUERTO SARAZOLA VERA, (F|E.|434|71) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1742 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL JOSE SANTOME BRAVO y GRACIELA ISABEL DUFAU (V|485|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2098 Feb.9.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO ANTONIO MONTANS y SUSANA PURA INCHAUSTI, (V 435|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
3) $ 3.200.— 20|pub. 1965 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO GOLDBERGER y GOLDE MARION MALINOFF (V-461|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 458 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO JUSTINO KLEIN e IRMA ISABEL GARCIA (V-139|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 459 Feb.1.o-v.marz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO MARCHELLI y MARGARITA BARON (V-469|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 460 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE JULIAN MARCHESE y MARIA DEL PILAR FUREST (V-465|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 461 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDISON CARLOS FODERE y MARTHA ANGELA TRELLES, (V 421|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23923 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MARIA ALORI OYENARD y MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR GIL, (V 443|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23901 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GABINO VERA y SOFIA CARMEN GALLARDO (Ficha B|2.109|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2136 Feb.9.-v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR

LUIS MAZZETTA MANFRINO y MARGOT ORCOYEN PEDROSO (221|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1677 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUGO BRAULIO FERNANDEZ y BEATRIZ RITA FAGNANO, (357|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24175 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liquid. de la sociedad de bienes de los cónguges GONZALO DOMINGO RUIZ y MARIA EMILIA DOVAT (569|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24010 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE SANTIAGO VACCA RODRIGUEZ y ALBA ESPERANZA RUBIO CUADRADO, (565|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23903 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONTINA PETRONA SCARSI y HEBERT MOREIRA (Ficha 241|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2183 Feb.9-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO WASHINGTON CASANOVA y PETRONA CAYETANO MAURO (Ficha 358|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1488 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUELA PERILLE GARCIA y JOSE GARCIA CARREGADO, (Ficha 605|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1489 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLO EMILIO JULIO CESAR BAGLIONI y NERIS MABEL PRESA (Ficha 433|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24009 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA DOLORES VALENZANI y HECTOR CASTEL, (Ficha 375|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23873 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de octubre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN o RUBEN ANGEL QUIRIQUIÑO y MARINA CHIAPPARA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2184 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 22 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALFREDO BENENATI y SUSANA del PINO SIENRA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23843 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ANTONIO BUONGIORNO RATTO y MARIA JOSEFA GONZALEZ ACHA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 16 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1493 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LAURITO y JUANA IODZIS, (Ficha C 525|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1964 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERNARDO MARTINEZ y NORIS ESTHER GARCIA, (Ficha C 1.453|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub 1491 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN MOISES HERNANDO y MARIA AMALIA MAGDALENA WEBLE ZUNIN, (Ficha C 1.103|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23837 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN TEICHER y ROSA ARONSON (A|675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2090 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y ELCIDA FERNANDEZ (A|659|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 272 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DEMARCO y GERARDO GATTI (A|321|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24387 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLARI LAZZERINI, HUGO ALFREDO y COSSARO, ALCIRA MARGARITA (Ficha E|465) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2079 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELA HANTY MICHELENA, JOSE ROMULO SEBASTIAN y JAUREGUI, LILIA HAYDEE, (Ficha E 543), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24210 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SANTIAGO FRAGA y SOFIA GRACIELA PIAZZE (Ficha 31-1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200,00 20|pub. 24036 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PEDROSA y MARIA OLGA ACCOSSANO, (Ficha 489 bis|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1749 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RAQUEL GUMPERT BATHKE y JOSE MARIA SILVEIRA (Ficha E.393|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 463 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOMMARUGA y ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO (Ficha E.201|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24493 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL GOMEZ con MARIA ESTHER PEREZ CASSA, (Ficha E 627|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24172 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARGOT BUSCHIAZZO, (Ficha V N.o 217|71), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1675 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO RIVERO CORBI y NELIDA ESTHER AVERO (Ficha V número 435|71), y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1620 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA LUISA FLECCHIA y ADOLFO BOSCA, (Ficha V, número 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24288 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZA JUSTINIANA MIÑOS y TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ, (Ficha V. N.o 282|71), y que se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 14 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24291 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO APARICIO CACERES y DORIS MARINA PATIGATTI, (Ficha V. 313|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 22 de octubre de 1971. — Alberto Marquez Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24246 Dc.23-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO TOLOSA y RUBEN FERREIRA, (Ficha V, N.o 219|70), citándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 14 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24204 Dc.23-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que por resolución del 22 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos AURORA ALVAREZ de FERNANDEZ y SEGUNDO CEFERINO FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23795 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia número 8.481, de fecha 17 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAEDO NELSON CIOLI MARTIN y NELLY COSTANTINO AVONDET, (F. C. 940|1971, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 18 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23736 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERIBERTO BAEZ y LIRA ELENA PLANCHON (F.a 61, C|970), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, mayo 26 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 328 Feb.1.o-v.marz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 27 de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRIACO RAMON LABARRERE GARCIA y LEOCADIA ANDUEZA FACAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 262 Feb.1.o-v.marz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Farncisco Jardí Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOSITEO CARNERO RUADE y EBIDELIA BURGOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, diciembre 3 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24079 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA, MARIA ELENA y NILDO LARROSA. "Disolución de la sociedad conyugal", (F.a 922, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 16 de noviembre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nildo Larrosa y María Elena Pereira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23772 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13 de diciembre de 1971 en los autos: Romero, Ramón c| GOMEZ de ROMERO, JUANA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.451|971), se hace saber que por resolución N.o 525 del 28 de octubre de 1969, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, de la ciudad de Asunción, Rep. del Paraguay, declaró disuelta la comunidad de bienes que constituyera en virtud de matrimonio el señor Ramón Romero y la señora Juana Gómez de Romero; y en consecuencia, de conformidad con la ley uruguaya de los Derechos Civiles de la Mujer, se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2041 Feb.9-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 12|V|970, en autos caratulados: GRAMAJO WILMAN J. c. NOGUEZ, MARIA M. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha N.o 582|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos nombrados en autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de mayo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24653 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 28|V|971, en autos: PRIETO, SOLEDAD E. c. TRINIDAD, GILBERTO. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha N.o 226|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gilberto Trinidad y Soledad Elvira Prieto, citándose y emplazándose a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 9 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23944 Dic.20-v.dic31.
Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos PEDRO FELIPE BARRIOS y MARIA ANGELICA DELGADO, (F. 606|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23794 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARRIOS LUIS ALBERTO y CAMACHO de BARRIOS, JUANA LILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 27, F.o 256, N.o 1.391), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Barrios y Juana Lilia Camacho de Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, 7 de enero de 1972. — Esc. María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 5.600.— 20|pub. 802 En.19-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ORESTES RAFAEL ECHEZARRETA y TERESA EDDA MOROSINI de ECHEZARRETA (Ficha "C" N.o 998|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2024 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO

FUMON e HILDA LOITEY de FUMON, (F. "C" N.o 308|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos 10 de mayo de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 23678 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1971, se decretó la disolución y, liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AUGUSTO CANDIDO SILVEIRA e HILDA MOREIRA de SILVEIRA (Letra A, Ficha N.o 758, Año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2109 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25|11|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO TOMAS DAMACENA y NERY BEATRIZ AMARILLO, (Letra A, ficha 827, año 1971), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1886 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 6.939, de fecha 28 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de SERGIO BENZANO ACOSTA y ELENA GATTI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado judicial mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 29 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1250 En.27-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 11 de octubre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON GRICELDO OLASCOAGA y MARIA CELVA BROGLIATTI, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1971. — Hugo D Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 585 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por resolución de fecha 28 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROSENDO JAUREGUI y AGUEDA CASTERIANO, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 23935 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Etcheverry, María Julia contra HOMERO ENRIQUE ZUCCATTI. Divorcio causal", (D 328|71), se cita, llama y emplaza a Homero Enrique Zuccatti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24322 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Meizoso, Luciano H contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal", (D. 234|969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32949 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a RODOLFO EDUARDO BAZAN para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-608|1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-653|1960) que le inició su esposa Matilde Amanda Taltavull. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33115 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Malomo, Lucía con GEYMONAT, DANIEL EDUARDO. "Divorcio sola voluntad" (Fidon Daniel Eduardo Geymonat para que concurra dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24422 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Marcovecchio, Félix A. con MARANO, MARIA. Conversión al divorcio". (E 34|71), recayó sentencia cuya parte dispositiva dice: 174. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y decretando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos entre los esposos Félix Antonio Marcovecchio y María Marano, decretada por sentencia del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 27 de la Capital Federal, (República Argentina), Secretaría N.o 54, de fecha 6 de noviembre de 1958, confirmada por decisión de la respectiva Cámara, de fecha 22 de diciembre de 1958. Notifíquese a la demandada mediante edictos, que se publicarán por el tercio del término de noventa días, a cuya finalización se le tendrá por notificada. Ejecutoriada, hágase la comunicación a que se refiere la parte final del artículo 193 del Código Civil, así como los desgloses y entregas que procedan, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — José Chaves Miranda. — Alberto Martínez Irigoyen.

Y a los efectos de notificar a María Marano, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 12.000.— 30|pub 23769 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Benderski, Clara contra SALIK GOLDFARB. Divorcio unilateral", (D 409|71), se cita, llama y emplaza a Salik Goldfarb, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7)(R. 20|4|55) 30|pub. 33157 Dic.7-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Miriam Blanca Tapari contra GILBERTO SANDALIO MACHADO. Divorcio", (B 3.577|71), se cita y emplaza al demandado Gilberto Sandalio Machado, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 465 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rossi, Nelson B. contra MARTINEZ, JUANITA. Divorcio por causal", (D 321|971), se cita, llama y emplaza a Juanita Martínez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800. —30|pub. 24299 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictado en los autos caratulados "Ricci, Mario contra GRACIELA ANA MILOYCOVICH. Divorcio", (Ficha civil número 1.102|971), se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ana Miloycovich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y seguir el juicio sin su intervención. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 1614 Feb.4-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Enrich, Eduardo Emilio c| AQUINO DURAN, FULVIA C. "Conversión en divorcio" (Ficha N.o 140|71) se notifica a la esposa Fulvia Celina Aquino Durán, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 196 en fecha 6 de diciembre de 1971 cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Eduardo Emilio Enrich y Fulvia Celina Aquino Durán. Notifíquese por edictos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos, expídase testimonio y oportunamente devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese, previa liquidación y pago de los tributos. — Alvaro Calzada Brena. — Nolly Noble Alvez". Y se le emplaza por el término de noventa días. A todos sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 24 de diciembre de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
7) $ 9.600.— 30|pub. 24660 En.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio", (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Hedvigia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110 en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 1.o de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 23793 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Célica Fernández de Melendres contra PEDRO CELESTINO MELENDRES. Divorcio por su sola voluntad", (Ficha C, N.o 896|971), se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Melendres, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 219 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Esther Patricia Garance contra LUIS ALBERTO BURNES. Divorcio por causal" (Ficha N.o 985, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, se mandó citar y emplazar a Luis Alberto Burnes, a estar a derechos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, diciembre 7 de 1971. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.000.— 10|pub. 236 Feb.1.o-v.feb.16.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO ESPINO funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que se presente al Depto. de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30215 Feb.4-v.feb.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario CARLOS E. GARCIA TERRA, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley número 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.338, del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones en la Sección Zoonosis del Departamento de Epidemiología de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Adolfo Morales. Director de la División Higiene.
8) $ 720.— 3|pub. 1835 Feb.8-v.feb.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS
Emplazamiento a los funcionarios en Comisión

Se hace saber a los funcionarios del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo —cualquiera sea su categoría— que se encuentren desempeñando funciones en comisión en otras dependencias del Estado que a partir del 10 de febrero de 1972 cesan en sus respectivas comisiones. Dentro de un plazo de 10 días a contar de esa fecha, deberán presentarse ante la Dirección de Personal de esta Secretaría de Estado bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les suspenderán el pago de sus sueldos, iniciándose de inmediato las tramitaciones correspondientes a su destitución, por abandono de cargo. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Dr. Federico García Capurro. Ministro (Int.) de Transporte, Comunicaciones y Turismo.
8) (C. C.) 2|pub. 30243 Feb.9-v.feb.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CLAVIJO FONTES, EMILIO PABLO c|BARRETTO de CLAVIJO, MARIA FILOMENA. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 537, año 1971), se cita, llama y emplaza a doña María Filomena Barretto de Clavijo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963; N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
8) Ley 17.12|63 30|pub 30040 Fb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA de CAMESELLA, IRINEA M. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 417, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Hugo César Camesella, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
8) Ley 17.12|63 30|pub 30041 Fb.1.o-v.mz 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos RE RODRIGUEZ, OMAR DARIO-GUARDA Ficha Civil N.o 331|971 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera de Re Pequera, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 9 de noviembre de 1971 — Esc. Julio Abelenda Placenza. Actuario.
8) $ 4.800.— 30|pub 22966 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón N.o 140. Area: 1.353 metros cuadrados 3.150 centímetros cuadrados. Propietarias: Milka María y Silvya Haydée Holzman.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 129. Area: 1.353 metros cuadrados 3.150 centímetros cuadrados. Propietario: Celedonio López.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 139. Area: 666 metros cuadrados 5.840 centímetros cuadrados. Propietario: Pascual Teófilo Martínez.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 141. Area: 869 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados. Propietario: Víctor Viacava.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 5. Area: 1.844 metros cuadrados 7.025 centímetros cuadrados. Propietario: Sucesión Juan Capuccio.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 163. Area: 666 metros cuadrados 5.840 centímetros cuadrados. Propietario: Emilio Martínez.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 150. Area: 666 metros cuadrados 5.840 centímetros cuadrados. Propietaria: Olga Esther Martínez de Coelho

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 111. Area: 1.480 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Propietario: Sucesión Amalia Alvarez.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 4. Area: 1.658 metros cuadrados 6.203 centímetros cuadrados. Propietario: Adolfo Parietti.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en Avenida 18 de Julio 1112, 3er. piso. Montevideo — D.O.D.E. — Expropiaciones por el término legal — Montevideo, febrero de 1972 — Agrimensor Carlos de Torres Balsami.
9) (Cta. Cte.) 9|pub. 30250 Feb.9-v.feb.23.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones destinadas al Instituto Nacional de Viviendas Económicas en la ciudad de Montevideo.

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958 del 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, del 12 de noviembre de 1915, N.o 9.723 del 19 de noviembre de 1937 Art. 7.o y resolución del Ministerio de Obras Públicas del 20 de octubre de 1971, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, declarándose urgente su ocupación, los predios ubicados en la 23.a, 17.a, 20.a y 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y cuyo detalle es el siguiente:

Padrones N.os 74.139 — 78.755 (parte) — 78.757 (parte) — 940 — 40.450 — 186.040 — 186.041 — 186.042 — 186.026 — 168.171 y 35.509 (parte).

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Armando Germán Basso. Secretario General (Interino).
9) (C.C.) 8|pub. 30234 Feb.8-v.feb.21.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que por sentencia N.o 331 del 1.o de diciembre de 1971, se decretó el levantamiento de la incapacidad de DOMINGO ELISEO FERNANDEZ. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) $ 1.200.— 10|pub. 1453 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: SILVA ACOSTA, WALTER. "Incapacidad" (Ficha N.o 309|967), se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1969 se declaró en estado de incapacidad a Walter Silva Acosta, designándose curadora del mismo a Genoveva Acosta de Silva, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 2063 Feb.9-v.feb.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. YAMIL DOMINGO SELUJA, con domicilio en Misiones 1500 al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso c) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Carlos Ignacio Mato y Alba Fanchetti sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Dr. José Manuel Urraburu para notificarse y retirar testimonio". — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 2180 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó EUGENIO PAEZ HERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371, ofreciendo declaración de Reinaldo Emperatriz y Miguel Garrido, (ley número 13.925). — Montevideo diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1678 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó RODOLFO ZANON RODRIGUEZ, domiciliado en Cerrito 162, ofreciendo declaración de Néstor Latorre y Wáshington Martínez, (ley número 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1680 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó HECTOR L. SATURNO, domiciliado en Buenos Aires 446, ofreciendo declaración de Edgar Occelli y Víctor Filgueira, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1681 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JUAN A. PIAZZA domiciliado en Misiones 1371, ofreciendo declaración de Eugenio Paez y Miguel Garrido, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1684 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MERCEDES PAEZ de CANESSA, domiciliada en Colón 1561, ofreciendo declaración de Reinaldo Emperatirz y Miguel Garrido, (ley número 13.925). — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1685 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó EUGENIO PAEZ PLATERO, domiciliado en Misiones 1371 ofreciendo las declaraciones de Reinaldo Emperatirz y Miguel Garrido, (ley N.o 13.925). — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1686 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó SARA PAEZ de CANESSA, domiciliada en Colón 1561, ofreciendo declaraciones de Miguel

Garrido y Reinaldo Emperatriz (ley número 13.925). — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1687 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO ROTUNNO, domiciliado en Buenos Aires 446, ofreciendo declaraciones de Ruben Lamaita y Leonel Malcuori, (ley N.o 13.925). — Montevideo diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1689 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE GUILLERMO MARTOREL MURAÑA, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Pedro Díaz y Jorge A. García. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2154 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "GERARDO HORACIO DOSIL GARRIDO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Jorge A. García y Pedro Díaz". — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2153 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NICOLAS SARTI COURAU, domiciliado en Rondeau 1715, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Jorge Gatti y Juan C. Fontana. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2152 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN CARLOS FONTANA GASTAMBIDE, domiciliado en Rondeau 1715, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Néstor Barbeito y Jorge Gatti. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2151 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS M. GIANLUPI CAFFERINI, domiciliado en Rondeau 1715, ofrezco declaración de Juan C. Fontana y Néstor Barbeito. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2150 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE GATTI CAMELO, domiciliado en Rondeau 1715, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Néstor Barbeito y Juan C. Fontana. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2149 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "JORGE A. GARCIA MUNIAGURRIA, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Gerardo Dasil y Ruben Rosales". — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2148 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "HORACIO DOSIL LOPEZ, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alvar Orozco y César Pereyra Bustamante". — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2147 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó PEDRO DIAZ LOPEZ, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Wáshington Barreto y Gerardo Dosil. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2146 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO LOPEZ PEREZ, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alvar C. Orozco y César Pereyra Bustamante. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2145 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CANDIDO ARGIBAY SANTOME, domiciliado en Rondeau 1715, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Néstor Barbeito y Jorge Gatti. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2144 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN MATO SOUTO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alvar C. Orozco y César Pereyra Bustamante. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2142 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN ROSALES D'AGOSTO, domiciliado en Cerrito 420 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Pedro Díaz y Mario Colafranceschi. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2142 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó WASHINGTON HONORIO BARRETO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Gerardo Dosil y Jorge A. García. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2141 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO COLAFRANCESCHI MONFREDO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Jorge A. García y Gerardo Dosil. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2140 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "CARLOS MARIA ABELLA IDIARTEGOITY, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alberto Odera y Jorge Corradi". — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2132 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
ANGEL RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Héctor Pedreira y Neber Jorge Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1455 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
HECTOR ANIELLO PEDREIRA BERLANGIERI, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Angel González y Neber Jorge Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1456 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RODOLFO JUAN BERLANGIERI MIRAMONTES, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Angel Ramón González y Neber Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1457 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó el siguiente escrito:
RODOLFO MARIANO CARMELO BERLANGIERI CAMMAROSANO, domiciliado en Treinta y Tres 1541, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Angel González y Neber Peluffo. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1458 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
EDUARDO DOMINGO ALVAREZ LOPEZ, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Raúl Hermida y Nelson Moras. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1459 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RAUL HERMIDA LOPEZ, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Nelson Acuña y Eduardo Alvarez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1460 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
NELSON ACUÑA MORAS, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Raúl Hermida y Eduardo Alvarez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub 1461 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RAFAEL CARLOS ABELLA DEMARCO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley No 13.925, ofrezco declaración de Alberto Odera y Carlos Matto. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1462 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
BLANCA DEMARCO de ABELLA, domiciliada en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alberto Odera y Alberto Arizaga. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1463 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
JUAN ANTONIO SUAREZ COLLANTES, domiciliado en Cerrito 327, cumpliendo con ley No 13.925, ofrezco declaración de Walter Vitureira y Carlos Pérez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971 — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1464 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
RODOLFO MANUEL TEBA GIRAZ, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Antonio Grassano y Esteban Bianchi. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1465 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
IBERIO MOREIRA, domiciliado en Piedras 464, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Rodolfo Teba y Antonio Grassano. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1466 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
ALFREDO RAMA AGRELO, domiciliado en Zabala 1542, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Carlos Enrique Pujol y Carlos Federico Hinze. — Montevideo, diciembre 23 de 1971 — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800 — 10|pub. 1467 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:
FLORENCIA ALBA RAMA BARBE, domiciliada en Zabala 1542, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Roberto Estrella y Luis Estrella. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 1468 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

MARIANO MORAES CEBEY, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Carlos M. Abellá y Alberto Arizaga. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub 1473 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

NERIN ARAUJO SILVA, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Blanca Demarco de Abellá y Carlos Matto. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1474 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

WALTER VITUREIRA SEÑARIZ, domiciliado en Cerrito 327, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Juan A. Suárez y Carlos Pérez. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1477 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

HECTOR RAUL OLMOS CLERICO, domiciliado en Misiones 1486, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Jorge Braga y Carlos Teixeira. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800. — 10|pub. 1478 Feb.4-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito:

FERNANDO CESAR RAMA BARBE, domiciliado en Zabala 1542, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Roberto Estrella y Luis Estrella. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800. — 10|pub. 1479 Feb.4-v.feb.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO FALCHETTI MIGNONE (Ficha D|284|71), constituyendo domicilio en la calle Rincón 461 piso 5.o, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos señores José María Traibel Ramírez y Mario Eduardo Artecona White, acerca de mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Falchetti. — Carlos M. Freira (h.). Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.000.— 10|pub. 2138 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. WILSON ARIEL DI BELLO CARRERA, con domicilio en Paysandú 941, cuarto piso, Escrs. 3 a 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos Dr. Roberto A. Neri y Proc. Carlos Miguel Strausz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — W. Di Bello Carrera. — Wilson Di Bello. Abogado". — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.400.— 10|pub. 1918 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TERESA CORSIGLIA de TERRA. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 390|71). se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. TERESA CORSIGLIA de TERRA, domiciliada en Br. Artigas 524, Apto. 301, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora Universitaria solicito se interroge mi vida y costumbres a la señora Avigail Eula de Guillot y a la señorita Carmen Arredondo, expidiéndoseme testimonio. — Teresa C. de Terra. — Juan C. Bracco, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 2.400.— 10|pub. 1753 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AVIGAIL EULA de GUILLOT. "Información de vida y costumbres". (Ficha D 388|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, AVIGAIL EULA de GUILLOT, domiciliada en Larrañaga 4441, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora Universitaria, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a la señora Teresa Corsiglia de Terra y a la señorita Carmen Arredondo expidiéndoseme testimonio. — Avigail Eula de Guillot. — Juan C. Bracco. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 2.400.— 10|pub. 1754 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — SAMUEL RUBEN MOURIÑO, con Cédula de Identidad N.o 538.464, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí 356, Esc. 12 de esta ciudad, al señor Juez digo: 1.o) Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales en la forma establecida por el decreto ley N.o 1.421, (artículos 4.o y 7.o), ofreciendo a los testigos Hugo Enrique Camarero y Daniel Ferreira, con domicilio en esta ciudad, calle Cerrito 461, quienes comparecerán oportunamente para informar sobre mi vida y costumbres 2.o;) Que una vez hechas las publicaciones y recibidas las declaraciones de los testigos, se expida testimonio de dicha información. — Sírvase proveer de conformidad. — Samuel Ruben Mouriño. — Humberto J. Arias, Escribano". — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 3.200.— 10|pub. 466 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:

RENEE GISELE PRAT ARAMBURU, domiciliada en Santiago de Anca 1362, optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco declaración de Rafaela Pascale y Susana Zunino. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1469 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:

RAFAELA PASCALE FISCELLA, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4085, optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco declaración de Susana Zunino y Gisele Prat. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1470 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:

SUSANA BEATRIZ ZUNINO ARIZCUN, domiciliada en Dulcinea 2868, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Gisele Prat y Rafaela Pascale. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1471 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó el siguiente escrito:

MARTHA GONZALEZ CASARIEGO, domiciliada en Guaviyú 2322, optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Gisele Prat y Rafaela Pascale. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 800.— 10|pub. 1472 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — MERCEDES PIMAS MASLLORENS, con domicilio en Yí 1419, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de los testigos: Graciela Taddey Henestrosa y Margarita Bárbaro, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mercedes Pimás. — Laura Miglierina. Abogada". — Montevideo, 20 de mayo de 1971.

11) $ 1.600.— 10|pub. 1454 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello. — MARIA INES SAFRIZA ARIAS, domiciliada en Constituyente 1770 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la declaración de las señoritas Carmen Andrealo y Nahir Revelino domiciliadas en La Paz 1205 Ap. 1106 y Francisco Miranda 1519 Ap. 1, respectivamente quienes declararán sobre mi moral y costumbres. — María Inés Sapriza. — Rayen Pelaez. Abogada". — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.400.— 10|pub. 2085 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, LUCILA ROZADA BRANDT, constituyendo domicilio en calle Río Negro 1354, piso 7, Esc. 47, al señor Juez digo: Optando por el título de Procuradora ocurro a ofrecer la información de los testigos: 1) Dra. Perla Iris Pandolfi; 2) señora Teresa B. de Pacheco; y 3) señorita Mara Pereira, quienes deberán ser interrogados acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Lucila Rozada Brandt. — Perla Iris Pandolfi. Abogada". — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

11) $ 2.400.— 10|pub. 1752 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en autos: BEATRIZ E. GREZZI LISTUR de GIORDANO. "Información". (Ficha C N.o 898|71), se presentó Beatriz E. Grezzi Listur de Giordano, con domicilio en República Española 538, ofreciendo el testimonio de Alberto Abraham y de Fernando Dubini del Pino, para acreditar la exigencia de "honradez y costumbres morales", para optar al título de Procurador y se le expida testimonio. — Trinidad, noviembre 22 de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

11) $ 1.600.— 10|pub. 24495 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — En autos: SANCHEZ, WALTER RAMON, "Información". (F. C. número 1.377, año 1971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Walter Ramón Sánchez, a fin de producir información de vida y costumbres morales, para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.200.— 10|pub. 259 Feb.1.o-v.feb.16.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND DIVISION PORTLAND

2|0021. — Segundo llamado. — Aparatos telefónicos y sus repuestos. — Apertura: 17 de marzo de 1972, a las 17 horas.

2|0036. — Alambre de cobre esmaltado para bobinados. — Apertura: 14 de abril de 1972, a las 15 horas.

2|0037. — Cintas transportadoras, planchas de goma y afines. — Apertura: 14 de abril de 1972, a las 16 horas.

2|0038. — Tanque para aire comprimido. — Apertura: 17 de marzo de 1972, a las 15 horas.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la sala de licitaciones, edificio ANCAP, (Paysandú y Av. Agraciada), primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía. (Manga).

12) (C.C.) 3|pub. 30238 Feb.8-v.f[illegible]

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 1.698

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de pino spruce y tablas y tirantes de pino brasil.

Apertura: 1.o de marzo de 1972, hora 9.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 8 de marzo de 1972 a la hora 9.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160 tercer piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30239 Feb.8-v.feb.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Lic. número 2|72. — Durmientes de producción nacional.

Fecha de apertura: 9 de marzo de 1972, hora 10. — Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095 primer piso, (oficina 36) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30216 Feb.4-v.feb.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.032
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Hipoclorito de sodio", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 500.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 21|2|72 a la hora 9 y 30 minutos y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30241 Feb.8-v.feb.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. número 12|72. — Fósforos de cera y papel. — Apertura: 29 de febrero de 1972, a las 8 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1972, a las 8 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. número 13|72. — Grasa vacuna. — Apertura: 29 de febrero de 1972, a las 9 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1972, a las 9 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. número 14|72. — Contratación de automóviles y camionetas rurales. — Apertura: 29 de febrero de 1972, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 2 de marzo de 1972, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 7.30 a 11.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30190 Feb.1.o-v.feb.10.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Sistema público de producción de viviendas
I.N.V.E.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a licitación pública, para la construcción del núcleo habitacional F—3 Rivera.

Sector A. — 108 viviendas y su urbanización.

— Sector B. — 339 viviendas y su urbanización. — Total: 447 viviendas.

Se aclara a las empresas contratistas que este núcleo se licitará por sectores independientes A, y B, pudiéndose presentar con propuesta para ambos sectores.

Retiro de recaudos: Depto. de Obras de I.N.V.E., Avda. Uruguay 933, primer piso, a partir del día 6|2|72. — Intendencia Municipal de Rivera.

Precio de los recaudos: $ 12.000.00.

Apertura de propuestas: Sec. Escribanía de I.N.V.E. día 16 de marzo de 1972, a la hora 15. — Depto. de Obras, Sec. Licitaciones de Obras.

12) (C.C.) 8|pub. 30235 Feb.8-v.feb.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación N.o 379. — Lámparas y material eléctrico.

Apertura: 14 de marzo de 1972. Hora: 9.

Los pliegos de condiciones, obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30227 Feb.7-v.feb.22.

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Lic. número 378. — Libros de texto. — Apertura: 7 de marzo de 1972, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 31 de enero de 1972. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30180 En.31-v.feb.10.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 37|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la construcción del Edificio sede de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, a levantarse en predio del Aeródromo Militar Capitán Boiso Lanza en Cno. Carlos A. López, entre Cno. Pedro de Mendoza y Cno. de las Instrucciones.

Los pliegos particulares y generales de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, Cno. Pedro de Mendoza 5553, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Los días martes y viernes entre las 10 y 12 horas se encontrará en el Comando General de la Fuerza Aérea el señor Director de Ingeniería y Arquitectura de la Fuerza Aérea a efectos de atender las consultas que se requieran.

El primer llamado de la presente licitación, se abrirá el día martes 22 de febrero a la hora 10 en el local de la División Contable de la Fuerza Aérea, sito en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el martes 29 de febrero, en el lugar y hora establecidos para el primer llamado. — Montevideo, enero 18 de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30157 En.28-v.feb.10.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de dos mil o tres mil libros "Actas anotadas de Tokio 1969", 2.o fascículo, en su traducción española, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local sede de esta Oficina Internacional, calle Buenos Aires 495, todos los días hábiles, excepto sábados, de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas para este primer llamado se efectuará el día 24 de febrero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Oficina Internacional.

Para el caso de que a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes, que establece el respectivo pliego de condiciones, los interesados quedan desde ya convocados para el día 2 de marzo de 1972, hora y lugar fijados en este aviso, realizándose la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes que concurra. — Montevideo, 7 de febrero de 1972.

12) (C.C.) 3|pub. 30237 Feb.8-v.feb.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|972
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 4|972, por aprovisionamiento de Ravioles de verdura. Variante: Ravioles de jamón, Ravioles de ricota, Ravioles de ave, fijándose para la apertura de las propuestas el día 6 de marzo de 1972, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un máximo de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 7 de marzo de 1972, a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 27 de enero de 1972. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30179 En.31-v.feb.11.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 1|972

Objeto: Provisión e instalación de un montacargas en planta de silos de Paysandú.

Apertura: primer llamado: 7 de marzo próximo a las 10 horas.

En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado, se hará efectivo un segundo llamado el día 14 de marzo próximo a las 10 horas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. Uruguay 1016, en horas de oficina.

12) $ 480.— 3|pub. 1928 Feb.8-v.feb.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Postergación

La Dirección General de Arquitectura del M.O.P. comunica a los interesados que retiraron recaudos para la licitación pública del Campus de Investigaciones Agropecuarias, Montevideo, fijada para el día 18 de febrero a las 10 horas, ha sido postergada para el día 29 de febrero a las 11 horas, para la apertura de propuestas, que tendrá lugar en la sede de esta Dirección sita en la calle 18 de Julio 1589, 2.o piso. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 3|pub. 30248 Feb.9-v.feb.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de papeles y pinturas reflectantes, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 11 de abril de 1972, a las 16 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 14 de abril de 1972 en el lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 28 de enero de 1972. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30200 Feb.2-v.feb.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Primer y segundo llamado

Por la ejecución de trabajos de herrería de obra para el Edificio Central ubicado en San Salvador 1674.

Fecha de apertura de ofertas:

Primer llamado: Día 1.o marzo 1972 hora 10.

Segundo llamado: Día 8 marzo 1972 hora 10.

Lugar para retirar los recaudos, solicitar asesoramientos y para la apertura de ofertas: Departamento Técnico de Arquitectura de UTU, Arenal Grande 1614. Horario de 9 a 12. — Dirección del Departamento de Técnicas.

12) $ 480.— 3|pub. 2178 Feb.9-v.feb.11.

13–Llamados a Acreedores

KAPEL S. A.

Se cita y emplaza a los acreedores a cualquier título de la sociedad a presentarse con los justificativos de sus créditos en 18 de Julio 1070, Esc. 417, dentro del plazo de quince días a partir de hoy.

13) $ 2.000.— 10|pub. 1930 Feb.8-v.feb.23.

CAPITOL BAR S. A.

Llama acreedores al 31 de octubre de 1971, por su comercio de 18 de Julio 1503. — Ley 26|9|904. — Ituzaingó 1529.

13) $ 1.800.— 20|pub. 1342 En.31-v.feb.29.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 9 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito

ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Epacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

OSVALDO AGUSTIN MANNISE, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Magallanes 1418 Ap. 501 y MIRTHA TERESA LOPEZ, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Magallanes 1418.
HUGO ALBERTO DAVRIEUX, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado 18 de Julio 1596 Ap. 3 y FIBIANA AGUEDA CATALINA TRONCOSO, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada 18 de Julio 1596 Ap. 3.

2.a Sección

SAUL de FORTEZA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yí 1397 Ap. 602 y ELIANE OLGA ALTHALLER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1397 Ap. 602.
ROBERTO ANTONIO MONZA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1655 Ap. 1 y NIDIA RITA NUÑEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1655 Ap. 1.
MIGUEL OTTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1556 Ap.-403 y ESTELA MARIS ABRAHIM, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1556 Ap. 403.

5.a Sección

JUAN CARLOS REYES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1020 y MARIA ISABEL MODERNEL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada F. de María 1020.
JULIO ALCIDES GADEA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1611 y MARIA SARA HETZEL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1611.
HERIBERTO HAHN, 25 años, soltero periodista, oriental, domiciliado Maldonado 1463 y MONICA SUSANA SCHOTTLAENDER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1463.
RICARDO BUSCAGLIA, 64 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y SARAH ECHEVERRY, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.
HEBER DOMINGO ALVAREZ, 19 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Lauro Muller 1966 y SUSANA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lauro Muller 1956.
ANTONIO ALBERTO SOUTULLO, 32 años divorciado, escribano, oriental, domiciliado Soriano 1585 y DELIA MARY BUGALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1585.
JERONIMO ENRIQUE CIMIANO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y VELIA TERESA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.
DANIEL GUSTAVO RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1071 y ANA MARIA YANNUZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1071.
WISTON FRANKLIN MAURENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1912 y NORMA SUSANA MADRUGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1912

6.a Sección

JUAN CARLOS ALBORNOZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República 1720 Ap. 2 y ELIDA IRENE MARTINEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1720.

8.a Sección

EMILIANO NUÑEZ DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2389 y MARIA CRISTINA MIRONE PESSOLANO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Millán 2389.

12.a Sección

JOSE LUIS DUOMARCO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Canelones 2015 y DINA ELENA MARIA CARNIGLIA, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Flores 3409.

ATANASIO YAGAUZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Janeiro 3207 y DIANA CECILIA QUINTANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Erlich 3870.
ROBINSON ARIEL CLAVIJO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Darwin 3538 y BLANCA ESMERALDA CAMARO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Tell 3984.
ISAAC EDUARDO BURGUEÑO 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3720 y NILDA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3733.
MAURICIO BERCOWICZ, 53 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Br. Chain 1971 y GLADYS PEREIRA 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ceibal 1609.
WENCESLAO RAMON MERELES, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Sierra 3155 y MARTA PERDOMO, 26 años, soltera oriental domiciliada M. Soler 3118.
LUIS ALBERTO FERREIRA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1870 y SILVIA OSATINSKY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.
JUAN BAUTISTA GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3838 y MABEL SOLEDAD CRISTINA GONZALEZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3838.
PEDRO AGUSTIN FOLIGNO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 2173 y NANCY CRISTINA RAMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.
HELEN PAULO SALVATERRA LORCUZONI, 38 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Brasil y ELENA FERNANDEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Huascar 3968.

13.a Sección

ELIAS NOGY, 75 años, divorciado, jubilado, rumano, domiciliado Oficial A. 6610. Paso de la Arena, e ISIDRA HERRERA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial A. 6610.
JOSE LUIS AGUERRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Tonkinson 2753 y MARTA DRÖMER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Tonkinson 2753.

14.a Sección

GERARDO DOMINGO D'ERRICO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Reyes 1468 y BLANCA LOLA TRIFONA IDIARTE, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Reyes 1468.
GUILLERMO LARROSA, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3650 y MARIA AMABELIA MARMOL, 38 años, soltera, labores, domiciliada Félix Olmedo 3650.
NELSON HEBER de CASTRO, 30 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Juan Carlos Blanco 3462 bis Ap. 2 y MARTA SOFIA VARELA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3426 bis Ap. 2.
JORGE NELSON BONINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 822 y NANCY ASTRID FLORES, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1251.
JUAN ARNAU, 52 años, divorciado, conductor, español, domiciliado Buschental 3467 e ISABEL VERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3467.

15.a Sección

ALVARO ENRIQUE de la FUENTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahotma Ghandi 197 e IVONNE DUTRA MAISONNAVE 32, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 408.
LUIS HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 735, Apto. 602 y JULIA SONIA OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 735, Apto. 602.
NELSON HUGO CARZOGLIO, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2806 y TERESA VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2806.
ROBERTO MIGUEL MOJOLI, 23 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Libertad 2701 y RAQUEL MARIA TAVARES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2701.
CARLOS ANTONIO JORGE, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Br. Artigas 510 y MARIA DEL CARMEN FERRIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 510.

16.a Sección

EDUARDO SERGIO RISSOTTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5384 y MABEL ESTHER RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lisboa 5332.
MALOTOVE MESQUITA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 4 número 5222 y LILIAN HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sanday 3928.
LUIS ALFREDO TRAVERSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5323 y ELIZABETH MARGARITA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 5531.
MARIO NESTOR LABROCCA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado General Flores 5261 y MIRTA BEATRIZ ALZUETA, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Esparta 3774.
RICARDO MANUEL SEROPIAN, 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lacio 3670 y VIRGINIA ESTRELLA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3670.
JULIO CESAR DA ROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3660 y MIRTA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2521.
JOSE PEDRO ERRECALDE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3568 Ap. 5 y CANDIDA AURORA RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada José Belloni 3568, Ap. 5.
RUBEN DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros N.o 4014 y ANTONIA MARSIGLIA, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Oficial 17 Metros N.o 4014.

17.a Sección

REINALDO BORGES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4479 Ap. 4 y FLORA ELVA RAMAGLI, 39 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Juan Rosas 4479 Ap. 4.
JULIO FERDINANDO TROCHE, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Flores 4329 y ESTHER PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4329.
MIGUEL PITTA, 56 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Pettirossi 5133 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pettirossi 5133.
RUBEN HUMBERTO MARTINEZ, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4522 y JUANA ROSA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4500.
ALFREDO OLIVERA, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Camino Corrales 3946 y DELICIA ASUNCION VEGA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Juan Rosas 4381.
JUAN RAMON MACHADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3250 y MARIA JOSEFA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada española, domiciliada Aparicio Saravia 3250.

18.a Sección

HUGO IGNACIO IFRAN, 45 años, divorciado, masajista, oriental y MARIA EMILIA CANTO, 52 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Echevarriarza 3279.
RAUL HERACLIDES MERCANT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado R. Massini 3339 e IVELICE ABELLA, 23 años, soltera, secretaria, domiciliada R. Massini 3339.
JOSE CAYETANO DE SANTIS, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Soca 1389 y PALMIRA CHEGUHEM, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Soca 1389.
JUAN ENRIQUE GAMIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buxareo 1269|601 e IRENE TRAIBEL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 1143|6.
EDUARDO OYENARD, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Martí 3100|204 y DORA HELENA AMY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3100|204.
ALFONSO DELGADO, 65 años, viudo, capitán de navío retirado, oriental, domiciliado J. César 1274 P. 5 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada J. César 1274 P. 5.

20.a Sección

JORGE FRANKLIN GUTIERREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. de

la Vega 4130 y DIANA GLADYS BUSTAMANTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. de la Vega 4130.
JUAN FELIPE QUAGLIOTTI, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 4175 y MARIA INES URTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4175.
JORGE ROBERTO TECHERA, 38 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado José Ma. Vidal 980 y MABEL MARTINA BIAGAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Vidal 956.
MIGUEL ANGEL ACOSTA SILVA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pasaje Central 5779 y LILIAM OLGA REYES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 948.

21.a Sección

JAIME ALSINA DELUCCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1044 y PIERINA MARIA DARIO TOSCANINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vedia 1044.
HECTOR RODRIGUEZ BUGNA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Giralt 1133 y SUSANA UTHURBURU BIDART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Giralt 1133.
WALTER JOSE REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1148 y MARIA ELISA MAMBERTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1148.
EDUARDO BESUZZO MAINARDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Ariel 4694 y CRISTINA BEDA VIETTI TAGLIORETTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Ariel 4694.
MIGUEL ANIBAL CABRERA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tacuabe 4720 y MARY ISABEL AGUILAR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4694.

22.a Sección

JOSE ROBERTO CATALANO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leopoldo Alas 2961 y LUCIA GRUOSSO, 23 años, soltera, peluquera, italiana, domiciliada Leopoldo Alas 2961.
MARTIN INDALECIO SASTRE, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado N. de Herrera 4171 y SUSANA DUARTE, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Fco. Plá 3339.
ALIJO PIZZANELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3854 y MARINA TORRADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3854.
ALVARO PEDRO LEZAMA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Serratosa 3838 Ap. 2 y MARLENE CARABAJAL, 25 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Serratosa 3838 Ap. 4.
UBERFIL ANIBAL ROMERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3711 y MARTHA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3711.
JOSE SIMON MARQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3917 y LUZ MARIA MEDINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3705.

23.a Secciós

JULIO CESAR CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Cabrera 3569 y ANA MARIA ALLENDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3569.

24.a Sección

ALESSANDRO LOPEZ INZAURRALDE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ayacucho 3390 y MARIA MERCEDES PAYRET ARRUA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ayacucho 3390.

14) $ 260.00 3|pub. v. Feb.11.

Montevideo, 8 de febrero de 1972

1.a Sección

WALTER ADRIAN INZAURRALDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1465 y MARY JUDITH ROBALES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1465.

2.a Sección

JULES LAPAUW, 27 años, soltero, marino, belga, domiciliado Uruguay 832 y ELBIA GALLOSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 832.
JOSE MANUEL IGLESIAS, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Convención 1450 y ERMINDA NIQUEIRA, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Convención 1450.

3.a Sección

DAVID WAJNBERG SEGAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1415 Ap. 2 y MARCELA MICHAAN BAROUKH, 24 años, soltera, empleada, egipcia, domiciliada Zabala 1415 Ap. 2.

4.a Sección

ADHEMAR MANUEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1176 y JOSEFA MARGARITA DEL ROSARIO FIGUEROA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1156.
DANTE MAGNONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1277. Ap. 501 y ALICIA ROSARIO ALVES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1277, Ap. 501.
JORGE ROBERTO KLEIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1123 y ROSA LUCY BISNOVATOV, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1123.
JORGE MILTON ONS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pza. Independencia 808, Ap. 902 y MARIA ANGELICA BARTHE, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Pza. Independencia 808.

5.a Sección

JOSE ENRIQUE BOUZAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1494, Ap. 7 y OLGA MARIA VAZQUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San José 1494 Ap. 7.
JUAN CARLOS CORSO, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Maldonado 1797 y SUSANA RAQUEL CHENLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1797.
ANTONIO ALFANO, 23 años, soltero, operador, oriental, domiciliado Isla de Flores 1789, Apto. 2 y MABEL ESTELA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1789, Apto. 2.
EDUARDO GIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1017 y DELIA ELENA PETERSEN, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Blanes 1017.

6.a Sección

ROBERT GEORGE VICTOR HONEY, 18 años, soltero, empleado, británico, domiciliado Jackson 1224 y MARIA SILVIA IMPALLOMENI, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Jackson 1224.

7.a Sección

RUBEN BRUNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 y BEATRIZ MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

10.a Sección

NELSON CORALIO IGLESIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1478|1 Ap. 10 y NANCY RAQUEL PARENTE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1478, Ap. 10
LUIS JORGE GARAY, 41 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4792 y ADELINA BALSA, 53 años, divorciada, española, domiciliada Calle 2 N.o 4792.
LESLIE DANTE TRAVERSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cerros 1926 y MIRTA NOIRE PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cerros 1926.

11.a Sección

CELESTINO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.o 4936 y MARIA CRISTINA VERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cambay 2557.
JORGE JOSE GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2544 y SIRLEY LORELEY LENZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alferez Real 2521.
MARIO ANTONIO ARIAS, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4384 y EDIS ROSITA CANCELA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4384.
JULIO CESAR IBAÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 28 y CELESTE IMPERIO VELAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 28.

12.a Sección

WASHINGTON NELSON PIZARRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1776 y VILMA CAMARGO CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1789.
EMETERIO RUIZ DIAZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3891 y AMELIA MARTINEZ, 52 años, soltera, jubilada, domiciliada Ramón Márquez 3678.

13.a Sección

ULISES RODY AGUILAR, 26 años, soltero, soltera, oriental, domiciliada Japón 1627 y GLADYS BLANCA CARRASCO, 25 años, soltera, oriental,domiciliada Japón 1627.

14.a Sección

ALFONSO TOMAS TRAPOTE, 35 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Trébol 1588 y RAQUEL CORENA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Trébol 1588.

15.a Sección

SERGIO HUGO CASTILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2489 y ANA MARIA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2489.
FEDERICO MARTINEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2788 Apto. 1 y LEONORA CELANO, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2788 Apto. 1.
RENE SERAFIN BILLOTTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 333 Apto. 2 y MABEL CRISTINA DE VITA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 333 Apto. 2.
FRANCO ENRIQUE AUGUSTO BONNET, 35 años, soltero, enfermero, italiano (c. legal), domiciliado Gregorio Suádez 2788 Ap. 4 y BLANCA RAMONA IFRAN, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2788 Ap. 4.
ARQUIMEDES GUILLERMO MANTA ARES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Montero 2725 y ELENA BEATRIZ PORTEIRO SCHEPS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero 2725.

17.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Chimborazo 3489 y NILDA FATIMA CASTAÑARES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4024.
HUGO ARIEL ALVES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3922 y MARLENE GOMEZ PORTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3922.
ADAN ASMIR APOLINARIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4579 y ENI LEITES, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4579
ENRIQUE SERGIO GLATTLI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4740 (Barrio Cóppola) y JULIA MENDEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Oficial 3 N.o 4740 (Barrio Cóppola).

18.a Sección

ENRIQUE NICOLAS PUENTES, 20 años, soltero, matricero, argentino, domiciliado Brito del Pino 1276 y ALICIA CRISTINA MANTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1276.
JUAN PEDRO VANNET SAN ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2994 y CARMEN INES RALLA BREA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Mac Eachen 1369.
CARLOS ALBERTO AVILES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2850 y MARIA del CARMEN NOGUEIRA, 22 años, soltera, peinadora oriental, domiciliada Charrúa 2850.

20.a Sección

ENRIQUE MARIO MARFETAN, 31 años soltero, militar, oriental, domiciliado Agra-

ciada 4173 y MARIA del ROSARIO PARDO, 30 años, soltera, fisioterapia, oriental, domiciliada Agraciada 4173.
JUAN PEDRO AVRAMO, 34 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Heredia 4372 y GLORIA VICTORIA GROTIUZ, 33 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4471.
JUAN JOSE SECCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. y Artigas 392 y MIRTHA DELIA BRANDON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 4988.
FERNANDO ANTONIO TORENA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4446 y ALICIA MARIA CRISTINA VIEYTE, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada C. M.a Ramírez 1211.
WALTER JUVENAL VERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. de la Peña 816 y ANMERYS SUSANA PIEDRABUENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 816.

21.a Sección

JUAN CARLOS CASTRO, 25 años, soltero, relojero, oriental, domiciliada Haig 4144 y MARIA ROSARIO PUIG, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4144.
JOSE AZENI ZUMAR, 34 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado Domingo Torres 4489 y DELTA ANGELICA VIDAL PERDOMO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4014.

22.a Sección

PEDRO HORACIO MASTRASCUSI, 25 años soltero, operario, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3429 y NILDA ELSA TRAVIESO, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3412.
ANGEL CAIMI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Enero 3728 y GLORIA GLADYS SOSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Enero 3728.
CARLOS DANIEL CORTES, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado B. Araujo 4108 y ALICIA AGUILERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4108.
JOSE PEDRO DELGADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3812 D. Ap. 4 y STELLA IVONE SAMURIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3812 C. Ap. 4.
ENRIQUE ALTEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Arrotea 3115 y NAHIR NANCY SEGALERBA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada M. Arrotea 3115.
UBALDO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garay 4490 y SELVA GLADYS BENTOS, 34 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Garay 4520.
JESUS ARAMIS CARBALLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3999 y OLGA IRIS FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3999.
WERNER FRANCISCO PABLO STAHL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3997 y MARIA ANTONIA VERNENGO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3997.
ADOLFO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Méndez 3742 y MARIA MAGDALENA FERREIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3298 Ap. 2.

23.a Sección

NOL PINTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3517 y CRISTINA NORMA PRELIASCO 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3527.
ENRIQUE DUBERLIK CORREA, 19 años, soltero, mecánico de precisión, oriental, domiciliado Villagrán 2457, y ARACELI CRISTINA PERE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 4174 bis Apto. 3.

24.a Sección

JUAN ALBERTO BAZZANO, 50 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3524 bis y GLADYS ERCILIA SILVA, 28 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3524 bis.
DARWIN ALFREDO VERA HERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3389 y MARIA ISABEL MENDEZ BRITOS, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3389.

Adjunta "C"

(In extremis)

MANUEL VAZQUEZ, 70 años, soltero, chofer, español, domiciliado Gaboto 1112 Ap. 6 y HAYDEE CABALLERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1112 Ap. 6.
14) $ 170.— 3|pub. v.feb.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PAMPIN de VENET, MERCEDES y otros, "Prescripción treintenaria" (V 306|71), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos de los inmuebles; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Los inmuebles de referencia son los siguientes: A) 21 metros 48 de frente al NE a la calle pública de 17 metros, la que hace luego esquina con el Camino Tonkinson, por 42 metros 95 de fondo, lindando al NO, con padrón N.o 38.934, (solar N.o 26) y al SE, con solar N.o 30 y al Sur en 21 metros 48 linda con padrón N.o 38.933. Es parte del padrón N.o 38.395 y está sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, resultando dichos datos del plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 65.007, el 17 de diciembre de 1970. Su superficie es de 992 metros 56; B) 41 metros 24 al NE, con frente a la preindicada calle pública de 17 metros por donde hace esquina con el Camino Tonkinson, frente al cual tiene 21 metros 50 al Sur: 20 metros 89 al NO, lindando con solar N.o 30 y 36 metros 13 al SO, lindando con solar N.o 31. También es parte del padrón N.o 38.935 y sus datos de individualización surgen del mismo plano antes mencionado. Consta de una superficie de 808 metros 18. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 20.400.— 30|pub. 24603 Feb.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA, "Prescripción adquisitiva", (V.314|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:
Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así: 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S. W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 18.000.00 30|pub. 21417 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "BORCHE de LISSARDY, GUILLERMINA Y OTROS. Prescripción", (Ficha 508|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Guillermina Borche de Lissardy, Raúl Rito, Brenda Basilia, Julia Juana, Zelmar José y Wáshington Ramón Lissardy Borche, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón 179 sito en la Undécima Sección Judicial de Canelones, con 3.140 metros 40 decímetros de superficie: 50 metros de frente sobre la calle 25 de Agosto y 76 metros 30 centímetros sobre la calle Sarandí. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Eusebio Rodríguez y a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con los Nos. 199, 202, 194, 195 y 196 para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 12.000.00 30|pub. 2133 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción", F|1076|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.232 y que según plano del agrimensor Roque Alta Laguardia, de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.884 el 25 de setiembre de 1956, tiene una superficie de 990 metros cuadrados que se deslindan 20 metros al Sur a la calle Atahona Nos. 3683|7.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos Alejandro Alberto Raiz, padrón N.o 134.337, sucesión de Carlos Marino; padrón número 80.233, Manuel Casas padrón N.o 80.247 y Angel Garate Lagares, padrón N.o 80.246, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 14.400.00 30|pub. 2173 Feb9-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARICHAL, LUIS y otros. Prescripción adquisitiva" (Ficha C-1685|971) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Luis Isabelino, Pablo Omar, Elsa Adela y Raúl Orestes Marichal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 53.039 sito en la 20.a Seccón Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Pueblo Victoria" que consta de una superficie de 1.661 metros cuadrados 99 (con un área edificable de 831 metros cuadrados) con 36 metros 93 al N. O. sobre la calle Dionisio Coronel.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al señor Juan R. Vical y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones números 57.182, 53.038, 147.321, 147.322 y 147.323 y a toda otra persona física o jurídica que pudiera tener interés en este juicio, por cualquier concepto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, o estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $ 15.600 30|pub. 23580 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados DIAZ DIAZ RAMON. "Prescripción" (Ficha C. 1.375|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.011, con una superficie de 303 metros 10 decímetros, con frente

a la calle Fray Bentos con los números 4284 y 4286. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto 16) $ 6.000.— 30|pub. 22999 Dic. 2-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha 738|971), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de don Florentino Huque y contra todo el que se considere con derecho a una fracción del solar empadronado con el número 965, ubicada en la manzana N.o 218, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.472, el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 752 metros, 82 decímetros y linda: al Norte, con la calle José Pedro Varela; al Oeste, con la calle Maciel; al Sudoeste, con el padrón 966 y al Sudeste, con Avda. Circunvalación.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Florentino Huque y a todo el que se crea con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor para las publicaciones. — Artigas, 27 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30196 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Bernadet, Leonardo c| Sucesores de FELIPE POLLERI. "Prescripción treintenaria" (534|V|1971), se hace saber que se presentó Leonardo Bernadet iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, ciudad de Pando, padrón urbano N.o 1.126 con frente a la calle Piedras 1133 y que según plano tiene una superficie de 749 M. 98 Dm. que se deslindan así: 17 M. 96 Cm. de frente al Suroeste a calle Piedras entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó distando su punto medio 50 M. 04 con la esquina con la última nombrada; 41 M. 40 Cm. al Noroeste con padrones 1.125; 1.137 y 1.138; 18 M. 15 Cm. al Noreste con padrones Nos. 1.131 y 1.130; y 41 M. 70 Cm. al Sureste lindando con padrón 1.127, corresponde la citada superficie y deslinda al plano del Agr. Alfredo Hareau del 28 de julio de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.275 el 8 de agosto de 1944.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados y especialmente a los sucesores de Felipe Polleri y con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 15.600.— 30|pub. 23061 Dic.3_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO CABRERA "Prescripción adquisitiva". (N.o 168, año 1971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho, al bien que se individualizará a continuación: Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2.968, lotes a y b del plano del Agrimensor Simón López Chirico e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de mayo de 1971 con el N.o 4.534, con una superficie de 28 Hás. 3.700 metros cuadrados o sea el lote A, con un área de 24 Hás. 8.700 metros cuadrados y el lote B, de una superficie de 3 Hás. 4.920 metros cuadrados que por ser contiguas, se deslindan en conjunto así: al Noreste, una línea recta de 534.20 con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 3.525; al Sureste una línea quebrada, compuesta de dos rectas de 286.50 y 274.90, de frente ambas a camino nacional, por medio con Basilio Antúnez Muñoz, padrón N.o 4.857; al Suroeste una línea recta de 365.20, con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.966 y al Noroeste, la Cañada divisoria por medio de Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.955 y una línea recta de 311.50 con Lucía R. Olivera Laberrie y otro padrón N.o 2.956. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1971 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 16.800.— 30|pub. 473 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos LLUVIERA DUBARRY, CARLOS PURIFICADOR. "Prescripción". (Ficha N.o 354, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, muy especialmente a los sucesores de doña Petronila Lluviera de Carbajal y don Martín Carbajal, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en zona rural de la 13.a Sección Judicial de este Departamento de Colonia, empadronada bajo el N.o 6.345 y compuesta de una superficie de una hectárea y 9.305 metros, según el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 16 de marzo de 1970, bajo el N.o 510, que linda: 157 metros 50 centímetros al Sursuroeste de frente a camino vecinal al "Paso del Quebrancho" 125 metros y 20 centímetros al Oestesuroeste, también de frente, por formar esquina a otro camino vecinal a Cardona. — Rosario, 24 de noviembre de 1971. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

16) $ 12.000.— 30|pub. 23222 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Luis Echartia c| DIONISIO ECHARTEA, sus causahabientes a cualquier título. "Prescripción treintañal" (Ficha C N.o 285|971) se emplaza por el término de noventa días a Dionisio Echartea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y toda persona que se considere con derecho al mencionado inmueble, sito en la primera sección judicial del Departamento de Flores, empadronado con el N.o 1.564, sito en la manzana 197 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, compuesta de una superficie de 1.844 Mts. 2.397 Cms. cuadrados, así deslindados: Al Oeste de frente a la calle Batlle y Ordóñez; al Este padrones 1.358, 3.109 y 1.357; al Norte padrón 1.363 y al Sur con la calle Inés Durán. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) $ 8.400.— 30|pub. 23123 Dic.3_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: VICENTE DOMINGUEZ ROSAURO y AGUIRRE, MARIA MERCEDES. "Prescripción adquisitiva" (1.076|C|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano N.o 1.061 manzana 157, compuesto de una superficie de 424 Mts. 32 Cmts. que se deslinda: 20 Mts. 65 Cmt. calle José P. Ramírez, al Noroeste padrón 1.060; al Noreste padrones 6.979, y 1.069; y al Sureste padrón 1.062. — Rocha, noviembre 4 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $ 6.000.— 30|pub. 23087 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto., dictada en los autos: MONROY, (LAZARO GANANTON). "Prescripción" (A|141|971) se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a los linderos y a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, sito en zona urbana de Villa Rodríguez, 2.a sección judicial de San José, empadronado en mayor área con el N.o 113, señalado con el N.o 22 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 87, el 12 de junio de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José y se compone de una superficie de 889.56 que linda al Norte calle Buxareo, al Sur solar N.o 1, al Este con solar 21 y al Oeste y Suroeste con sucesión de Juan Cantoni —fracciones todas del mismo plano— a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33345 Dic.23_v.dic.31. Feb.1.o_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos CIDADE NICOLAS" Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 529, C, año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Sara, 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 208 de la manzana N.o 27, con una superficie total de 1491 metros. Se trata de dos terrenos contiguos, uno con 810 metros 20 decímetros con frente a la calle Tacuarembó y carretera Ruta 8, el otro con una superficie de 680 metros 62 decímetros en las calles San José y Tacuarembó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub. 32935 Dic.6.-v.dic.31. Feb.19-v.feb.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA SARA CADEYRO BARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ser o no ser" de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 1755 Feb.7-v.feb.22.

WALTER NELSON VENAZCO, solicita la inscripción del dibujo para un banderín para el "Club Nacional de Futbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 1815 Feb.7-v.feb.22.

NIEVES SUAREZ BERACOCHEA solicita la inscripción de la obra tituada "Madre de la Nación" de la cual se declara autora. — Montevdeo, 2 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 1691 Feb.4_v.feb.21.

AGADU, registra obras de sus asociados:

OSVALDO DANI: "Que pena me da" (Cumbia), "No te buscaré" (beat), "Solo tan solo" (balada).

CARLOS de SOUZA y MARIA JULIA FERNANDEZ: "Un día de carnaval" (tango).

ARMANDO BIA: "Suavetona" (cumbia) y "Yo te busco" (bolero bugalú).

DANIEL LAGARDE y NICOLAS GUILLEN: "Chevere" (son cubano).

LEONIDAS SOARES de LIMA: "A don Osvaldo" (tango).

ARIEL EROS NICOLA y WALNER GEORGETTI: "Bailando bugalú" (bugalú) y "Al amigo" (bolero guajira).

LUIS PACHECO, JORGE SIMONETTI y JOSE IACONIANNI: "Vive la vida cantando", (canción beat).

PERLA BERNARDO y SAUL IBARGOYEN ISLAS: "Esta milonga que canto", (Milonga).

SOLANGEL CORBO: "Vagabundo soy yo", (rock lento) y "Paseandero" (rock).

MAURICIO VIGIL: "Canción del amor armado" "Hay que luchar" y "Hemos dicho basta". (canciones).

NELSON CRUZ: "Pa'corralitos" (huella) "Siembra de paz" (vals criollo).

MIGUEL VILLASBOAS y PEDRO SEVERINO CAPETTA: "De capa y espada", (Paso doble).

LUIS ETCHEGONCELAY: "Cuando vayas a Montevideo" (shake) "Por donde andarás", (surf) y "Que más quisieras tú...", (shake).

LUIS AMENGUAL y LUIS ETCHEGONCELAY: "Mi otoño gris", (balada).

SANTIAGO A. MOREIRA y EUGENIA MONDELLO: "Un día gris", (tango).

MAURICIO VIGIL y OTTO RENE CASTILLO: "Vamos patria", (canción).

MAURICIO VIGIL y LUIS VIGIL: "Canción de la libertad", (canción).

MAURICIO VIGIL y A. GRAVINA: "Busca la rosa roja", (canción).

JUAN BOVEDA y FANNY HERNANDEZ de MORA: "Nuestra españolísima", (Paso doble).

ALBERTO BLANCO: "Vagué en el mundo", (bolero) "Jirón de ayer", (bolero).

WALTER MENDEZ y OLDIMAR CACERES: "Ha llegado el carnaval" (marcha).
ANTONIO CERVIÑO y ENRIQUE CORREA LUNA: "No Juancito" (candombe) "1 por 1 igual 3" (milonga).
RAUL CAMPOS y OTTO GALLARDO: "El tripletero". (marcha).
ANTONIO CERVIÑO y ENRIQUE CORREA LUNA: "Píldorita pa' los nervios", (candombe).
OLGA FARKAS: "Malvón" (tango).
DANIEL VIGLIETTI y JUAN CUNHA: "La nostalgia de mi tierra", (canción).
DANIEL VIGLIETTI y RAFAEL ALBERTI: "Coplas de Juan Panadero" (canción).
DONATO RACCIATTI y ROBERTO ALVAREZ "Chica bikini" (canción).
ERLAN GHISO, JULIAN ESMIR y TONO TRIUNFO: "El mundo es mío" (shake).
ERLAN GHISO y TONO TRIUNFO: "Que bien estás muchacha", (balada beat).
ERLAN GHISO: "Anochecerás en mi soledad" (shake).
KANO: "Carita con carita" (shake).
PAULINO PEREZ: "Amort pasajero" (vals), "Cuerpo de muñeca" (twist).
OMAR CABRERA PERDOMO y WALTER PEREYRA DI CLEMENTE: "Coplas de ciudad de Tala", (milonga) y "Es tu amor" (vals canción) "Oh 25 de Agosto" (cielito).
WALTER PEREYRA DI CLEMENTE: "Aires de gato" (aire de gato) "A Florida", (milonga).
FERNANDO TROBO: "El payaso Pirulín", (canción infantil).
ROSA ROZEN: "Amor y carnaval" (candombe).
LUIS CARABELLI: "Tremolo", (tango).
CLORISEO JULIO ROSE: "Nuestro amor será... así... así", (canción).
ANGEL FANTAUZZI "Canción para nuestra paz", (canción) y "Buscando una flor", (zamba canción).
ADOLFO LARRIERA CUNEO: "Zamba del nochero", (zamba).
ROBERTO CUENCA: "Solo candombe" (candombe).
LUIS ALVAREZ: "Luna de agua" (litoraleña)
JUAN PABLO IGLESIAS: "Esa flor murió", (balada), "Esto es así" (twist).
HERIBERTO CREPPY: "Arroyo palmar", (chamamé) "Gratos recuerdos" (polca) y "Ya centenaria" (zamba).
IVI LENN: "Nunca podré decírtelo, mi vida" (canción).
JORGE GALATI: "Si vuelves a mi lado", (tango).
HUMBERTO PIÑEIRO Y VICTOR GONZALEZ: "Si supieras mi amor", (zamba).
HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ y RONDAN MARTINEZ: "En mi tierra" (huella).
HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "A tu ausencia" (zamba canción).
RONDAN MARTINEZ, HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "Cielito de la frontera" (cielito).
DAGOBERTO VAZ MENDOZA, HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "El indio vuelve" (canción).
DAGOBERTO VAZ MENDOZA, HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "Niña butiacera", (canción).
RONDAN MARTINEZ, HUMBERTO PIÑEIRO y JULIO VICTOR GONZALEZ: "La pueblada", (milonga).
INES GUTIERREZ: "Es tiempo de ser", (canción moderna).
VARUYAN: "Solo entre las rocas" (melódico beat).
OLDIMAR CACERES y DONATO RACCIATTI: "Arrorró moreno" (candombe).
BLANCA FERRON: "Bajo del manzano" (twist).
WALTER CAMBON: "Suena blanca espuma" (candombe).
ESTELA SANGERMANO: "Cantar de dos sombras" (canto coral).
HUMBERTO GIAMPIETRO y DIEGO LARRIERA VARELA: "Viene por el camino" (canción nativa).
HUMBERTO GIAMPIETRO: "Milonga pa' don Paco" (milonga), y "Garconniere" (milonga) y "Augustus el maravilloso" (tango).
JORGE SIMONETTI y LUIS PACHECO: "No dejes de golpear", (canción beat).
ESTELA SANGERMANO: "En silencio y soledad", (canción marinera).
ESTELA SANGERMANO y ROSITA VILLAMIL "Oh río San José" (pericón).
PEDRO ZALKIND y RENEE REY: "En este día de paz" (Villancico de navidad) "Carta a los Reyes Magos" (candombe).
CLORISEO JULIO ROSE: "Extraño soy 1.246.547", (canción).
WILSON NOBRE: "Los maniceros" (poema).
ANA RODRIGUEZ COPECHANSKEY: "Una madre que llora" (album musical).
JOSE F. BURGOS: "Sencillito" (Album musical).
PETRONA de LAZOTA de POLLAK: "El cumpleaño de mamá" (obra teatral para niños).
JORGE MANUEL VEIRAS ALABAU: "Yo quiero a Nancy" (album de versos).
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS: "Pocholo Burgos" (seudónimo).
MARIA CENANDEZ DA SILVA de GONZALEZ: "Olimareña" (seudónimo).
CARLOS MARIA de SOUZA: "Tiempo 71", (album musical) "Tiempo" (album musical).
CELICA PERDOMO FERRER: "Canciones y pequeñas escenas infantiles" (album musical).
JOSE SERVANDO RUIZ MENDEZ: "El boyero" (seudónimo).
WALTER M. BONFIGLIO: "Estival" (album musical).
HORIZONTE VALENZUELA: "Mirando" (album musical).
ADELA FREIWALD de IBARRA: "Hilos al viento" (album de poemas).
ROSA HARING de ROSENZON: "Alexis Eduardo" (album musical).
SOLANGEL CORBO SILVERA: "Solangel", (seudónimo).
FLORENTINO da ROSA: "Brisas del campo", (album musical).
RAUL PAEZ FERREIRA: "Leonor Amor", (poema).
CELICA PERDOMO FERRER: "Cuentos para mis nietos", (album de cuentos).
PABLO R. PIRIZ: "Caminito" (album musical).
MARIA PEDROZA MANRIQUE de MOURELLE: "Mary Pedroza" (seudónimo) y "Las madres de Tim", (obra teatral).
JUANA RODRIGUEZ VALENZUELA: "Horizonte Valenzuela" (seudónimo) y "Campo" (album musical).
OSVALDO FALERO FRIAS: "Osvaldo Dani" (seudónimo).
TULIO AGUILA JACQUES: "Burucuyá", (album musical).
JUAN MARIN: "Pelota de trapo" (album de poemas).
OMAR GRASSO y DANIEL FERNANDEZ: "Los fusiles de la patria vieja" (obra teatral inspirada en "Los fusiles de la madre carrar" (de Bertolt Brecht) y "Jinetes hacia el mar", de John M. Synge.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS: Por AGADU "Boletín N.o 6" (boletín informativo).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "La hora de super as" (obra de teatro).
JULIO ARREGUI: "El hura" (album musical).
VICENTE ASCONE y FERNAN SILVA VALDES: "Como las frutas del monte" (album musical).
MARIA ISABEL VERDIER de VIDAL: "María del Campo" (album de cuentos) y "María del Campo" (seudónimo).
DOLORES ANTUNEZ de SILVA: "Jardín viajero" (obra teatral para niños).
LUIS ETCHEGONCELAY "Los zorzalitos" (album musical, sobre letras de Marita Carpintero de Tutté).
CELIA NAPOLI de PEREZ: "Canciones del corazón" (album musical).
GERARDO PEREZ: "Triste historia" (album musical).
DIONELLI MACHIN: "don Timoteo", (libreto de carnaval de 1971).
ROBERTO FERNANDO ALONSO CABRERA: "Kano" (seudónimo).
FRANCISCO REINARES: "California Park", (album musical).
HECTOR NUMA MORAES y WASHINGTON BENAVIDES: "Viene viene" (album musical).
HECTOR NUMA MORAES: "Con la mano en el fusil" (album musical).
DANTE MAGGI: "Anticristo" (album de versos).
ROSARIO de los REYES: "Acrósticos y poemas" (album de poemas).
OLGA ELIAS HERNANDEZ: "Rosario de los Reyes", (seudónimo).
ANA MARY MORA MACHADO: "Nueva esperanza" (album de versos) y "Ana Mary", (seudónimo).
OLGA RICHARD CARDOZO: "Olly" (seudónimo) y "Aquí nosotros" (album de versos).
MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ: "A una mujer amiga", (album de poemas).
ALFREDO FERNANDEZ ECHAGUE: "El día que yo olvide" (album de poemas).
HERIBERTO JOSE CREPPY: "Heriberto del Campo" (seudónimo).
ENRIQUE VICTOR SAPPIA VILLANUEVA: "Quique Villanueva" (seudónimo).
HAMLET de los SANTOS FAUX: "Hamlet Faux" (seudónimo).
DANIEL GUSTAVO ETCHEVERRY: "Cherry" (seudónimo).
JOSE PEDRO GATTO de SOUZA: "G. de Souza" (seudónimo).
JULIAN ESMIR "Amiga" (album musical).
MARY GEORGIADES: "Fe y esperanza", (album musical).
ALBERTO BLANCO Y PRUDENCIO LAZCANO: "Grupo cubano" (album musical).
JUAN CARLOS TAJES: "Hansel y Gretel", (comedia musical para niños inspirada en el cuento de Hnos. Grimm).
OMAR W. GUERRA: "Siento deseos de vivir" (album musical).
INES GUTIERREZ: "Raíces", (album musical).
ARGIO PALLARES: "Guía de turismo y plano de Trinidad" (folleto).
VIVIAN JOURDAN GOSS: "Ivi Lenn" (seudónimo).
PIA LODOLI: "La aventura de un pobre cristiano" (traducción de la obra de Ignacio Silone).
RICARDO PRIETO: "La cosa" (obra teatral) y "La casa de cenizas" (obra teatral).
PABLO R. PIRIZ: "Acapulco" (album musical).
PEDRO ZALKIND: "Extraña psicosis" (música para la obra de teatro).
PEDRO ZALKIND: "Alí babá y los 40 ladrones" (el nuevo Alí Babá) canciones para la obra de teatro.
PEDRO ZALKIND: "Los duendes del hada rosada" (canciones para la obra, con letras de Reneé Rey).
DANIEL ORLANDO DAMIANO ROMANELLI: "Los Aromos" (album musical).
RUBEN SUAREZ CAÑONIERO y GUSTAVO BONSIGNORE: "Un viejo reloj" (album musical).
GUSTAVO BONSIGNORE: "Daniel Denis", (seudónimo). — Montevideo 26 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 32.500.— 10|pub. 1608 Feb.3-v.feb.18.

NIBO PLAST URUGUAYA S.A.I.C., solicita la inscripción de un modelo de juego de cucharitas del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1350 En.31-v.feb.11.

ANTENOR DIONE DAL MONTE CASANI FERRARI, solicita la inscripción de la "Enciclopedia Lumen" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 26 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1507 Feb.1.o-v.feb.16.

MARIA ROSA MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Marisol" y "Pájaro de cristal", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de octubre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1550 Feb.2-v.feb.17.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de REMO LUCIANO GERRA MONTES DE OCA. (S 240|1971), donde dice: "Guerra", debe decir: "Gerra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24298 Dc.24-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIO FEDERICCI GILI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Federico, debe decir: "Federicci" por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2172 Feb.9-v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL BRENLLA y DOLORES CERVIÑO y de la de nacimiento de DANIEL BRENLLA CERVIÑO, estableciéndose que en donde en la misma respectivamente la contrayente y la madre figura con el nombre de: "Lola" debe decir: "Dolores". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30240 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL BAUBETA y LUISA FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura "Baubetta", debe decir: "Baubeta". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 1485 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita, las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de DIEGO DAMBOLENA con CARMELITA SESPERES, pués donde dice: "y doña Carmen Céspedes", debe decir: "y doña Carmelita Sésperes" y donde dice: "hija de Gregorio Céspedes", debe decir: "hija de Gregorio Sésperes"; b) de nacimiento de CARLOS ALBERTO DAMBOLENA SESPERES, pues donde dice: "Carmen Céspedes", debe decir: "Carmelita Sésperes" y donde dice: "Gregorio Céspedes", debe decir: "Gregorio Sésperes"; c) de matrimonio de CARLOS ALBERTO DAMBOLENA SESPERES con NELLY CURBELO, donde dice: "y de Carmelita Céspedes", debe decir: "y de Carmelita Sésperes"; d) de nacimiento de DENISE DAMBOLENA CURBELO, donde dice: "Diego Dámbola y de Carmelita Céspedes", debe decir: "Diego Dambolena y Carmelita Sésperes". — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400.— 15|pub. 1484 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA VICENTA JOSEFA YANIBELL. Rectificación de Partida". (Ficha D|28|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Vicenta Josefa Yanibelli, en el sentido que donde aparece como María Vicenta Josefa Yanibelli, y donde figura el nombre paterno como José Antonio Llanivelli, debe decir: "María Vicenta Josefa" y "José Antonio Yanibelli", por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 2168 Feb.9-v.mz.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de EUGENIO MEJEROVICH BERELOVICH, (V 3|971), pués en la misma donde dice "Mecrovich"; debe decir "Mejerovich"; donde figura el padre como "Isidoro Mecrovich", debe decir "Moisés Isaac Mejerovich"; donde figura la madre como "Sofía Berelovich", debe decir "Seina Berelovich"; y b) La partida de matrimonio de EUGENIO MEJEROVICH BERELOVICH y NORMA SCHERZ, pués en donde el apellido paterno figura como "Meerovich", debe decir "Mejerovich"; donde el padre figura como "Moisés Isaac Meerovich", debe decir "Moisés Isaac Mejerovich"; donde la madre figura como "Sonia Berelovich", debe decir "Seina Berelovich" Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.200.— 15|pub. 467 Feb.1.o-v feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EUSTAQUIO DIAZ DELGADO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde el inscripto figura como de "sexo femenino" y de nombre Eustaquia", debe decir "sexo masculino y nombre Eustaquio", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1486 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA SILVA, estableciéndose que donde dice hija de Próspero Batalla y de Celubia Silva, debe decir: "hija natural de Celubia Silva". Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30249 Feb.9-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de SERGIO ANDRES MIRANDA estableciéndose que en donde el apellido figura como "Mirande" debe decir "Miranda". — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 1672 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, de matrimonio de ELISIS RAUL VIERA MASSARINO y EVA ESTEVA, estableciéndose que donde dice: "Elisio Raúl Viera", debe decir: "Elisis Raúl Viera". — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24357 Dc.27-v dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NITIDA VALSECHI de RUIZ DIAZ y MILTON VALSECHI, y de nacimiento de GUSTAVO ALEJANDRO RUIZ DIAZ VALSECHI y ELSA MARGARITA, OLGA MARIA y JUAN GUSTAVO VALSECHI BONACKER estableciéndose que donde el apellido Valsechi figura como "Valsecchi" debe decir: "Valsechi". Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24355 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de MARIO JAVIER LIENCRES BETTOLINI pues en la misma donde dice: "Que es hijo natural de la declarante y del también compareciente Luis Lieneres", debe decir: "que es hijo natural de la declarante y del también compareciente Luis Liencres y donde dice "nieto por línea paterna de Joaquín Lieneres" debe decir "nieto por línea paterna de Joaquín Liencres". — Tramitó con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30213 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de JACQUELINE LABRUCHERIE BRUSA, pués donde dice que es de "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta
19) $1.800.00 15|pub. 1483 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de HEBER DANIEL FLORES LAYES, pués en la misma donde dice "que es hijo de Libia Sofía Lages", debe decir "Lilia Sofía Layes", por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30188 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LIDIA SATURNA GIULIANI, (Ficha D 159|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "María De Ermida", debe decir "Getrudis Hermida", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 24602 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FRANCA, RUBEN Y OTROS. Rectificación de Partida". (F|723|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ruben Alfonso Franca y Myryam Mabel Blanco pues donde el padre del cónyuge figura como Edmundo Luifonso Franca, debe decir: "Ildefonso Raymundo Franca" Se hállan auxiliados de pobreza — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30245 Feb.9-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEROUBIAN, CARLOS y OTROS. "Rectificación de partida" (F. 603|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de CARLOS SEROUBIAN KOCHIAN y NIMIA JOSEFINA VIDART pues donde el contrayente figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian"; donde el padre figura como "Kachadour Cochian" debe decir "Katchadour Seroubian" y donde el nombre de la madre figura como "Arasci Pochian" debe decir "Araksi Kochian"; 2) Acta de nacimiento de su hijo CARLOS LUIS SEROUBIAN pues donde el padre figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian Kochian"; 3) De nacimiento de MABEL ARACI SEROUBIAN, donde el padre figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian Kochian" donde dice que es nieta por línea paterna de "Hachadoon Cochian y de Arasci Pochian" debe decir de "Katchadour Seroubian y de Araksi Kochian"; 4) De matrimonio de ADEMAR MACHIN y ROSA SEROUBIAN pues donde la contrayente figura como "Clara Seropian" debe decir "Rosa Seroubian", donde el padre de la contrayente figura como "Cachadin Seropian" debe decir "Katchadour Seroubian" y donde la madre figura como "Arasci Cochian" debe decir "Araksi Kochian"; 5) De nacimiento de GERARDO ADEMAR MACHIN, donde la madre figura como "Clara Seropian" debe decir "Rosa Seroubian", donde dice que es nieto por línea materna de "Cachadur Seropian y de Araxci Cochian" debe decir de "Katchadour Seroubian y de Araksi Kochian". — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 7.800.00 15|pub. 24258 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS ALBERTO CAMEJO GARCIA y MARIA DEL CARMEN LOZANO. "Rectificación de partida". (Ficha D 231|971), se ha solicitado, la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Alberto Camejo García y María Del Carmen Lozano, pues en la misma, donde el cónyuge figura como: "Luis Alberto García", debe decir: "Luis Alberto Camejo García", por ser como corresponde; y en la de nacimiento de Robert Alberto Camejo, donde dice: "hijo de Luis Alberto García", debe decir: "Luis Alberto Camejo García", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30233 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: CARLOS JOSE CIBELLI DE MAESTRI. "Rectificación de partida". (Ficha D 271|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del arriba mencionado en el sentido que donde aparece el apellido materno como "De Maestre", debe decir "De Maestri", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión, se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30178 Fb.1.o-v.fb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA CRISTINA RESIO. "Rectificación de partida". (Ficha D 37|968), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Resio, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Ricio", debe decir "Resio", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión, se tramitó auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33401 Fb 1.o-v.fb 22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ESTHER CAYRUS DREHER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como "Cairus", debe decir "Cayrus". — Canelones, 10 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24464 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: RAUL TESTITUS

TO GAUTTO VERA, RAMONA GRACIELA GAUTTO GRASSI y ARMANDO MARTINS RODRIGUEZ, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de RAUL RESTITUTO GAUTTO VERA y MARGARITA VICTORIA GRASSI, en el sentido que donde dice "Gaute" debe decir "Gautto", y donde dice "Raúl F." debe decir "Raúl Restituto". En la partida de nacimiento de RAMONA GRACIELA GAUTTO, en el sentido que donce dice "Gaute" debe decir "Gautto" y donde dice "Raúl F." debe decir "Raúl Restituto". En la partida de matrimonio de RAMONA GRACIELA GAUTTO y ARMANDO MARTINO, donde dice "Gaute" debe decir "Gautto"; y en la partida de nacimiento de los menores MIRIAM SILVIA y JORGE ARMANDO MARTINS GAUTTO, donde figura el apellido "Gaute" debe decir "Gautto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 1676 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VICENTA BALZARETTO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: la de su matrimonio: en el sentido que donde dice "Amabilia Balzaretti", debe decir: "Vicenta Balzaretto", y la de nacimiento de su hija Amabilia, en el sentido que donde dice: "hija de Amabilia Balzaretti", debe decir: "hija de Vicenta Balzaretto", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, setiembre 24 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24289 Dc.24-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: De matrimonio de CARLOS RAUL GARCIA CORNU con GLADYS MIRYAM CAFARELL, en el siguiente sentido: donde dice "Cornú, Carlos Raúl", debe decir "García Cornu, Carlos Raúl"; donde dice "Carlos Raúl Cornú", debe decir "Carlos Raúl García Cornu" y donde dice "hijo de padre desconocido", debe decir "hijo de Juan García Nieves". En la partida de nacimiento de FABIANA GARCIA CAFFARELL, donde dice "Cornú Fabiana", debe decir: "García Fabiana"; donde dice: "Carlos Raúl Cornú", debe decir "Carlos Raúl García Cornu" y donde dice "de abuelo desconocido", debe decir "de Juan García Nieves". (Ficha C N.o 587, año 1971). — Carmelo, 20 de diciembre de 1971. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 4.200.— 15|pub 294 Feb.1.o-v.feb 22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA URUGUAYA SILVEIRA (L.o 16, F.o 29), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido Silvera, debe decir realmente "Silveira" que es como corresponde. Se hace constar que la presente gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 14 de junio de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30244 Feb.9-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTA GARCIA MEDINA (Ficha 665|971), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alejandrino Umpiérrez y la de nacimiento de sus hijos Antonia, Brunilda Isael y José Umpiérrez García, por figurar en todas ellas con el nombre de "Matilde", en vez de "Justa", que es como corresponde. — Maldonado, 8 de setiembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24373 Dc.27-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GERTRUDIS RAHT de FUKS y otros, "Rectificaciones de partidas" (L.o 17, F.o 616, N.o 860), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Gertrudis Raht de Fuks, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas del Registro Civil: A) De matrimonio de la compareciente, contiene los siguientes errores: donde dice "Rath" debió decir "Raht", donde dice "nació en Rusia", debe decir "nació en Hamerstein, (Alemania)"; B) Las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos menores de edad, llamados: Oscar Fuks Raht, nacido en Young, Río Negro, 5.a Sección Judicial el 16|12|1952; Heriberto Fuks Raht, nacido en Paysandú, 1.a Sección Judicial el 19|11|1961 y Rodolfo Fuks Raht, nacido el 28 de setiembre de 1956 en la 4.a Sección Judicial de Río Negro, contienen los siguientes errores: donde dice "Rath", debe decir "Raht" por ser lo verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
19) $ 5.400.— 15|pub. 53 Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados PEDRO JABLONSKY, "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha C N.o 871|971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Pedro Jablonsky solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Jablonsky", debe decir "Jablonski", por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24584 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de DARDO WILSON PINTOS, dado que el nombre de la madre del inscripto figura: "Gladys Pintos" en lugar de "Rosa Blanca Pintos" que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, diciembre 20 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1845 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado AGAPITO JUAN RAMON ANTONIO TAGLIABUE y EDUARDO TAGLIABUE, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas sus apellidos aparecen como: "Tagliabube", cuando en realidad debe ser: "Tagliabue", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1846 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de REINA MARGARITA ALCORTA, ya que en la misma su madre natural figura "Reina Margarita Rivero", en lugar de "Reina Reneé Alcorta Barrios", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24536 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOMAS TIMOTEO REBERON GARCIA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, en el sentido de que donde su apellido aparece como: "Riberón", debe figurar: "Reberón", que es como corresponde. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 23 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1251 En.27-v.feb.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AZAMBUYA, ISMAR. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció Ismar Azambuya, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", y donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta", por ser lo verdadero. — La interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33351 Dc.24-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

20-Remates

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Conrado contra NESTOR ALFREDO RAO COLL Y OTRA Juicio Ejecutivo", (Ficha C-382|971), se hace saber que el día 3 de marzo de 1972 a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Base $ 1.064.800,00, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (antes 23.a Sección), empadronado con el número 20.534, con una superficie de 242 metros cuadrados 9 decímetros, con un frente de 9 metros 46 centímetros; al Norte a la calle Nicaragua Nos. 2426|28 entre Duvimioso Terra y Bulevar Artigas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $7.800,00 15|pub. 1482 Feb.1.o-v.feb.23.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gómez González, Jaime, contra HUGO ALVAREZ GARCIA Y OTRA Ejecución de hipoteca", (B|1880|970), se hace saber: que el día 2 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 58.476, integrado con el inmueble padrón N.o 58.476 citado y fracción letra "D" en el plano del agrimensor Alberto Raffo del 6 de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.466 el 5 de enero de 1951, superficie de 263 metros cuadrados 685 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste a la calle Grecia entre las de México e Inglaterra.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 7.800.00 15|pub. 2087 Feb.9-v.mz.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Hirt Elías y otros contra MARIA ELIDA SANZ COLMAN y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 959|70), se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado se procederá a la venta por separado en remate público al mejor postor de los cuatro bienes inmuebles que se individualizan de la siguiente forma:

I) Una fracción de campo, con las mejoras existentes, padrón N.o 22.982, antes en mayor área N.o 7.016, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 92 el 25|4|49, superficie 7 hectáreas 8.647 metros 72 decímetros que se deslinda: 243 metros 30 centímetros al Nor noreste, con sucesión Manuel Sánchez; 332 metros 16 centímetros al Este noreste, con propiedades de Eugenio Silva y Carlos Scagni, 243 metros 20 centímetros al Sur sureste con la fracción 6 del mismo plano y 318 metros 80 centímetros al Oeste suroeste con propiedades de Doroteo Rocca (hijo) y J. Jiménez; II) Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene padrón N.o 44.095 antes en mayor área N.os 12.357 y 12.358, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la

Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.734 el 21|9|69, superficie 5 hectáreas 605 metros 17 decímetros que se deslindan: 101 metros 23 centímetros al Sureste con inmueble de Delmo Benech, al Suroeste 501 metros 50 centímetros con la fracción 1 del mismo plano, al Noroeste 101 metros 32 centímetros con inmueble de Benisio Pisano y al Noreste tres rectas de 51 metros 57 centímetros con bien de Manuel Sánchez; 366 metros 40 centímetros con padrón número 22.982 y 84 metros 43 centímetros con más de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 43.021 antes en mayor área con el N.o 8.592, señalado con la letra C, en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.729 el día 3|8|65, superficie 4 hectáreas 620 metros 32 decímetros que se deslindan: 81 mts. 24 cts. al frente al Suroeste a camino y al Noroeste 365 metros 39 con la fracción B, al Noreste 154 metros, 60 centímetros con el padrón 19.705, (según Esc. de hipoteca N.o 1.784) y al Sur 416 metros 47 centímetros con padrón N.o 1.784; IV) Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, padrón N.o 22.981, señalado con el N.o 6 el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 92 el 25|4|49, superficie según títulos 7 hectáreas 8.647 metros 72 decímetros y según escritura de hipoteca 7 hectáreas 8.647 metros 62 decímetros que se deslindan; 247 metros 6 centímetros de frente al Oeste a Servidumbre de paso, 243 metros 20 centímetros al Norte con la fracción 7, 326 metros 18 centímetros al Sur con la fracción 5 y al Este tres líneas de 245 metros; 81 metros 40 y 55 metros 61, con propiedad de Carlos Scagni.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) La comisión del martillero, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura, honorarios, timbres, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3), a disposición de los interesados; IV) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

20) $ 24.480.— 17|pub. 1339 Feb.8-v.mz.6.

WELLINGTON EDGAR CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Arlette Ivonne Danielli contra MARIA B. BORGES de DANIELLI. Cesación de condominio". (Ficha C. 647|69), se hace saber que el día 10 de marzo de 1972, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1323, se procederá por el martillero Wellington Edgar Coronel, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 202.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón N.o 6.161, anterior en mayor área número 117 398 y que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de marzo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.241 el 25 de octubre de 1960, corresponde al solar letra "D" y tiene una superficie de 93 metros 6 decímetros (noventa y tres metros, seis decímetros) teniendo la misma un sobrante en proporción de uno con treinta y dos por ciento, o sea un metro con 23 decímetros haciendo el área total titulada de 91 metros con 83 decímetros que se deslinda: 8 metros 17 centímetros de frente al Oeste, de frente a la calle Asturias, donde la puerta de acceso está señalada con el número 1364, entre las de Mahoma y 9 de Junio, distando su punto medio, 55 metros 635 milímetros, 12 metros 87 centímetros al Norte, linda con el solar letra "C", 4 metros 33 centímetros al Este, con parte padrón número 117.399, 5 metros 90 centímetros al Sureste con parte del padrón N.o 117.408 y 8 metros 13 centímetros al Sur con padrón N.o 117.410.

Se previene: 1) Que el inmueble se encuentra arrendado a Hilda R. de Garrido, siendo la puerta de calle del edificio Asturias 1364 y pagando un alquiler mensual de $ 1.500.00, siendo el administrador A.C.S.A.; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a cargo del comprador, y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 4) Que los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca ley 4|12|47 N.o 1.618 serie 2|60 y que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

20) $ 13.800.— 15|pub. 1932 Feb.8-v.mz.2.

JOSE A. BALLESTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ORONOZ VAZ MARTINS JOSE MARTIN. Partición", (S|507|968), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores, (Zabala N.o 1328), por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: El departamento de propiedad horizontal, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, perteneciente al edificio denominado "Martí" con frente a la Rambla del Perú 1089 esquina Guayaquí, empadronado con el N.o 200.775 señalado con el número 403 en el plano de los agrimensores Roberto Ballefín y José E. Maissonier, de enero de 1952 inscripto con el N.o 28.316 el 18 de febrero de 1954 en la Dirección de Catastro cuya cota de altura es de 13 metro 44 y que tiene una superficie de 87 metros 7 decímetros que se describe así: Frente al Sur a la Rambla República del Perú, al Suroeste quebrada de seis rectas lindando la primera y segunda con el Departamento N.o 404 resto de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta con ascensores, palier y ducto. Al Noroeste con padrón N.o 32.628 y por el Noreste quebrada de cuatro rectas lindando la primera y la segunda con espacio de aire y luz y las restantes con el Departamento N.o 402. Este bien está tasado en $ 3:600.000.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificado, así como la comisión del señor rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.

20) $ 11.400.00 15|pub. 2006 Feb.9-v.mz.3.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Baratini c| PRIETO. (Ficha A 483|70) se hace saber que el próximo lunes 21 de febrero a las 14 y 30 horas en el local de la Av. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del rematador Ruben Benech a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle ésta acptada. Se hace saber que la deuda original es inferior a los $ 100.000.00 y fue motivada por compra de mercaderías. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1 de febrero de 1972.

20) $ 2.400.— 10|pub. 1698 Feb.4-v.feb.21.

OMAR H. TAROCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca", (C 393|69), se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Omar H. Taroco, asistido del Alguacil al Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, Decimo segunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 83.720, señalado con el N.o 3 de la fracción letra "I" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 46 decímetros que se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2.745.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 7.200.— 15|pub. 1221 En.26-v.feb.17.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Echenagusia, Pedro María contra ESTANCIA EL QUEBRACHAL S. en C. Ejecución de hipoteca", (C 1.027|71), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en forma sucesiva, una a continuación de la otra, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Seis fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el Departamento de Cerro Largo, Sexta, Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales, empadronadas en mayor área con el número 70, que según planos del agrimensor José B. López, el primero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3.954, se individualizan con los números I y II y según el otro plano, inscripto en la misma Oficina, con el número 4.645, se señalan con los números 12, 13, 14 y 15, constando de un área respectiva de: a) la fracción N.o 1 consta de 60 hectáreas, 9.603 metros y da de frente al Nordoeste, a Camino Departamental por medio con la fracción 2 del plano, en recta de 5 tramos que miden 63 metros 9 decímetros; 238 metros, 4 decímetros; 84 metros, 2 decímetros; 353 metros 5 decímetros; y 439 metros 5 decímetros; b) la fracción N.o 11 consta de 32 hectáreas 1.848 metros y da también de frente a Camino Vecinal por medio con la fracción 10 del plano, al Nordoeste, en recta de 2 tramos que miden 314 metros 3 decímetros y 736 metros, 1 decímetro; c) la fracción 12 consta de 236 hectáreas 6.086 metros 50 decímetros lindando: por el Nordeste recta de 1.538 metros 7 decímetros por donde limita, parte con propiedades de Celsa María Morales de Silva y Angel Alvarez y parte de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. de Carlos Larregui; y por el Sudeste, en recta de 2 tramos que miden 316 metros 2 decímetros y 818 metros, 8 decímetros, dan de frente al mismo Camino Vecinal por medio con María Delia Vianna y otros; d) la fracción N.o 13 consta de 157 hectáreas 4.078 metros y da de frente al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 401 metros, 5 decímetros; 1.313 metros 5 decímetros; y 121 metros 8 decímetros a Camino Departamental por medio con sucesores de José Pedro Vianna y Juan Andrés Vianna; e) la fracción número 14, consta de 254 hectáreas, 6.025 metros y da de frente al Oeste, al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, en recta de 3 tramos que miden 456 metros 3 decímetros; 376 metros y 183 metros 8 decímetros; y f) la fracción N.o 15 consta de 92 hectáreas, 6.598 metros 50 decímetros y da de frente al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 285 metros, 7 decímetros; 473 metros 1 decímetro y 813 metros 7 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo, al serle aceptada su oferta, además de la comisión del rematador; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos e impuestos de la escritura respectiva; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso); 4.o) Que las fracciones se encuentran ocupadas por sus propietarios.

Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 39.680.— 31|pub. 859 En.20-v.mz.7.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Horowitz Mauricio contra ALVAREZ MANUEL. Juicio ejecutivo", (F. C. 39|70), se hace saber que el día 24 de febrero a las 16 horas, en el local de la calle Almirante Brown 1739, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta al remate de los

bienes embargados en los referidos autos con la base de las 2|3 partes de su tasación.
Se previene: que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, febrero 3 de 1972.
20) $ 2.800.— 10|pub. 1760 Feb.7-v.feb.22.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Pacheco Antonio Cirilo contra NELSON VISCONTE y DIEGO RUBEN VISCONTE. Juicio ejecutivo", (Ficha C número 886, año 1970), se hace saber que el día 2 de marzo de 1972, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 1:570.000.00, equivalentes a los dos tercios del valor de tasación y al contado, del siguiente inmueble:
Una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, padrón N.o 5.926, sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 1 hectárea 4.853 metros.
Se previene: a) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria; b) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su ofetra en el acto de serle aceptada y que son de su cargo todos los gastos de escrituración y certificados, debiendo autorizarse la escritura dentro de un plazo de sesenta días. — Florida, diciembre 2 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) $ 6.000.— 15|pub. 1109 Feb.1.o-v.feb.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "MAZZUCCO VALOGGI, HECTOR ENRIQUE Segunda Copia", se presentó Héctor Enrique Mazzucco Valoggi, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón número 104.601, con un área de 1.149 metros 5.860 centímetros cuadrados, con 30 metros 82 centímetros de frente a la calle Santa Lucía. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Federico Mayer Martínez, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 4 de agosto de 1966, con el No 1.214, al Folio 353 del Libro número 605.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $4.000.00 10|pub. 1480 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FLORENCIO CASAS PINTOS y MARIA ISABEL CARDINI, "Expedición segundas copias", (Ficha D-500|971), se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Esc. Aristóteles Tarocco, el 28 de setiembre de 1951, habiéndose inscripto la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 25, al F.o 17 del libro 427, el 25 de enero de 1952, por la cual los arriba mencionados hubieron por compra venta a Roberto Feller Bosch y su esposa Susana Bottaro y José Santiago Pastorino y su esposa Eugenia Coppo, el siguiente bien:
Terreno baldío, sito en la Vigésimoprimera Sección Judicial de este Departamento, antes padrón en mayor área N.o 50.985, hoy padrón N.o 187.357 señalado con el N.o 17, en el plano del agrimensor Julio. Bautgatner, aprobado por la Intendencia Municipal el 4 de abril de 1951, en el expediente N.o 12.252, inscripto con el N.o 23.825 en la Dirección General de Catastro el 16 de abril del mismo año, superficie 680 metros 95 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
21) $ 5.200.— 10|pub. 468 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: EDGAR BRITZ, "Segundas copias" (F 583|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edgar Britz, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad, autorizó el escribano Enrique Silberstein por la cual Edgar Britz compró a Juan Carlos Brazeiro y Emma Esmeralda León el siguiente inmueble:
Un terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 99.935, (antes en mayor área N.o 97.854), que según plano del agrimensor Nelson Villagrán, de marzo de 1960 tiene una superficie de 240 metros 58 decímetros con 6 metros 90 centímetros de frente a la calle Armonía 3197.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
21) $ 3.600.— 10|pub. 1759 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, dictada en los autos caratulados: BAUZA DE TRAVIESO, LULU. "Segundas copias" (1.388|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lulú Bauzá de Travieso, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por la Intendencia Municipal a favor de don Ramón Bauzá con fecha 10 de agosto de 1914 en esta ciudad, autorizada por el Escribano Sixto Dela Hanty Caballero, cuyo protocolo se encuentra en este Juzgado, sobre un solar de terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad de San José, empadronado con el número 1.487 y con una superficie de 587 Ms. Cds. 21 Dms. Cds. que linda, al Norte calle Arenal Grande (hoy Becerro de Bengoa) entre las de A. Pan y Lavalleja; al Este con solar 8; al Sur con solar 6 y al Oeste con solar 7.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) $ 4.400.— 10|pub. 1844 Feb.8-v.feb.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABASTO DE CARNE LIMITADA

Socios: Omar Luis Lueiro Marzano y Pedro Leonel Rosales Hernández.
Objeto: Producción, transformación y comercialización de ganado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos). Omar L. Lueiro Marzano, $ 70.000.00; Pedro Leonel Rosales Hernández, $ 30.000.00.
Administración: Omar Luis Lueiro Marzano.
Balance: 1.o de enero — 31 de diciembre.
— Pérdidas y ganancias: en proporción a los aportes. Presentado el 30|3|71. Inscripto con el N.o 134, F.o 486, L.o número 2 de contratos.
22) $ 4.000.— 10|pub. 1388 En.31-v.feb.11.

GABIA S. R. L.

Contrato privado de 1.o|1|1971. Registro Público de Comercio: N.o 654, F.o 2.276 v., L.o 2 de contratos.
Socios: Aram Keusayán Manugián y Moisés Sandjián Shiklián.
Capital: $ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en los ramos de metalurgia, bazar vestido, cuero y otros.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 1389 En.31-v.feb.11.

CADIGON S. R. L.

Contrato privado: 28 de setiembre de 1971. Registro Comercio: N.o 351, F.o 1.227, L.o 1, de octubre 6 de 1971.
Socias: Cándida Dina González García y Ana Isabel de Carvalho Estrada.
Capital: $ 200.000.00; Cándida Dina González García $ 190.000.00 y Ana Isabel de Carvalho Estrada: $ 10.000.00.
Administración: Cándida Dina González García.
Objeto: explotación de servicios de sanidad ambiental, exterminación de insectos, roedores y plagas en general, desodorización y limpieza de ambientes, importación, exportación, elaboración, venta y distribución de productos, artículos de higiene y exterminadores de plagas; b) ejercer la intermediación comercial en todas sus formas, prestar servicios, corretajes y demás de la actividad comercial, industrial y civil; c) explotar derechos comerciales, concesiones de servicios públicos o particulares, cumpliendo los objetos por cuenta propia de terceros o ambos a la vez, dentro o fuera del país.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 8.000.— 10|pub. 1302 En.28-v.feb.10.

REGIO S. R. L.

Según documento privado suscripto el día 28 de octubre de 1971, los señores Víctor Hugo Stumbo Cataldo y Cayetano o Gayetano Francisco Laino Perrone, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará REGIO S. R. L..
Razón Social: VICTOR HUGO STUMBO y CIA. S. R. L., con el objeto de explotar el ramo de sastrería.
Capital: $ 200.000.00; por partes iguales; cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una.
Domicilio: 18 de Julio 1236|40, local 35. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 419 al F.o 1.469 del libro 1.
22) $ 5.600.— 10|pub. 1283 En.28-v.feb.10.

SUCAR LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 627, F.o 2.185, L.o N.o 2.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por ambos socios por partes iguales.
SOCIOS: JULIO BETTER y ALBERTO PEDOWICZ.
Objeto: Comercialización, permuta y consignación de automotores.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años con prórrogas automáticas.
22) $3.000.00 10|pub. 1481 Feb.1.o-v.feb.16.

DIMBOGAR S. R. L.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 501 al F.o 1.738 del libro 2 de contratos.
Otorgamiento: 12 de agosto de 1971.
Objeto: venta artículos para el hogar, armado de televisores, fabricación de artefactos eléctricos, service y reparación de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Zundel Koselowitz Topol, Hernán H. Rodríguez Toscanini y Juan C. Orquín Espíndola.
Administración: dos socios actuando juntos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 600.000.00.
22) $ 6.000.00 10|pub. 970 En.28-v.feb.10.

NOAS S. R. L.

Según documento privado suscripto el día 20 de noviembre de 1971, los señores José Alberto Casacuberta Zaffaroni y Osvaldo Francisco Gandini Campora, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará NOAS S. R. L..
Razón social: JOSE ALBERTO CASACUBERTA y CIA Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar el ramo de distribución de especialidades farmacéuticas y afines.
Capital: $ 100.000.00, por partes iguales, cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una.
Domicilio: 25 de Mayo 535, Esc. 2 bis. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 468 al F.o 1.631 del libro 1.
22) $ 5.500.00 10|pub. 1284 En.28-v.feb.10.

CHUGUAY LIMITADA

Contrato privado del 1.o de diciembre de 1971. Registro Público de Comercio número 453, al F.o 1.580 v. del libro 1 de contratos.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: Hermán Jawetz Svidler y Olga Ethel Pelloni Curbelo.
Objeto: distribución productos alimenticios.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: por ambos socios firmando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 1597 Feb.3-v.feb.18.

LOS CORDERITOS S. R. L.

Fecha e inscripción: 14|7|71, N.o 320, folio 1.123, libro 2.
Socios: Luis A. Reggiardo y Corina Flematti.
Capital y domicilio: $ 1.000.000.00, Buenos Aires 360.
Administración: Luis A. Reggiardo.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero.
22) $ 2.000.— 10|pub. 1823 Feb.7-v.feb.22.

LA COOPERATIVA S. R. L.

Fecha e inscripción: 14|7|71, N.o 319, F.o 1.120, libro 2.
Socios: Luis A. Reggiardo y María García.
Capital y Domicilio: $ 1.000.000.00, Buenos Aires 360.
Administración: Luis Reggiardo.
Objeto: distribución y venta de mercaderías.
22) $ 2.000.— 10|pub. 1822 Feb.7-v.feb.22.

EXPO S. R. L.

Fecha e inscripción: 15|9|1971, N.o 297, folio 1.027, libro 1.
Socios: Rolando Hidalgo y Julio Rocca.
Capital, domicilio y plazo: $ 600.000.00, — Luis Alberto de Herrera 2575. — 20 años.
Administración: Rolando Hidalgo.
Objeto: Venta de coches a consignación.
22) $ 2.000.— 10|pub. 1824 Feb.7-v.feb.22.

ARDACAL S. R. L.

Contrato: 18 de agosto de 1971. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 439, F.o 1.531 del libro 2 de contratos.
Socios: Artín Damelián y Rosa Bella Mangieri.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Artín Damelián.
22) $ 3.000.— 10|pub. 1811 Feb.7-v.feb.22.

LILLY LTDA.

Contrato privado del 18|10|71. Inscripción Registro de Comercio N.o 605, al Fo. 2.112 del libro 2 de contratos el 29|10|71.
Capital: $ 100.000.00.
Socios y aportes: Sixto González $ 10.000.00, Dilamar Arap $ 10.000.00, Luis Alberto Rosado: $ 80.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Luis Alberto Rosado.
Giro: Estación de Servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 1731 Feb.7-v.feb.22.

PEREZ Y MURELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 27 de noviembre de 1971 ante Milton Sagrada, quedó constituída "PEREZ Y MURELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro General de Comercio con el número 39, F.o 143 L.o 3. Socios: Genoveva Mary Pérez de Murell y Jaime Mario Murell. Plazo: 2 años prorrogables. Objeto: Estación de Servicio Automotriz. Administración: Genoveva Mary Pérez de Murell. Capital: $ 745.000.00. Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2089 Feb.9-v.feb.24.

AUTO RALLY LIMITADA

Contratos privados del 1.o de octubre de 1971. Inscripción Registro de Comercio número 606 al F.o 2.115 del Libro N.o 2 de Contratos el 29 de octubre de 1971. Capital: $ 150.000.00. Socios y aportes: JORGE GEORGE BIDART: $ 130.000.00; CARLOS MEDINA: $ 10.000.00; WALTER BESSONART: $ 10.000.00. Plazo: 20 años. Administración: Jorge George Bidart. Giro: Garage y Taller Mecánico. Domicilio: Montevideo
22) $ 3.000.00 10|pub. 2084 Feb.9-v.feb.24.

BIOQUIMICA S. R. L.

Contrato privado 29 de enero de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1971 con el N.o 661 al F.o 2.303 del L.o N.o 2 de Contratos. Capital: $ 100.000.00. Socios: EVA HOLITSCH de SUDY, $ 50.000.00 y EGON SUDY, $ 50.000.00. Domicilio: Montevideo. Administración: Dr. Egón Sudy. Objeto: Importación, exportación, elaboración, manufacturación, preparación, ventas de productos químicos, productos para uso domésticos, industrialización y comercialización de mercaderías. Plazo: 25 años, prorrogable por diez años sucesivos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2001 Feb.9-v.feb.24.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.502 — Montevideo, enero 28 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Theraplix Societe Anonyme, (Francia), solicita registrar marca EFRALEN, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1530 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS Nos. 135.559, 135.560, 135.561 y 135.562. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca CASCOPHEN clases 7, 8, 9 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1945 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.563. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca CASCOPAC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1946 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.564. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca RESINITE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1947 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.565. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca CASCOSOL, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1948 Feb.8-v.feb.23.

ACTAS Nos. 135.566, 135.567 y 135.568. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca CASCO, clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1949 Feb.8-v.feb.23.

ACTAS Nos. 135.569, 135.570, 135.571 y 135.572. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca CASCAMITE, clases 7, 8, 9 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1950 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.556. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot por Pierrel S.p.A. (Italia) solicita marca HIPOTENSIUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1942 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.451. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Sedico Limitada, Uruguay, solicita marca

Leche Vegetal

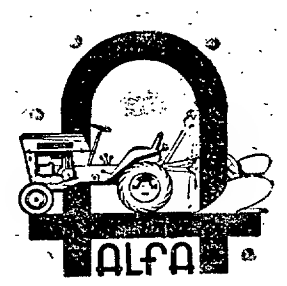
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1939 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.558. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot por Companhia de Cigarros Souza Cruz (Brasil) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 1944 Feb.8-v.feb.23.

ACTAS Nos. 135.407 y 135.408. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Máquinas de Coser Alfa S. A.,



(España), solicita marca clases 11 y 24 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.900.00 10|pub. 1333 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.557. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CRUZIVAC clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1943 Feb.8-v.feb.23.

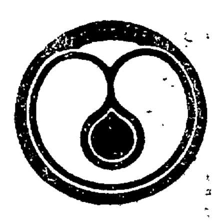
ACTA N.o 135.452. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Sedico Limitada, Uruguay, solicita marca BINDER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1940 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.501. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yardley y Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



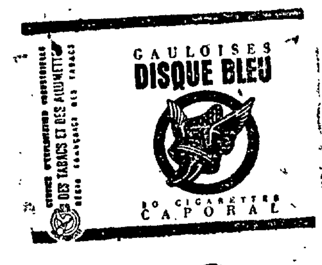
para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 6.000.— 10|pub. 1529 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.541. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Vedico Cosmetics (PVT). Limited (Rodesia) solicita la marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.— 10|pub. 1812 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 135.544. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes, (Francia), solicita registrar marca



para clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.— 10|pub. 1789 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 135.542. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Biaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CYTALAN, para clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1787 Feb.7-v feb.22.

ACTA N.o 135.508. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Delalande S. A., (Francia), solicita registrar marca ACORDIL, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1602 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.413. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Jacques Auguste Marie Joseph Tezier; Claude Jules Marie Alfred Tezier; Marguerite Marie Madeleine Octavie Tezier (esposa de Philippe André Paul Gregoire), Francoise Michelle Marie Felicie Tezier; Anne Marie Joseph Tezier, (esposa de Maurice Marie Lambert Roux) y Philip Jean Marie Louis Tezier, (Francia) solicita la marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 1335 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.382. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Licoral Limitada (Montevideo), solicita registrar marca L. & L para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 1112 En.28-v.feb.10.

ACTAS N.os 135.422 y 135.423. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Billy Fox, por Santaconstancia Tecelagem S. A., (Brasil), solicita marca

Santaconstancia 69

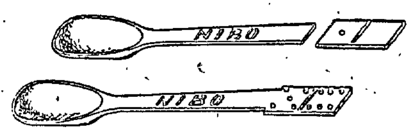
clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1323 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.386. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tassaway, Inc. (EUA), solicita registrar marca

Tassaway

para clase 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 1111 En.28-v.feb.10.

ACTAS N.os 135.368 y 135.369. — Montevideo, enero 19 de 1972. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 1285 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.404. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Billy Fox por Ruvertoni Hnos. S. A., (Montevideo), solicita marca TONI-RUVER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1321 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.405. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company, (USA), solicita marca ILLUSION FOUNDATION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1322 En.28-v.feb.10.

ACTAS N.os 135.424 y 135.425. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lanerie Agnona S. a. s., Di-F. Ilorini y C. (Italia), solicita registrar marca ALTUNA, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1326 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.426. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cognac Gautier Societe Anonyme (Francia) solicita registrar marca GAUTIER, para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1327 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.411. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Editorial Deportiva, C. A. Com. e Industrial, (Buenos Aires), solicita marca PRONOSTICOS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1334 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 135.505. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA), solicita registrar marca

6 II

para clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1599 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.403. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Enrique Tato por Antonio Ezcurra, (Montevideo), solicita marca CERAFLOR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1544 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.437. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAYVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1546 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.507. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por The Kelly Springfield Tire Company, (EUA), solicita registrar marca KELLY—SPRINGFIELD, para clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1601 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.473. — Montevideo, enero 27 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte, (Montevideo), solicita marca "POP 72" en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 1503 Feb.1.o v.feb.16.

ACTA N.o 135.453. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por International Chemical y Cosmetic Company S. p. A., (Italia) solicita registrar marca OLYO, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1384 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 135.454. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por International Chemical y Cosmetic Company S. p. A., (Italia), solicita registrar marca AMOHA, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1385 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 135.402. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Enrique Tato por Antonio Ezcurra, (Uruguay) solicita marca CERALUX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1543 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.ose 135.416, 135.417 y 135.418. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca ARAMIS, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1545 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.524. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Billy Fox por Chefaro N.V. (Holanda) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 1642 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.531. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Companhia Nacional de Veludos, Sociedad Brasileña Industrial y Comercial. (Brasil), solicita la marca VELNAC clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1690 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.525. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Billy Fox, por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc S.A." (Francia) solicita marca LONSEREN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1643 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.435. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima Fábricas y Refinerías de Aceites "Safra" Argentina, solicita marca OLIBRAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1649 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.436. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima Fábricas y Refinerías de Aceites "Safra", Argentina, solicita marca OLIBRAS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1650 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.523. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Billy Fox por Société des Usines Chimiques "Rhone-Poulenc" Sociedad Anónima Francesa (Francia) solicita marca RHONAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1641 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 135.493. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca ESPASMO—CAUSALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1542 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.488. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Biofarma Societe Anonyme, (Francia) solicita marca TRIVASTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1552 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.429. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca OSMODEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1564 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.491. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (USA), solicita marca AUTRINIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1541 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 135.489 y 1.516. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Impresora Acción S. A. (Montevideo), solicita la marca DOMINGO, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1553 Feb.2-v.feb.17.

ACTAS N.os 135.490 y 1.517. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Impresora Acción S. A. (Montevideo) solicita la marca NUEVA IZQUIERDA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1554 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 1.518. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Impresora Acción S. A., (Montevideo), solicita marca ACCION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1555 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 135.506. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica) solicita registrar marca ATARIN, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1600 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 94.703. — Montevideo, octubre 18 de 1961. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda, Fabrik Ag., (Alemania), solicita registrar marca ACRONAL, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1603 Feb.3-v.feb.18.

ACTAS N.os 135.498 y 135.499. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Martín Amato y Cía. S.A.I.C., (Argentina) solicita marca INDIEL, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1605 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.377. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Roberto Francisco Saravia, Argentina, solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 1396 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 135.500. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Biona S.A.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca BIONA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1606 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 135.543. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por National Distillers and Chemical Corporation (negociando también bajo el nombre de National Distillers Products Co.) (EUA), solicita registrar marca OLD GRAND—DAD, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 1788 Feb.7-v.feb.22.

ACTAS Nos. 135.503 y 135.504. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Enrique Tato, por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: "CIELO AZUL" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2065 Feb.9-v.feb.24.

ACTAS Nos. 135.582 y 135.583. — Montevideo, febrero de 1972. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Tolosa Deportes Sociedad de Responsabilidad Limitada (Uruguay), solicita marca "MUNICH" clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2130 Feb.9-v.feb.24.

ACTA No 135.540. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Antonio Mazzucco, (Montevideo), solicita reinscripción marca "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA MAZZUCCO" en clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2100 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 135.602. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roberto Firpo (Uruguay), solicita registrar marca "BONTHUA" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2078 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 1.519. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Enrique Tato, por Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca "SOLDAFRIO" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2067 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 1.520. — Montevideo, enero 31 de 1972 — Enrique Tato por Metalock (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca: "FRIMET" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2066 Feb.9-v.feb.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.693. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Billy Fox por John L. Lang (USA) solicita patente para: "Predestinación del sexo" de acuerdo a la ley número 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1951 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 18.722. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamiento en o relacionados con Esteroides 17ALFA-Propadienil-17 BETA-Acetoacetoxi Substituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 1952 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 18.875. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda, Fabrik Ag., (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1386 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.864. — Montevideo, enero 14 de 1972. — P. Dubourg por Jorge Genta Dentone, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos de estantes plegables y transportables", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1353 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.863. — Montevideo, enero 14 de 1972. — P. Dubourg por Jorge Genta Dentone (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos acondicionadores de calzados o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1352 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.871. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por James Howorth y Company Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en Anfiteatros Quirúrgicos". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 1509 Feb.1.o-v.feb.16.

ACTA N.o 18.859. — Montevideo, enero 13 de 1972. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cubiertos de mesa de extremo de mangos desprendibles" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1351 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 18.580. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Con esta fecha Jorge Angeloff, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo tipo de puntero para cable de batería", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1245 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 18.858. — Montevideo, enero 11 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company, (EUA), solicita patente de invención para: "Mejoras en catalizador de hidrosulfuración, su preparación y uso", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1233 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 18.876. — Montevideo, enero 25 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda Fabrik Ag. (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1328 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 18.877. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Con esta fecha, Víctor Gentini Gentini y Cecilia Hauret Amengual (Uruguay), solicita patente de invención para: "Cierre Combinado para Ropa", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000.00 10|pub. 1496 Feb.1.o-v.feb.16.

ACTA N.o 18.878. — Montevideo, enero 27 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Juan José Vidal (Montevideo), solicita patente de invención para: 'Diseñador y|o estampador selectivo electrónico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1551 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 18.879. — Montevideo, enero 28 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Badische Anilin —y Soda— Fabrik Ag. (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos herbicidas, procedimiento de preparación y su aplicación", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1531 Feb.2-v.feb.17.

ACTA N.o 18.686. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Nuevo antibiótico" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1645 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 18.682. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Billy Fox por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón) solicita patente para "Método de producción de ácido cítrico" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1646 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 18.683. — Montevideo, agosto 12 de 1971. — Billy Fox por E.I. Du Pont de Nemours and Company (USA) solicita patente para "Una película plástica soluble en agua fría" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1644 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 18.709. — Montevideo, agosto 31 de 1971. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente para "Métodos para preparar compuestos para el tratamiento de infecciones de insectos y lombrices en mamíferos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1640 Feb.4-v.feb.21.

ACTA N.o 18.884. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de accionamiento de interruptores eléctricos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1790 Feb.7-v.feb.22.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Nilson Guadalupe, el "Restaurant 18", ubicado en Galería 18, de la ciudad de Maldonado, ley de 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: presentarse en el local del "Restaurant 18". — JULIO CESAR GARCIA. — YAMANDU GOICOECHEA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1330 En.28-v.feb.28.

Prometí vender a Gervasio Gayo, café en Charrúa 1894, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904, Ituzaingó 1529, primer piso. — JOSE FUENTES.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1343 En.31-v.feb.29.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Teresa Fernández de González, el comercio, sito en calle Cuñapirú 1802, ley 26|9|1904. — Acreedores a la oficina. — JOAQUIN DOMINGUEZ ESTEVEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1093 En.25-v.feb.23.

Prometimos vender a Joaquín López López y Francisco Delfín García Jonte el Hotel Español en Aparacio Saravia 729, Melo. — Acreedores: presentarse en el mismo. — ADAYR RIBEIRO DE DE MOURA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1406 En.31-v.feb.29.

Prometí vender a Miguel Tarrío, café en Asunción 1450, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904, Ituzaingó 1529, primer piso. — ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1344 En.31-v.feb.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 24 de enero de 1972, José Carlos Bidart González, cedió a Ruben Carlos Cigliutti González y Pascual Zarrillo Turiello sus derechos de promitente comprador en el comercio denominado "Estación Retiro", Avda. José Batlle y Ordóñez 2649; que a su vez la prometió en compra el 1.o de octubre de 1969 a Héctor Mario Cencio De María y Lucila María Ocaño de Cencio. — Acreedores presentar Esc. Enrique Silberstein, San José 1079|403.
25) $ 7.200.— 20|pub. 1288 En.28-v.feb.28.

Prometí vender a Irma Iris Capdevielle de Ceballos la cigarrería, agencia de quinielas y loterías, sita en Simón Bolívar 1225. — Acreedores: Juan C. Gómez 1522, Esc. 11. — JORGE CAL.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1137 En.25-v.feb.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. ALBA CITO-ERHARDT prometió vender a Sonia María Sosa González peluquería sita en Joaquín Requena 1136. Acreedores al mismo.
25) $ 1.800 20|pub. 784 En.18.-v.feb.16.-

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Clara Pereyra de Llanes, la boutique "Fiorella" sita en Independencia N.o 658 de ciudad de Florida. Acreedores en Antonio Ma. Fernández 748, Florida. — ANA MARIA LALINDE de LACASA.
25) $ 3.600 20|pub. 725 En.18.-v.feb.16.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender al señor Juan Carlos Percivale, el almacén, sito en Duvimioso Terra 1901 ley 26|9|1904. — Montevideo, de enero de 1972. — MARIA NION de CASAL — DOMINGO CASAL GARCIA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1190 En.26-v.feb.24.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Andrés Veiras "Salón y Agencia Quinielas", sito en Obligado 1056, bis. — Acreedores: Colorado 2361. — Diciembre de 1971. — RAUL GONZALEZ GARCIA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 653 En.18-v feb.16.

Prometí vender a Ramón Sánchez Fontenla, comercio venta de pan, fermentadas, etc., sito Manuel Herrera y Obes 4153. — Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — JOSEFA FERNANDEZ de OTERO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 892 En.20-v.feb.18.

Cedimos compromiso compra venta a Julio Ferreiro Villar, de la panadería "Sud América", sita en la calle Santiago Sierra 3302, (ciudad), los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1970. — VICENTE IENO. — SANTO-LAPROVITERA. — PASCUAL PICA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1231 En.27-v.feb.25.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender al señor Crisanto Aguirre, el almacén, sito en Pereira de la Luz 1249, ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — RICARDO COBO LAMILLO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1189 En.26-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Rufbal Edison Alvarez y Sergio Boggia, Estación de Servicios, ubicada en calle A. Saravia 410, de la ciudad de Florida. — Acreedores: Ursino Barreiro 460, Florida. — LUIS A. GONZALEZ MORENO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 905 En.20-v.feb.18.

Cambio de firma: 2|3|70, ley 26|9|904. — Comercio: El Chaparral, Sánchez y Martínez, calle Comercio 1821 bis. Montevideo. — Acreedores: Luisa Luisi 1474. — Montevideo.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1793 Feb.7-v.mz.8.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Armando Quintans, el almacén, sito en Miguelete 1856, ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 18 de 1972. — JOSE QUINTANS. — FELICIA FERNANDEZ de QUINTANS. — JOSE CAMPOS. — JOSEFA FONTENLA de CAMPOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1188 En.26-v.feb.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a la señora Aclides Severo de Moreno, el almacén, sito en Comodoro Coe 4008, ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — FRANCISCO RAMOS IBARRA. — MIRYAM SUAREZ de RAMOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1187 En.26-v.feb.24.

Prometí vender a Miguel Angel Canil, mitad indivisa de la cervecería "La Manija", de Hipólito Irigoyen 1450. — Acreedores: presentarse 25 de Mayo 477, Esc. 32. — NOE PERALS. — GUTIERREZ HERNANDEZ y MARIA CRISTINA BUSSI de GUTIERREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 874 En.20-v.feb.18.

Prometí vender a Leomar Chinelli, mi parte en heladería "La Burbuja", sita Avda. Gral. Paz 1449 (ciudad). Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — PEDRO CARLOS FAGET
25) $ 3.600.— 20|pub. 875 En.20-v.feb.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Jorge Weyrauch y José Enrique Barbosa la Estación de Servicio "El Ceibo", General Flores 5101. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GARCIA TORRES. — CARMEN CATENAS. — EDUARDO HERNANDEZ MORENO. — ISABEL FERNANDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1937 Feb.8_v.mz.9.

Prometí vender a Gómez y Fernández, bar en Sayago 1300, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904, Ituzaingó 1529, primer piso. — GARCIA y DA-SILVA HNOS.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1345 En.31-v.feb.29.

Por venta de la Carnicería sita en Gustavo Gallinal N.o 1737, presentarse allí los acreedores: (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, junio 30 de 1971. — EDUARDO ALVAREZ y MARIA DE LOS DOLORES ADORACION GONZALEZ.
25) $3.600.00 20|pub. 1495 Feb.1.o_v.mz.2.

(Ley 26|9|1904): Prometimos vender a Ruben Riera la Fiambrería de Canelones 1996. Acreedores al mismo. — BLANCA ROSA SIERRA RODRIGUEZ — BLANCA NELLY DIAZ SILVERA.
25) $1.800.00 20|pub. 1438 Feb.1.o_v.mz.2.

Por venta de la Carnicería sita en Lima N.o 1484. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — LISARDO ENRIQUE GONZALEZ. — INES MACHADO.
25) $3.600.00 20|pub. 1494 Feb.1.o_v.mz.2.

JUSTO MARTINEZ prometió vender a Luis Alberto Pereira y éste cedió dicha promesa a Voltaire Sarantes, el Almacén y Bar sito en Cuchilla Grande 5483|5487 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — Montevideo, enero 5 de 1972.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1892 Feb.8_v.mz.9.

NICOLAS BOTNARCIUC, LUIS y FLORENTINA RANCAÑO, prometieron vender a Antonio Garabato, el comercio sito en J. B. Blanco N.o 1138 "El Grillo". Acreedores en el mismo.
25) $ 2.000.00 20|pub. 1966 Feb.8_v.mz.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender Bar "El Destino", Agraciada 2342. Acreedores: Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — ENRIQUE ROLANDO SEIJAS. — HECTOR ARIZTIMUÑO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2014 Feb.9_v.mz.10.

27-Varios

M.I.C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Emilio Riera Torres solicitando el retiro de la garantía depositada por la Concesión Provisoria que afectaba los predios empadronados con los números 14.224 y 14.225 de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Habiendo vencido el plazo de la concesión, se fija en treinta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado. — Ingeniero Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 1.500.00 3|pub. 2101 Feb.9_v.feb.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora SONIA GRACIELA BENTANCOR FASSINI de DELLEPIANE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hillman" motor N.o A-1039814LCO, matrícula N.o 230.696, empadronado en Montevideo N.o 122.160, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1527 Feb.2-v.feb.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO DOMINGO CASALA, solicita un duplicado del título propiedad del camión marca "Ford", motor N.o F1 H1 EG16.738, matrícula N.o 451.567, empadronado en Montevideo N.o 126.837, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1329 En.28-v.feb.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS ALFONSO CAVANNA AIRALDI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Fiat" motor número 182.029, matrícula N.o 405.099, empadronado en Montevideo N.o 120.496, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1761 Feb.7-v.feb.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
DE CANELONES
Emplazamiento

El señor AMARO AMERICO LUBRANO GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo 1953 marca Commeer Camioneta, motor número 37.097 de 10 HP, matrícula N.o A-17.901 antes A-17.003, empadronado en Canelones, (1.a Sección Judicial) con el N.o 8.793 antes 7.055, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, enero 26 de 1972. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 4.000.00 10|pub. 1856 Feb.8_v.feb.23.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber en los autos "Salomón Hirsch Martín, Sucesión" (L.o 47, folio 494), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de MAXIMILIANO SALOMON BERNARD. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 9.600.00 60|pub. 16030 Set.8_v.oct.5.
Oct.22_v.nov.19.
Dic.16_v.dic.31.
Feb.1.o_v.feb.10.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: FUICA PASADORE DELFOR RIVERA. "Concurso Voluntario" (Ficha S|270|71) se cita a los acreedores para la Junta a realizarse el día 24 de marzo de 1972 a las 16 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o).
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitido en ella previéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Esc. Alvaro Castellanos. Barrieré, Actuario.
27) $ 2.400.— 10|pub. 1637 Feb.4-v.feb.21.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON DE GIBSON, IMELDA. Ausencia", (C. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 9.600.00 60|pub. 18635 Oct.6_v.nov.5.
Nov.19_v.dic.20.
Feb.9_v.feb.24.

INV. DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fernández, Irma Micaela contra Sucesores de PEDRO RODRIGUEZ. Inv. de Paternidad y en el de auxiliatoria de pobreza", (Fichas C 858|971 y C 860|971), respectivamente, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33232 Dc.15-v.dc.31.
Feb.1.o-v.feb.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Riverón Luis Alberto contra Suc. de JOSEFA GARCIA de RAMOS. Escrituración de oficio". (Ficha C. C. 210|971), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Luis Alberto Riverón, solicitando la escrituración del siguiente bien:

Un solar de terreno señalado con el número 2, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 74.188, fracción A del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, superficie 400 metros, de frente al S.O. a calle José Vicente Arcos. La promesa de compra venta fue otorgada el 17 de julio de 1946 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 3 de setiembre de 1946.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o presuntos herederos de doña Josefa García de Ramos y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble individualizado, bajo apercibimiento de otorgarla del señor Juez de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Esc. Julio Maia, Actuario.

27) $ 10.800.— 30|pub. 24423 Dc.27-v.dc.31.
Feb.1.o-v.mz.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos; MORALES DE ARANEO, Gregoria y otros, Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha B_416|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Norelino o Nerelino Morales y de Antonia Viera de Morales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 23363 Dic.9_v.dic.31.
Feb.1.o_v.feb.21

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Pereira Serrano, Walter Angel y otro c| QUESERIAS DEL URUGUAY S. A. "Escrituración judicial" (Ficha C 3.008|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los representantes legales de Queserías del Uruguay S. A., a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a fin de otorgar la escritura de compra_venta del solar padrón N.o 190.490, en mayor área número 50.201, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 11 de la manzana "E" en el plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1953, inscripto en Catastro con el N.o 29.984 con fecha 26 de enero de 1955, que la sociedad demandada prometiera en venta a los actores, según promesa suscrita el 18 de setiembre de 1955, ante el Escribano Daniel Millot Riestra; bajo apercibimiento de decretarse de oficio dicha escrituración si no comparecieren dentro del término indicado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1971 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 12.000.— 30|pub. 1673 Feb.4-v.mz.21.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, recaído en autos caratulados: Benigna Teresa Ramos contra Sucesores de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA, "Investigación de Paternidad", (D|3|443|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de Justino Aurelio Camacho Cabrera para que comparezcan a estar a derecho en éste juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $ 6.000.— 30|pub. 24178 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.6.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Jué Letrado de Primera Instancia en lo Civil d Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos de ERNESTO DUARTE, (Ficha C 287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33193 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ELIAS SCHUTZ y otros c|SCHULIN KASNER y otra, "Oblación y consignación", (C 1.075|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Schulin Kasner y Magda Krausz de Kazner o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a la audiencia de consignación y a otorgar la consiguiente escrituración de adeudo, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se designe Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez.

La cancelación judicial del gravamen hipotecario, es del siguiente inmueble: Un solar de terreno, el edificio en él construído y demás mejoras, situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 802, que forman parte de los solares 11 y 12 de la manzana N.o 32 en el plano del Agrimensor Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, registrado con el N.o 469, en la Dirección General de Avalúos, el 29 del mismo mes y año, identificado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de febrero de 1948, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 21 de mayo del mismo año; y de acuerdo con los títulos y plano citado, el solar tiene una superficie de 648 metros cuadrados, con 21 metros 60 centímetros al Sureste, de frente a la calle número doce, distando el punto medio del frente, 34 metros 20 centímetros de la esquina formada por la Avda. Central. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) $ 18.000.— 30|pub. 24021 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos ARONSON LIBERMAN, MARCOS y VIERA, MARIA NOEMI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (E 451|71), se cita, llama y emplaza a doña María Noemí Viera, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 23767 Dic.16_v.dic.31.
Feb.1o_feb.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: CARLOS YOFFE KAPLAN. "Concordato", (Ficha C 2.415|71) se cita a los acreedores de Carlos Yoffe Kaplan, para la reunión que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1972 a las 10 horas en el Juzgado, Cerrito 586, piso 1.o, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Julio Chavarría. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 3.200 — 10|pub. 469 Feb.1.o-v.feb.16.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMOR S. A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Rescisión de Contrato". (Libro 15, Folio 74, N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 23 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.

27) $6.000.00 30|pub. 21624 Fb.1.o_v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vecinday, Orlando y Ramírez de Vecinday, Nelba Marina contra RECALDE, EVELINA ISMARY. Pérdida Patria Potestad" (C 1.476), se cita, llama y emplaza a doña Evelina Ismary Recalde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

27) (Ley|17|12|963 30|pub. 30148 Fb.1.o_v.mz.16

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Cantero de Natale, María Teresa y Natale David, Manuel c|. RACEDO, MARIA TERESA "Pérdida Patria Potestad" (C. 1.457), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Racedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — María A. Ester Caresani.

27) (L.13.209) 30|pub. 33184 Dic.10-v.dic.31
Feb. 1.o-v.feb.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DOMINICI y a doña MARIA ESTHER BRESSI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Díaz José y Castagnin Jacinta contra DOMINICI MARIO y BRESSI MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3.614), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 33319 Dc.21-v.dc.31.
Feb.1o.-v.mz.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presetnado FIORENTINA de FIORI, (Ficha 165|970), promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural, contra todos los sucesores de Juan di Fiori a cualquier título

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el proceso. — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33378 Feb.1.o-v.mz.16.

EMBARGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos: Intendencia Municipal de Canelones c| JOSE FRANCISCO BEBEACUA y OTRA. "Embargo" (Ficha Civil N.o 664|971) se emplaza a los promitentes compradores del padrón N.o 1.513, ubicado en Carras_co del Sauce, "Villa Los Yuyos", 6.a sección judicial de este departamento, Toledo Chico, por el término de treinta días para que depositen el importe de las cuotas de los respectivos compromisos de compra-venta, en la cuenta N.o 13, existente en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Sauce, denominada "Fondo para el suministro de agua potable y luz eléctrica en el Barrio Los Yuyos" fraccionamiento del señor Francisco Bebeacua y señora, de acuerdo al embargo practicado en autos. — Las Piedras, 18 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 2.800.— 10|pub. 1624 Feb.4-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Ruben Cuña contra EVA AMARAL. Pérdida de la Patria Potestad", (494|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Eva Amaral, para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones, se habilita la feria judicial mayor. — Melo, noviembre 22 de 1971. — Aramis G. Buonomo, Actuario, Adjunto.

27) $ 4.800.— 30|pub. 474 En.13-v.feb.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juana María Biña de Vaquero c| MANUEL M. ROMAY y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: 1.o). Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores en el huerto N.o 25, manzana 427 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 1.330 y según plano de mensura y fraccionamiento efectuado en junio de 1971 por el agrimensor Luis A. Ibiñete e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 1.816 el 19 de julio del corriente año consta de una superficie de 541 metros 80 Cmts. cuadrados que se deslinda: Al Norte 15 Mts. 48 Cms. con padrón N.o 2.899; al Este en 35 Mts. con padrones Nos. 2.790 y 1.331; al Sur en 15 Mts. 48 Ctms. frente a calle Manuel Irazabal y al Oeste 35 Mts. frente a calle Dr. José P. Alaggia siendo esquina, se emplaza por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que Juana María Biña de Vaquero se encuentra auxiliada de pobreza para litigar y que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 20 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30018 En.10-v.feb.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rupp, Hilda Olga A. contra DUSTEDYK, ERICH. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 496|971), se cita, llama y emplaza al señor Erich Dustedyk para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho dentro del plazo legal y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 2064 Feb.9_v.mz.24.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene Bruno de Córdoba, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay, Español y Otros c| VICENTE, LUIS. "Rescisión de contrato" (L.o 6, F.o 247, N.o 301) se cita, llama y emplaza al señor Luis Vicente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1971. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
27) $ 7.200.— 30|pub. 120 En.10-v.feb.28.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fisco y Larrosa, Raúl, y otros contra JORGE, EDUARDO. "Infracción Aduanera" (F.761|968), se cita, llama y emplaza a Eduardo Jorge, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 24139 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI. (Ficha C N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27 $ 6.000.00 30|pub. 19251 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE APOLINARIO WUILLIMAN o WUILLIMAN. Pieza sobre Cesación de Condominio", (L.o 17, F.o 760), se cita y emplaza por el término de noventa días a Fortunata Barceló de Wuilliman o a sus causa_habientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 1885 Feb.8_v.mz.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
Emplazamiento

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ALVAREZ LUCELICA. "Posesión notoria de estado civil", (Ficha N.o 750, C año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de David Pedro Colombo o a cualquier otra persona para que comparezca en el juicio iniciado por la actora, en representación de sus hijos menores, sobre posesión notoria de estado civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del juicio y publicación. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30034 Feb.1.o-v.mz.16.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 16 de abril de 1970, George Akiki, cedió a José Luis Baumgartner la totalidad de la cuota (17 o|o) que le pertenecía en Martínez Vecina y Cía. Limitada, con domicilio en Sevilla 2004, quedando totalmente desvinculado, desde la referida fecha. Ley 26|9|904 y decreto ley de 26|4|933.
27) $ 5.400.— 20|pub. 1417 En.31-v.feb.29.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que con fecha 24 de enero de 1972, de común acuerdo hemos rescindido en todas sus partes el Compromiso de Compra Venta del Hotel sito en esta plaza, calle Mercedes No 1743. Acreedores presentarse en la Escribanía Mosán, Germán Barbato 1388 (ex Olimar). — Montevideo, enero 26 de 1972. — AMADO F. CHAPPUIS. — JAIME MARIO SOLER.
27) $3.000.00 10|pub. 1508 Feb.1.o_v.feb.16.

CASA SZPORER S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en Escribanía Szames, Buenos Aires 484 Esc. 4, 15 y 30 a 18 y 30.
27) $ 1.800.— 20|pub. 1667 Feb.4-v.mz.7.

VENTAS DE COMERCIOS

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido convenida la incorporación del Banco C. Río Negro a BANFED BANCA FEDERADA DEL INTERIOR, con transferencia de Activo y Pasivo. Los acreedores, presentarse en las oficinas de la Institución, 18 de Julio número 1150, de la ciudad de Fray Bentos. — Agrim. LUIS A. CARBALLO. — Dr. Ramiro PUCURULL ISLAS — Cr. EMILIO BERRIEL GARRIDO.
27) $ 6.400.00 20|pub. 2071 Feb.9_v.mz.10.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BARRENECHEA ECHEVERZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2219 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIÑEIRO o PINEYRO PERANDONES (A|522|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2241 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANGEL ZUNINO BACCINO (A|168|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 1901 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA MICAELA D'ANGELO de BRAÑA y JOSE MARIA BRAÑA RIVAS. (A. 592|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.600 10|pub. 1633 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MORGA DIAZ (A|386|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2205 Feb.10_v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLEVARIS o FLEVARIS PSIRI o PSIRIS (S|387|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2203 Feb.10_v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA RODRIGUEZ de MENDOZA (Ficha E|3.605|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2204 Feb.10_v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLA FESTARI de CAMACHO (S|485|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 1896 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ de FEO o MARIA AGUEDA GONZALEZ VARELA de FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de diciembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2227 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO AMARO DA SILVEIRA CORREA o BERNARDINO AMARO DA SILVEIRA o BERNARDINO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2228 Feb.10_v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA WIERZ de INGOLD (Ficha C N.o 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2217 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO MIÑON (Ficha C N.o 531|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2214 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES LEICHT ROTH (Ficha C N.o 544|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2213 Feb.10_v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIKA HORTENSIA GABRIEL de CELIO (Ficha C N.o 602) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2215 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO KUNZ, (Ficha C N.o 584) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2216 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PEDRO VARELA ROBY y doña ELINA o ELINA VICENTA ALDAMA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2202 Feb.10_v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ANICETO ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2253 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTIAGO MARTINEZ TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2198 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA ELINA ALOY FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2195 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN CORREA CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2197 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EMILIO TECHERA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2196 Feb.10_v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRLEY ABEL ROBLEDO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2191 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISENDA o ELIZENDA o ELISELDA CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2190 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOSOLINA o DOSSOLINA MARIA o DUSOLINA ROSA MARIA DELBONO de BELOQUI o DUSOLINA MARIA ROSA DELBONO de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2189 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS ALFREDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2188 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CESAREA TEIXEIRA NUÑEZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2187 Feb.10_v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FAUSTINO ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2186 Feb.10_v.feb.25.

3—Convocatorias Comerciales

GALAN S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 26 de febrero de 1972 a las 11 horas en 18 de Julio 1516, piso 8 Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Clausura de la empresa y disolución de la sociedad.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 450.— 1|pub. 2250 Feb.10_v.feb.10.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA HILDA BURGUEÑO y ATILIO ELEAZAR ALFIERI NUÑEZ (Ficha V N.o 314|71) citándose a los interesados a comparecer en estos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 2220 Feb.10_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS EULOGIA BALBI y CARMELO EMIR GUTIERREZ (Ficha V|54|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 8 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2238 Feb.10_v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ANGEL ARMANDO GONZALEZ y GABINA GALARRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2194 Feb.10-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA RAQUEL DE

LOS SANTOS y APARICIO BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 10|pub. 2193 Feb.10-v.mz.13.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Se emplaza y cita a la señorita CRISTINA MAGLIONE para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Cr. Ariel E. Davrieux, Director General Interino.
8) (C. C.) 3|pub. 30255 Feb.10-v.feb.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES
Licitación pública N.o 1|0044

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para la compra de un enfriador para mostos, que ha resuelto prorrogar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 10 de abril de 1972 a la hora 14.
12) (C. C.) 3|pub. 30258 Feb.10-v.feb.16.

1|0050. — Tapas metálicas para botellas.
Apertura: Marzo 6 de 1972 hora 14.
1|0051. — Botellas de vidrio para bebidas Ancap.
Apertura: Marzo 6 de 1972 hora 15.
1|0052. — Botellas para whisky y cognac.
Apertura: Marzo 6 de 1972 hora 16.
1|0053. — Bolsas de arpillera de primer uso.
Apertura: Marzo 6 de 1972 hora 17.
1|0054. — Carga y transporte de caña de azúcar.
Apertura: Marzo 6 de 1972 hora 18.
1|0055. — Transporte de azúcar y melaza.
Recepción: Marzo 13 de 1972 hora 14.
Apertura: Marzo 20 de 1972 hora 14.
1|0056. — Reparación de chimenea.
Apertura: Marzo 13 de 1972 hora 15.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro), en el horario de 8 a 16 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio Ancap, Paysandú y Av. Agraciada, Montevideo.
12) (C. C.) 3|pub. 30254 Feb.10-v.feb.16.

N.o 4|0047. — Oxígeno y acetileno.
Apertura: 8 de marzo de 1972 a las 14 horas.
N.o 4|0050. — Uniformes de dril.
Apertura: 8 de marzo de 1972 a las 15 horas.
N.o 4|0051. — Pinturas varias.
Apertura: 8 de marzo de 1972 a las 16 horas.
N.o 4|0052. — Transportes varios.
Apertura: 8 de marzo de 1972 a las 17 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial, en el Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada) subsuelo.
12) (C. C.) 3|pub. 30257 Feb.10-v.feb.16.

DIVISION COMBUSTIBLES

N.o 0|0010. — (Segundo llamado). Tubos de acero inoxidable y accesorios.
Apertura: 6 de abril de 1972, a las 14 horas.
N.o 0|0028. — (Segundo llamado). Cintas métricas de acero.
Apertura: 6 de abril de 1972 a las 15 horas.
N.o 0|0029. — (Segundo llamado). Precintos para sellar vagones tanques.
Apertura: 11 de abril de 1972 a las 14 horas.
N.o 0|0035. — (Segundo llamado). Juntas de goma.
Apertura: 14 de marzo de 1972 a las 17 horas.
N.o 0|0049. — Bombas centrífugas.
Apertura: 13 de abril de 1972 a las 14 horas.
N.o 0|0051. — Maderas varias.
Apertura: 11 de abril de 1972 a las 16 horas.
N.o 0|0052. — Dietanolamina.
Apertura: 11 de abril de 1972 a las 15 horas.

N.o 0|0055. — Impresión en envases de polietileno.
Apertura: 9 de marzo de 1972 a las 15 y 30 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consulta a los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas, a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada) primer piso.
12) (C. C.) 1|pub. 30256 Feb.10-v.feb.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 22 de febrero de 1972.
Hora 9 y 30. — Lic. N.o 308. Frutas y verduras. Periódica. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 9 y 45 Lic. N.o 308.
Martes 7 de marzo de 1972.
Hora 9 y 30. — Lic. N.o 309. Papel mimeógrafo y papel copia fino. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 9 y 45 Lic. N.o 309.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 8 de febrero de 1972.
12) (C. C.) 2|pub. 30252 Feb.10-v.feb.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 10 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

TOLENTINO LOPEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Charrúa 1840 y ELSA MATILDE BORGINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1840.

JULIO HUGO BERETERVIDE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1629 y JOAQUINA NEYS FABRA, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 18 de Julio 1629.

HORACIO APOSTOL TOMA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1617 y MABEL SELENE GAMBARINI, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1617.

2.a Sección

HECTOR SCAFARELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 790 P. 2 y MABEL PALMIRA TISCORNIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 790 P. 2.

FERNANDO VALENTIN MARTINEZ, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Paraguay 1478 P. 4 y NOEL MARIA BRAGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1478 P. 4.

4.a Sección

ALBERTO MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1030 y GLORIA MERCEDITA POMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1030.

WALTER HECTOR CRAPELLI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 880 y MARIA TERESA CORRAL, 22 años, soltera, española, domiciliada Soriano 880.

5.a Sección

JOSE BERNARDO CHARIF, 47 años, divorciado, agricultor, argentino, domiciliado Cebollatí 1512 y JOSEFA DIGNA FLORES, 38 años, soltera, española, domiciliada Cebollatí 1512.

HECTOR FRANCISCO ALFONSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1661 y JUANITA MAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Flores 1661.

PEDRO AMADOR, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ensina 1625 y MARIA del CARMEN CUADRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ensina 1625.

6.a Sección

MARIO GODOY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1931 y MARIA ELIDA GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1931.

7.a Sección

JORGE ZLOTOGORSKI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blandengues 1921 y MIRIAM ELENA AGUÑIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 2168.

LISANDRO CARDOZO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1870 y TERESA OSORIO CAVAPA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1971 Ap. 5.

VICENTE PUONZO, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Cuñapirú 1913 y RAQUEL CRISTINA MENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1926.

8.a Sección

JULIO CESAR TOBIA VILLA, 60 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Colombia 1343 y ANGELA HAYDEE TOBIA CALANDRIA, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Venezuela 1408.

ADAN DILNEY MORAIS JORGE, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 857 y LYDA DELIA CAETANO FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ricaurte 857.

ALVARO BONOME DESTRO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Castillos 2582 y MABEL ELSA RODRIGUEZ COSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2582.

ELBIO FERNANDO LA CRUZ CEREIJOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1242 y MARGARITA CRESEVICH LAINO, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Panamá 1242.

JESUS CARBIA MARQUE, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mendoza 2675 y ALICIA MARIA FERRERIA VILLAVERDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza N.o 2675.

9.a Sección

ELBIO ROBERTO BORBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique George 1539 y ELENA MAGARIÑOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5208.

DANIEL PEDRO YANIERO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4815 y BLANCA ROSA ALTAMIRANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 5098.

10.a Sección

FEDERICO SANTIAGO JOSE AMENGUAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Potosí 1988 y RAQUEL AIDA LAIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1988.

GUMERCINDO PRAXEDES CASTILLO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2145 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 30 número 2080 Ap. 3.

12.a Sección

JUAN DANIEL CONSTANTIN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado departamento Colonia y GRACIELA DAFUL MATO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bella Vista 1719.

HEBERT BERRIEL, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Porongos 3343 b y VIRGINIA ROSA CARMEN LONGO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 3343 b.

OMAR ALVAREZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Martín 2253 y ALICIA CRISTINA VELAZQUEZ

17 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2339.

WALTER ANTONIO VARELA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Sosa 2689 e ISAURA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2689.

JORGE IGOR RUMBO ACOSTA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3571 Ap. 2 y AZUCENA CAPOBIANCO GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3555.

13.a Sección

ARIEL RAMOS ROSANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1819 y CLAVELITO ANGELITA PEÑA 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Inglaterra 1740.

14.a Sección

ASADUR VANESKAHIAN, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Igualdad 1243 y LUISA KENCHKERIAN, 24 años soltera, siria (c. l. oriental), domiciliada Igualdad 1243.

ROBERTO CARLOS SIERRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Caiguá 3930 y FERMINA ISABEL LUZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Caiguá 3930.

RAFAEL LAURO BOTTARO, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Irigoitía 1016 y MARIA JOSE CARVE 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buschental 3405.

VICTOR HUGO PORTILLO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cuaró 3262 y MARIA ESTHER MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3262.

15.a Sección

OSCAR VIÑOLI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 615 Ap. 8 y LIDIA MARIA del CARMEN SANCHEZ 35 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis de la Torre 615 Ap. 8.

PHILIP GORDON WILLIAM BRADSHAW, 42 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Jaime Zudáñez 2836 y JOHANNA LUCRETIA de WINTER 33 años, soltera, secretaria, holandesa, domiciliada Jaime Zudáñez 2836.

NELSON ANGEL LOPEZ, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado José Scoseria 2675 y MARIA del MAR SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Scoseria 2675.

16.a Sección

HUGO DANIEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3370 Ap. 3 y MARTHA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Piccioli 3401.

CARLOS EDUARDO AGUERRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 y SILVIA CRISTINA BECCHINO 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Kilómetro 16.

17.a Sección

WASHINGTON BELTRAN NERON, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pasaje A 3942 y ANA ETELVINA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3821.

JORGE CURBELO, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi 3904 y NELLY NORMA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Pettirossi 3932.

JOSE SILVERA, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Oficial N.o 2 N.o 4888 y SANTA ALAIDES RIVERO, 25 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Oficial N.o 2 N.o 4888.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL PEREZ, 46 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3147 y MILTA MABEL ARCE 42 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3147.

JOSE ALVARO SAHONERO, 27 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Brito del Pino 1367 Ap. 22 y ESTER IRENE LAPORTE, 26 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada Brito del Pino 1367 Ap. 22.

GUSTAVO SEMERGUES, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Buxareo 1384 y GIOVANNA ANGELA REVELO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Buxareo 1384.

SILVANO NADALUT, 46 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Rambla República del Perú 801 y ELVIRA TOTO, 46 años, soltera, italiana, domiciliada Rambla República del Perú 801.

19.a Sección

ALBERTO ANTONIO DOMINGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3361 y NANCY ESTHER CASERZA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3361.

OSVALDO SALDIVIA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Cruz Varela 3460 y MARTHA IRIS SEVILLA SANTOS 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3264.

OMAR LUIS LIMA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cuaró 3294 Ap. 1 bis y MARIA ALEJANDRA ORTUÑO, 20 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Azambuya 2514 Ap. 9.

WASHINGTON BELTRAN BALADAN, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2573 bis Ap. 11 y GLEYDES FALCONI BOCELLI, 20 años, soltera, fotógrafa, brasileña, domiciliada Estero Bellaco 2573 bis Ap. 11.

20.a Sección

JUAN JOSE SOSA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4627 y NANCY LILIAN RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada R. Indarte 4290.

21.a Sección

JUAN SILVA DA LUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4457 y MIRTHA ALICIA GOMEZ ACUÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4457.

CARLOS ALEJO SANCHEZ, 42 años, soltero, empresario de obra, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4584 y GRACIELA TEJERA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4584.

WASHINGTON TABARE DA COSTA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Gabito 921 Ap. 2 y ALICIA TOMCZUK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4005.

ENRIQUE OSPITALETCHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 839 y GLADYS CAVELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rosalía de Castro 839.

22.a Sección

FREDY DOMINGO VICENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Fajardo 3435 y ANA MARIA MAFFE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada H. Fajardo 3433 Ap. 2.

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4121 Ap. 2 y GRACIELA MERLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4121 Ap. 2.

23.a Sección

NELSON OMAR ARAMBURU, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ramón Anador 3865 y ANA CECILIA ALONSO, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3865.

FERNANDO MIGUEL CAMMAROTA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y SILVIA ESMERALDA ORTIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

NESTOR RUBEN MAUTONE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3487 Ap. 4 y NELIDA ANGELICA GUERRERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3487 Ap. 4.

JORGE CARLOS PREMUTICO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4059 y EDITH MABEL TOYA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4059.

LUIS CARLOS VAXELAIRE, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Sevilla 1941 y AMANDA MUIÑA, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Sevilla 1941.

JUAN PEDRO LESCOULIE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4221 Ap. 25 y BLANCA HORTENCIA ALDECOA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4221 Ap. 25.

JUAN ALBERTO LEZCANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3884 Ap. 5 y MARTA SUSANA COZZANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3546.

FABIO BORGON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2660 y OUSANA MARY GOGLIAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2660.

ATILIO RUBEN ROMERO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4134 y LILIAN das CHAGAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4155 Ap. 4.

HUGO RODOLFO GODIN, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 2154 Ap. 3 y SILVIA GRACIELA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2154.

EMILIO PAVLOVIC, 66 años, soltero, jubilado, yugoeslavo, domiciliado Juan José Castro 2386 y DRAGICA SEKULIC, 71 años, soltera, jubilada, yugoslava, domiciliada Juan José Castro 2386.

OSCAR ABELARDO BERASATEGUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1861 y EMA VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1861.

RICARDO ROBERTO ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3678 y MARGOT BEATRIZ BONILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3678.

ALFREDO LEON ALVES, 27 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1956 y PERLA IVONNE ROSA NIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1956.

VICTOR HUGO GALEANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3991 y MARIA MARTHA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3991.

MENDEL VOLODZSKIS, 36 años, divorciado, Agente Viajero, oriental, domiciliado Villagrán 2463 y FANY SUSANA SPITELER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2463.

MIGUEL ENRIQUE DANOVICH, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pernas 2738 y MARTHA EDITH SANCHEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2738.

CARLOS HECTOR GOÑI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2365 Ap. 7 y MIRTA NILDA MARICHAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2433.

JUAN EDUARDO FAIG, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4242 y RUTH MARIA VAZQUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4242.

JORGE ALBERTO CHAGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4269 Ap. 13 y ALICIA IGLESIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4269 Ap. 13.

LUIS ANGEL FACELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3655 y RENEE ISABEL JUANA FERNANDEZ, 2 2años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Armenia 1850.

JUVENAL GONZALEZ, 22 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4175 y MARY LOURDES RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2714 Ap 5.

MARTIN MANUEL CARRASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3944 y MARTHA MALLADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3944.

OSVALDO AVALO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4122 e HILDA MARIA LOPEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Verdi 4122.

LUIS GILBERTO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3974 Ap. 3 y FAUSTA ELENA YAPEYU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3974.

LUIS ALBERTO ARRIETA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3886 Ap. 3 y ROSA BLANCA BRACIGLIANO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3886 Ap. 3.

UBAL GRAÑA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Minuanos 4673 y MARIA CRISTINA DE LEON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanos 4673.

FRANCISCO ELADIO PIRIZ 36 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4315 y CONSTANZA RAQUEL GAMBOA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4315.

24.a Sección

ANGEL ALBERTO SEGALERBA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1759 y OFELIA ELIZABETH BELARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1770.

JUAN PEDRO BERTERRETCHE PASTORINI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Salvador 1856 y MARIA ILDIS del ROSARIO ALONSO SILVA, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Talcahuano 3565.

LEOPOLDO SIASIENIUK, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Echevarriarza 3276 y MARIA CALVETE, 20 años, soltera, española, domiciliada Rossell y Rius 1549.

14) $260.00 3|pub. v.feb.16.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Patiño García José contra OSCAR PICON. Prescripción", (Ficha C. C. 343|971), se hace saber que se presentó don José Patiño, iniciando juicio de prescripción contra Oscar Picón y sus sucesores a título universal y singular con respecto a un vehículo matriculado con el N.o 408.475, padrón 142.147, marca "Fordson".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Maia. Actuario.
16) $7.200 30|pub. 1758 Feb.10-v.ab.3.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SUUAREZ de RODRIGUEZ, MARTINA: "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, y de nacimiento de sus hijas: Concepción, María, Ramona, Petrona, Elena, y Julia, en el sentido de que donde la compareciente aparece con el nombre de "Matilde" debe decir "Martina" por ser el verdadero. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1971. — Gregorio Ríos Suares, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30251 Fb.10-v.mr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARTINS, MIRIAN TERESITA. "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el señor Elbio Idilio Martins, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde aparece con el apellido "Martínez", debe decir "Martins", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 2199 Feb.10-v.mar.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SARVA S.R.L.
(SARVA . SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

Contrato privado: 30|XII|1971
Socios: MARIA REINA VILLEGAS FERNANDEZ de CABOT y SUSANA GABRIELA VICTORIA KERI STEINER.
Capital: $ 300.000.00 (50 o/o cada socio).
Objeto: Boutique, prendas de vestir, modas, bijouterie, cosmética, regalos, decoración y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Galerías "Delondon", Local 019.
Administración: conjunta o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 9, folio 35, L.o 1.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2240 Feb.10-vfeb.25.

DERBY'S LIMITADA

Contrato: 1.o enero 1972. Inscripto: Registro Público de Comercio con N.o 38 al Fo 132 del L.o N.o 1 el 18 de enero de 1972.
Otorgantes: OSCAR RAUL MUSTO CARDOZO, LEANDRO CAMBRE BARDANCA y WASHINGTON ROLANDO BALLIVA BRUNO.
Capital: $ 500.00.00.
Objeto: Comercialización de artículos plásticos, resinas sintéticas y similares; importación, exportación e industrialización.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Administración: conjuntamente los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2209 Feb.10-v.feb 25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos 135.597, 135.598, 135.599, 135.600 y 135.601. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: CASCOLA clases 6, 7, 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2232 Feb.10-v.feb.25.

ACTAS N.os 135.620, 135.621, 135.622, 135.623, 135.624, 135.625 y 135.626. — Montevideo febrero 7 de 1972. — Oscar Bacot por Diosynth International N. V. (Holanda) solicita marca: DIOSYNTH, clases 1, 3, 6, 9, 10 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2231 Feb.10-v.feb.25.

ACTAS N.os 135.591 y 135.592. — Montevideo febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: POLYCO, clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2212 Feb.10-v.feb.25.

ACTAS N.os 135.593, 135.594, 135.595 y 135.596. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:, CASCOTEX, clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2211 Feb.10-v.feb.25.

ACTAS N.os 135.586, 135.587, 135.588, 135.589 y 135.590. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CASCOPOX, clases 6, 7, 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2210 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 135.627. — Montevideo, febrero 7 de 1971. — Erna Siefmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Roberto Firpo (Uruguay), solicita registrar marca MATASOLOS, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2207 Feb.10-v.feb.25.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Lorenzo Zunino Alzueta, el comercio sito en Catalina N.o 76 de Tacuarembó, que gira en el ramo de Librería. Acreedores en el mismo. — Nery Lucía Martínez.
25) $ 1.800.— 20|pub. 2192 Feb.10-v.mar.13.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a aspiraciones para la adjudicación de becas para colaborar con docentes que realizan tareas de investigación

—Etnología musical.
Condiciones mínimas: 1) Certificación de estudios de alto nivel en lo referente a etnomusicología; 2) Obligación de viajar al interior del país para trabajos de recolección que se programan permanentemente.
—Genética.
Condiciones mínimas: 1) Conocimientos de genética general equivalentes a los que se adquieren en el curso de Genética que se dicta en la Facultad de Humanidades y Ciencias; 2) Conocimientos de inglés y francés que permitan el manejo de la bibliografía científica.
—Lingüística.
Condiciones mínimas: 1) Ser estudiante Especializado en Lingüística; 2) Tener aprobados con buenas calificaciones los dos cursos de Lingüística Romance; 3) Poseer buenos conocimientos de dos lenguas romances, amén del español; 4) Tener interés en realizar estudios e investigaciones sobre el español del Uruguay.
—Historia de la Cultura. Historia Americana.
Condiciones mínimas: 1) Ser estudiante universitario, o graduado con no más de dos años de egreso; 2) Poseer aptitudes para la investigación en el campo de la historia social y económica del Río de la Plata, evidenciadas mediante trabajos u otro tipo de aportaciones vinculadas a la disciplina. En caso de ser estudiante de la Facultad, el requisito antedicho podrá ser avalado por publicaciones; trabajos de pasaje en curso con destacada calificación; asistencia y participación en seminarios atinentes, especialmente los de Historia de la Cultura e Historia Americana.
—Micología.
Condiciones mínimas: 1) Haber cursado y aprobado por lo menos un curso de Botánica, de Micología o de Fitopatología y, 2) Estar en condiciones de contribuir a las investigaciones específicas referidas.
Temas de investigación: 1) Biología de los hongos xilófagos; 2) Sucesión de microorganismos en maderas enterradas.
—Entomología.
Condiciones mínimas: 1) Ser estudiante regular de la Licenciatura de Ciencias Biológicas; 2) Tener ganados los cursos de Artrópodos (Entomología general), Entomología (Profundización), y Citología; 3) Tener conocimientos de técnicas fotográficas; 4) Conocimientos de inglés y francés, a sólo efecto del manejo de la bibliografía.
Plan de trabajo: Estudios bioecológicos y anatómicos de Acroideos y observaciones sobre la etología y anatomía de las hormigas del género Acromyrme.
Plazo de presentación: lunes 21 de febrero.
Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de:
Profesor de Lengua y Literatura Inglesas (interino) cargo N.o 112; Part. 135; E. 2; G. 5); 3 horas sem.; $ 14.490.00 as. mensual).
Plazo de presentación: lunes 21 de febrero.
Las aspiraciones se presentarán en sellado de $ 20.00 y Timbre de Biblioteca de $ 20.00 (con dos copias en papel simple), acompañadas de una relación de méritos en papel simple, en triplicado y de los comprobantes respectivos. En el momento de la inscripción se exigirá: C. C.; C. I.; Jura de la Bandera y Cert. de Enrolamiento. Presentación de aspiraciones: Secretaría de Facultad: Juan Lindolfo Cuestas 1525; 2.o piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — I|II|72. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30259 Feb.10-v.feb.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Se prorroga el plazo de inscripción de los llamados a:
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera (Grado 1).
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Enfermería (Grado 1).
Hasta el 2 de marzo de 1972, hora 12. — Depto. de Personal. Concursos.
27) (C.C.) 1|pub. 30253 Feb.10-v.feb.10.

28—Balances de Sociedades Anónimas

SYBARAN S. A.

(Inscripción N.o 144.978)

Río Negro 1563

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	610.000.00
Deudores varios	140.000.00
Gastos de constitución	1.00
Suscriptores de acciones	1.190.000.00
Acciones a emitir	2.000.000.00
Pérdidas a liquidar	277.275.20
	4.217.276.20

Pasivo —

Acreedores	217.276.20
Capital autorizado	2.000.000.00
Capital suscripto	1.190.000.00
Capital integrado	810.000.00
	4.217.276.20

Estado de resultados

Ejercicio 1.o de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971

Pérdidas —

Cargas sociales	3.449.00
Cargas fiscales	67.024 00
Gastos generales	2.460.00
	72.933.00

Ganancias —

Bonificaciones fiscales ..	2.602.00
Pérdidas del ejercicio ..	70.331.00
	72.933.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada en fecha 5 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a Fs. 14 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 3 de agosto de 1965.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 761.

DALAN S. A.

(Inscripción N.o 238.457)

Juan J. Rosseau 3825

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	3.221.00
Inmuebles	377.417.00
Suscriptores de acciones.	50.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
Caja de Jubilaciones ...	998.00
Pérdidas de ejercicios anteriores	42.271.00
Pérdida del ejercicio ...	36.093.00
	1.010.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	10.000.00
Capital suscripto a integrar	50.000.00
Capital integrado	450.000.00
Capital autorizado	500.000.00
	1.010.000.00

Balance de pérdidas y ganancias

Debe —

Honorarios por administración	15.000.00
Impuestos	58.825.00
Gastos generales	4.730.00
Aportes sociales	5.538.00
	84.093.00

Haber —

Alquileres	48.000.00
Pérdida del ejercicio	36.093.00
	84.093.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Inventario.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 776.

SUCESORES DE LUIS CASARETTO S. A.

(Inscripción N.o 48.952)

Río Negro 1568|79

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 119.065.403.81
Diversos deudores ...	" 57.141.996.91
Mercaderías	" 203.340.131.00
Mobiliario, instalaciones y vehículos ...	" 13.377.250.29
Importaciones en trámite	" 41.113.582.00
Anticipos fiscales ...	" 11.258.903.00
	$ 445.297.266.01

Pasivo —

Diversos acreedores ..	$ 3.468.467.22
Capital integrado ...	" 175.000.000.00
Reservas varias	" 208.671.726.26
Utilidades a distribuir	" 58.167.072.53
	$ 445.297.266.01

Estado de resultados

(Ejercicio: 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971)

Pérdidas —

Retribuciones personales	$ 28.500.340.84
Cargas sociales y fiscales	" 45.564.914.20
Gastos generales	" 10.270.605.31
Utilidad del ejercicio	" 54.991.354.07
	$ 139.327.214.42

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$ 116.754.122.22
Ingresos varios	" 22.573.092.20
	$ 139.327.214.42

Estado de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:

Saldo Ej. 1969|70 ..	$ 3.165.718.46
Utilidad Ej. 1970|71 .	" 54.991.354.07
	$ 58.157.072.53

Distribución:

A fondo reserva facultativo	$ 55.000.000.00
A cuenta nueva ...	" 3.157.072.53
	$ 58.157.072.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 12 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 236 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 13 de abril de 1962.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 763.

DAVYT HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 48.061)

Colonia Valdense (Dpto. Colonia)

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Inmuebles	$ 3.243.196.85
Instalaciones fijas	" 1.438.594.51
Herramientas	" 288.472.82
Material rodante	" 146.000.00
Máquinas	" 17.888.750.77
Muebles y útiles	" 2.605.248.72
Máquinas en construcción	" 120.000.00
Productos elaborados	" 11.117.010.56
Mercaderías	" 120.000.00
Ganadería	" 1.613.580.00
Porcinos	" 30.000.00
Caja	" 696.034.15
Cuentas corrientes (comerciales)	" 5.091.529.65
Cuentas corrientes (bancarias)	" 1.828.609.59
Acciones de otras sociedades	" 20.400.00
	$ 46.247.427.56

Pasivo —

Capital realizado	$ 12.686.000.00
Fondo reservas	" 210.589.69
Reserva por revaluación activo	" 6.502.942.27
Cuentas corrientes (comerciales)	" 5.170.399.67
Cuentas corrientes (de socios)	" 10.443.211.91
Prendas a pagar	" 5.316.000.00
Efectos a pagar	" 400.000.00
Presupuesto a pagar	" 1.188.591.00
Impuestos Ventas y Servicios	" 2.634.961.94
Utilidades del presente ejercicio	" 1.694.731.08
	$ 46.247.427.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de fabricación	$ 10.670.374.54
Gastos administración	" 3.063.286.00
Gastos explotación rural .	" 1.878.248.00
Intereses	" 772.398.00
Material de consumo	" 4.894.107.46
Porcinos	" 34.000.00
Amortizaciones	" 2.043.590.31
	$ 22.756.004.31
Utilidades netas	" 1.694.731.08
	$ 24.450.735.39

Ganancias —

Ganadería	$ 1.894.180.00
Fábrica	" 22.328.465.39
Mercaderías	" 228.090.00
	$ 24.450.735.39

Distribución de Utilidades del Ejercicio 1.o de Julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Utilidades del ejercicio ..	$ 1.694.731.08
5 o|o para fondo de reserva	" 84.736.55
A distribuir en acciones .	$ 1.609.994.53

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 12 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anó-

nimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 214 y 215 del libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Colonia el día 14 de febrero de 1962.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 764

RINCON DEL COLORADO S. A.

(Inscripción N.o 35.163)

Treinta y Tres 1420 Esc. 21

Balance General al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.075.837.00
Vivero y ganadería	"	2.603.882.00
Deudores varios	"	395.140.00
Tierras y mejoras	"	595.621.77
Máquinas, herramientas, muebles y útiles e instalaciones	"	152.634.51
	$	4.823.115.28

Pasivo —

Capital social	$	300.000.00
Reservas	"	518.664.00
Acreedores varios	"	1.282.650.00
P.rdidas y ganancias anteriores	"	1.978.783.48
	$	4.080.097.48
Utilidad del ejercicio	"	743.017.80
	$	4.823.115.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sueldos, jornales y sociales	$	2.116.106.55
Impuestos	"	667.591.00
Amortizaciones	"	51.309.56
Gastos de explotación ...	"	740.157.09
Utilidad del ejercicio ...	"	743.017.80
	$	4.318.182.00

Haber —

Ventas	$	2.875.472.00
Producción	"	1.442.710.00
	$	4.318.182.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 31 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 318 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Juzgado de Primera Instancia de 2.o Turno del Departamento de Canelones.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 778

AGROPAL S. A.

(Inscripción N.o 65.535)

Cno. Colman 4349

Balance de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	5.838.244.00
Deudores varios	28.024.880.00
Merc. y materiales	16.505.304.00
Títulos y Acciones	10.900.00
Construcciones	6.364.151.00
Maquin. y accesorios ..	15.613.993.00
Herramientas y útiles ..	142.392.00
Instalaciones	3.289.545.00
Muebles y útiles	426.757.00
Material rodante	1.000.00
Cargos diferidos	525.339.00
Marcas y Patentes	1.00
Bancos por documentos descontados	350.000.00
Acciones a emitir	5.000.000.00
	82.091.507.00

Pasivo —

Acreedores varios	4.201.644.00
Imp. y ret. a pagar ...	298.387.00
Previsiones	1.877.229.00
Capital integrado	3.000.000.00
Capital suscripto	2.000.000.00
Capital autorizado	5.000.000.00
Reservas generales ...	27.894.224.00
Reservas por revalúos	31.491.820.00
Util. del ejercicio	5.978.203.00
Bancos por documentos descontados	350.000.00
	82.091.507.00

Balance de resultados del 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Ventas	74.391.354.00
Subsidios	1.899.160.89
Ingresos varios	814.868.00
	77.105.382.89

Pérdidas —

Gastos de fabricación .	58.602.263.07
Gastos de administración	8.323.865.36
Gastos de ventas	3.613.008.00
Cargas financieras ...	588.043.46
	71.127.179.89
Util. líquida del ejercicio	5.978.203.00
	77.105.382.89

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ..	5.978.203.00
	5.978.203.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 68 y 69 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1966 y anotado con el N.o 812 al folio 144 del Libro N.o 17.

$ 5.360.00. — 1|pub. — 772.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

(Inscripción N.o 1.990)

Paraguay 1310|12

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Tierras	$	19.023.200.00
Mejoras	"	28.625.936.54
Caja y Bancos	"	120.802.56
Muebles y máquinas	"	16.254.621.84
Merc. y haciendas		102.712.009.00
Rodantes	"	2.631.083.80
Deudores varios	"	25.621.875.00
Envases	"	4.495.426.00
Reproductores	"	2.286.797.65
Acciones	"	5.000.00
Gastos diferidos	"	75.696.00
	$	201.852.448.39

Pasivo —

Capital integrado ..	$	5.000.000.00
Reservas y fondos ..	"	132.982.447.05
Fondo amortización .	"	16.486.358.62
Acreedores varios ..	"	31.063.762.59
Utilidad ejercicio ..	"	16.319.880.13
	$	201.852.448.39

Estado de Resultados

Ganancias —

Ventas	$	120.659.762.70
	$	120.659.762.70

Pérdidas —

Explotación agrícola	$	8.784.315.28
Explot. viñedos	"	9.045.184.85
Explot. vacuna	"	4.821.545.08
Explot. pedigree	"	16.727.143.43
Explot. bodega	"	27.048.223.70
Explot. varias	"	4.036.790.35
Gtos. administración	"	33.311.622.30
Util. ejercicio	"	16.319.880.13
	$	120.659.762.70

Las Utilidades pasan a reserva.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 27 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 41 y 42 del Libro Copiador de Balances.

$ 4.160.00. — 1|pub. — 781.